



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES
PROGRAMA ÚNICO DE ESPECIALIZACIONES
EN CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES

**MIGRACIÓN CENTROAMERICANA EN MÉXICO: EL CAMBIO
DE POLÍTICA MIGRATORIA EN EL PRIMER AÑO DE AMLO EN
EL MARCO DE LAS NEGOCIACIONES DEL T-MEC**

TESINA

QUE PARA OPTAR POR EL GRADO DE ESPECIALISTA EN
NEGOCIACIÓN Y GESTIÓN DE CONFLICTOS POLÍTICOS Y
SOCIALES

PRESENTA:

MIGUEL ÁNGEL CEBALLOS SORIA

TUTOR

DR. TOMÁS MILTON MUÑOZ BRAVO

CIUDAD UNIVERSITARIA, CIUDAD DE MÉXICO, 2020





Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

A mi familia.

A todas aquellas personas que están arriesgando sus vidas, o la han perdido, cruzando fronteras en busca de un mejor futuro. Por el respeto de los Derechos Humanos de los migrantes.

Agradecimientos

A mis padres, Natividad y Jaime, por su amor y paciencia y porque han trabajado incansablemente para brindarnos siempre lo mejor, estoy eternamente agradecido por apoyarme cada día a pesar de todas las circunstancias. A mis hermanos, Paola y Jaime, porque son mis compañeros de vida, sin su apoyo, sin sus risas, sin los juegos, sin su presencia esto no sería posible. Gracias a los cuatro por ser mi refugio, es gracias a sus consejos y palabras de aliento por lo que pude terminar este trabajo.

A mi amiga Itzel, de quien he aprendido mucho en cada una de nuestras conversaciones y con quien he vivido grandes aventuras, su acompañamiento se ha vuelto indispensable, gracias por brindarme tu amistad. A Nayeli, compañera y amiga de la licenciatura y de la especialidad, por todas esas reflexiones y todo el apoyo que me has brindado este tiempo. A Rebeca, Gaby, Diego y Ulises, amigos de la licenciatura, sin ellos estos años no habrían sido los mismos. A mis compañeros de la especialidad, Paulina, Ayari, Alister y José Juan porque a pesar del poco tiempo hemos creado lazos de solidaridad.

A mi asesor, Tomás Milton Muñoz, por su guía y sus atinadas correcciones y aportaciones, así como por haberme acompañado en este proceso de la titulación. A mis sinodales, Alejandra Betanzo, Pablo Romo, Yleana Cid Capetillo y Esmeralda García, por dedicar parte de su tiempo para leer mi trabajo y hacerme observaciones que sin duda lo enriquecieron.

A la Universidad Nacional Autónoma de México y a la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, por darme la oportunidad de cruzar por sus aulas y brindarme la educación que me ayudó a cristalizar la visión crítica e impulsar mi compromiso social. Sin su respaldo no hubiera podido tener las experiencias que disfrute durante mi estancia en esta institución.

A la Cátedra Fernando Solana, por el apoyo brindado en mi proceso de titulación. Especialmente quiero agradecer al Embajador Jorge Álvarez Fuentes por impulsarme a escribir con sus constantes palabras de aliento y por sus asesorías que me ayudaron a comprender el tema con mayor profundidad.

Índice

Introducción	1
1. Instrumentos teóricos-metodológicos	6
1.1. El Estado.....	6
1.2. La política migratoria.....	15
1.3. El conflicto social y la negociación.....	22
2. Contexto político-social	33
2.1. Migración centroamericana y las caravanas migrantes.....	33
2.2. El nuevo gobierno y la política migratoria.....	40
2.2.1. Las posturas del gobierno federal en su primer año en funciones... 40	
2.2.2. Acciones del gobierno federal.....	48
2.3. Negociaciones del T-MEC.....	59
2.3.1. La amenaza de Trump a México: La imposición de aranceles.....	62
2.3.2. El chantaje como elemento de la negociación entre los gobiernos de México y Estados Unidos.....	65
3. Elementos para mejorar la política migratoria desde el entendimiento del conflicto	68
3.1. Los actores, sus intereses y necesidades frente al conflicto social migratorio México- Estados Unidos.....	68
3.2. Las amenazas arancelarias y los posibles contrapesos a Trump en materia migratoria.....	79
3.3. Elementos para formular una política migratoria soberana en México.....	91
3.4. Cooperación internacional para atender los flujos migratorios de tránsito en México.....	98
Conclusiones	102
Bibliografía	106

Introducción

Todas las decisiones que se toman desde un gobierno que se autodenomina democrático llevan consigo la crítica y la discrepancia de fuerzas opositoras. Estas posturas distantes entre los actores, como se desearía, hacen que se genere un proceso de discusión y revisión de las decisiones tomadas para generar acuerdos entre las diferentes posiciones y así llegar a un punto en el que puedan converger. El proceso es interesante y de relevancia ya que de estas discusiones surgen las políticas que guían el curso de las personas y de un país, por ello es urgente observar dicho proceso.

En ese sentido, la llegada de un nuevo gobierno acentúa estas discrepancias en la toma de decisiones. En la contienda electoral de 2018, a nivel federal, se eligieron nuevos representantes en las cámaras de senadores y de diputados y de la misma manera se renovó el cargo de presidente de la República. En dicha contienda, fue electo mandatario, por 53.19% de los votantes, Andrés Manuel López Obrador (AMLO), candidato de la coalición “Juntos Haremos Historia”, que abarcó a los partidos Movimiento de Regeneración Nacional (MORENA), al Partido del Trabajo (PT) y al Partido Encuentro Social (PES).

Durante la campaña presidencial, el entonces candidato AMLO puso sobre la mesa propuestas de políticas públicas que pretendían ir en un sentido contrario al que se habían implementado en gobiernos anteriores. De los temas que tuvieron más eco en la opinión pública fueron los relacionados con la seguridad y la economía. Sin embargo, hubo temas que dado el contexto que se vivía, surgieron y tomaron relevancia, uno de ellos fue el de la migración.

Desde el documento que MORENA y AMLO publicaron en campaña, el llamado Proyecto Alternativo de Nación, el 20 de noviembre de 2017, mencionaron que su postura sería coincidente con lo trabajado hasta ese momento en el Pacto Global de las Naciones Unidas –que sería aprobado en 2018–, para una migración ordenada y segura. Se mencionó que la migración no sería criminalizada y, por lo tanto, no la veía como problema, sino como un fenómeno inherente a la misma humanidad.

De los tres debates organizados en los que los candidatos discutieron sus posturas, el tema migratorio se tocó sólo una vez. En debate, el entonces candidato López Obrador, hizo especial énfasis en la importancia de crear un acuerdo entre los gobiernos de los países de América del Norte, con los de los países centroamericanos. Este acuerdo, mencionó, iría encaminado a unir esfuerzos para poder crear bienestar, trabajo y paz en las naciones que tienen más migrantes y que no tengan que migrar por esas razones.

Cerca de dos meses después de ganar las elecciones presidenciales del 1 de julio y antes de entrar en funciones el nuevo gobierno, resurgieron las caravanas migrantes provenientes de Centroamérica. En Honduras, el 13 de octubre de 2018, se organizó un grupo de migrantes que tenía como objetivo arribar a Estados Unidos. Llegaron a México el 19 de octubre del mismo año, y para ese momento ya se contaban alrededor de 3 mil migrantes.

Ante la caravana, el gobierno mexicano encabezado aún por Enrique Peña Nieto puso un cerco policial en la frontera de Chiapas con Guatemala. En ese encuentro, los migrantes lograron romper el cerco y la respuesta de la policía mexicana fue lanzar gas lacrimógeno. Después de la tensión que se vivió en la frontera, causada por el choque entre migrantes y policías, las autoridades mexicanas mencionaron que el orden se había restablecido y que entrarían los centroamericanos al país sólo de manera ordenada.

Ya con López Obrador en el gobierno, el 23 de enero de 2019, nuevas caravanas surgieron con la misma intención que las primeras: llegar a Estados Unidos. La nueva secretaria de gobernación, Olga Sánchez Cordero, informó que se implementarían visas humanitarias a migrantes provenientes de Guatemala, Belice, El Salvador y Honduras. Con ellas, además de permitirles el paso por el territorio mexicano, los migrantes podrían acceder al asilo y a un trabajo si es que decidían quedarse en el país.

En junio del mismo año, el actuar del gobierno mexicano cambió de manera brusca comparado con las decisiones tomadas en enero. El 24 de junio de 2019 el gobierno mexicano desplegó alrededor de 15,000 miembros de la recién creada Guardia Nacional (GN) y a miembros del Ejército en la frontera norte para evitar el

paso de los migrantes a territorio estadounidense. Además, en la frontera sur, el secretario de Defensa Nacional, Luis Cresencio Sandoval, mencionó que había aproximadamente 6,500 miembros de la GN y militares, que evitaban el paso de migrantes.

En ese sentido, esta investigación busca responder ¿cuáles fueron los factores que llevaron al gobierno de AMLO a cambiar su política de puertas abiertas hacia los migrantes centroamericanos por una de contención? y analizar ¿de qué forma se podría recuperar una política migratoria soberana, desde el entendimiento del conflicto entre México y Estados Unidos?

La hipótesis de la que se parte consiste en que las amenazas económicas de Estados Unidos hacia México influyeron en el cambio de política migratoria del gobierno mexicano en su primer año. Para la formulación de una política migratoria soberana es necesario reducir la asimetría de poder entre ambos países. Por lo tanto, es preciso crear alianzas económicas y políticas en Estados Unidos e impulsar la cooperación internacional junto con los países involucrados en la expulsión, recepción y tránsito de migrantes centroamericanos, así como promover la colaboración con organismos internacionales.

Por lo tanto, el objetivo central de esta tesina es comprobar que el cambio de postura de la política migratoria en el primer año de gobierno de López Obrador se debió a las imposiciones hechas por la administración de Donald Trump, por lo que se analizan los elementos del conflicto migratorio y comercial entre Estados Unidos y México.

Para lograr lo anterior se identifica en qué momento se da el cambio de postura del gobierno federal mexicano ante el fenómeno migratorio centroamericano y se identifican posibles alianzas económicas y políticas en Estados Unidos que, junto a la cooperación con otros actores internacionales, permitiría crear contrapesos al momento de afrontar la asimetría de poder entre ambos países.

Finalmente, se elabora una propuesta que coadyuve en la identificación de elementos para generar una política migratoria soberana, bajo el entendimiento del

conflicto, apegada a los intereses nacionales y soberanos de México, sin violentar los derechos humanos de los migrantes.

Para la realización de la presente tesina se recurre a una metodología cualitativa y de gabinete por medio de la cual se recolectan, analizan y sintetizan libros y revistas especializados, así como entrevistas, discursos y declaraciones hechas por los actores involucrados en el conflicto. Además, se analiza el contexto político y social en el que éste se desenvuelve, por lo que se acude a la hemerografía, tanto de manera electrónica como impresa, así como a documentos oficiales.

Dentro de las herramientas empleadas en la investigación, destaca el uso del método denominado “cebolla”, ya que es útil para identificar y señalar las posturas, intereses y necesidades de los actores involucrados en el conflicto.

Es importante destacar que la teoría con la que se analizará el problema es la de la transformación de conflictos. Al utilizar esta perspectiva se tiene la capacidad teórica de estudiar procesos micro, meso, macro y mega. En otras palabras, la teoría de la transformación de conflictos permite estudiar el conflicto entre personas, grupos, sociedades/Estado Nación y entre regiones.

Además, para explicar los factores de la emigración centroamericana, se utiliza la teoría *push and pull*. Es decir, se sostiene que las causas de salida de los migrantes centroamericanos de sus países de origen están asociadas con factores que los empujan a tomar esta decisión (como el desempleo y la inseguridad), mientras que en los países de recepción perciben la existencia de condiciones favorables para asentarse. Se utilizan datos publicados por organismos internacionales como el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) y la Organización Internacional para las Migraciones (OIM).

La investigación está estructurada en tres capítulos, en los que se pretende abonar elementos para comprender el conflicto de la manera más clara posible. En el primer capítulo, se abordarán los conceptos teórico-metodológicos que guiarán el trabajo. En esencia se van a retomar los conceptos de Estado, de migración y política migratoria, así como el de conflicto y negociación. El objetivo de este

capítulo es tener las herramientas teóricas y metodológicas para entender, comprender y atender el conflicto.

En el segundo capítulo se da el contexto político y social en el que se desenvuelve el objeto de estudio. Se describe el surgimiento y el desarrollo de las caravanas migrantes provenientes de Centroamérica, específicamente de las que surgen a finales de 2018 y a lo largo de 2019. De la misma manera, se reseñan las posturas y las acciones que tomó el gobierno de México en el primer año de la administración del presidente Andrés Manuel López Obrador, en relación con las políticas migratorias. Además, se van a retomar las negociaciones del T-MEC y las amenazas de Donald Trump hacia el gobierno mexicano.

Por último, en el tercer capítulo se realiza el análisis del conflicto entre los gobiernos de México y de Estados Unidos en cuestión migratoria y arancelaria. Para ello, con las herramientas que brinda la teoría de transformación de conflictos, se estudian los actores involucrados, sus intereses y necesidades, así como la relación que hay entre cada uno.

El análisis ayuda a reconocer los posibles contrapesos que coadyuvarían a mitigar decisiones unilaterales de Donald Trump. También se brindan algunos elementos que servirían para formular una política migratoria soberana y para cerrar el capítulo se hace énfasis en la importancia que tiene la cooperación internacional para atender los flujos migratorios de tránsito en México.

1. Instrumentos teóricos-metodológicos

El objetivo de este capítulo es aportar los cimientos teórico-conceptuales que servirán como base para responder a las preguntas de investigación y cumplir satisfactoriamente con los objetivos de este trabajo. En un primer momento se hará una revisión del concepto de Estado y es importante aclarar que por los objetivos de esta investigación no se ahondará ampliamente en este tema. De dicha revisión bibliográfica se pretende desarrollar un concepto propio de Estado con base en los autores que serán revisados.

En la segunda parte del capítulo, se abordarán los temas que van relacionados con la política migratoria. Para ello es menester dar revisión a conceptos básicos como la migración y más específicamente a la migración internacional. Después se revisará el concepto de política migratoria, específicamente, explicar qué es, qué límites tiene y cómo se desarrolla.

El último propósito que se tiene en este capítulo es revisar la teoría del conflicto. Para ello, se explorarán los conceptos de conflicto social y negociación, con el fin de explicar sus características, así como propuestas para analizarlos. Con todo ello se pretende tener las bases teóricas que se necesitan para poder avanzar en el trabajo y responder a la pregunta de investigación.

1.1. El Estado

El Estado es un concepto que se ha estudiado por múltiples disciplinas, desde la Filosofía, el Derecho, la Ciencia Política y la Sociología, hasta campos como la Antropología. Sin embargo, como se ha mencionado, para propósitos de esta investigación no se ahondará profundamente en la revisión teórica ni histórica propia del concepto, ni se discutirán todos los enfoques con los que se ha abordado su estudio. Se revisarán los autores que se consideren necesarios para llegar a un concepto de Estado que satisfaga las necesidades de esta investigación.

Uno de los autores que abordan el concepto de Estado de manera general, es Georg Jellinek (2000, p. 191). Para él, al Estado se le debe investigar desde dos vertientes: la primera es la doctrina social y, en segundo lugar, desde la doctrina jurídica. Para ello, se debe recurrir a la teoría sociológica y a la teoría del derecho público, respectivamente.

Dado que su propuesta teórica reivindica el aspecto social, Jellinek menciona que el Estado es una experiencia subjetiva que impacta con hechos en el mundo real, es decir que el Estado son las relaciones sociales y tiene como resultado las cuestiones objetivas, observables.

Jellinek (2000, p.191) también habla del Estado como el principio de unificación de todas las relaciones de voluntad que existen. Es decir, es el centro en donde se enlazan los elementos que se encuentran espaciados. A estos elementos los nombra unidades. Así pues, designa a las unidades espaciales y temporales, que son las que se dan cuando se presentan en un tiempo y espacio limitado y que se diferencian con respecto a otro. Pone el ejemplo de una masa de hombres que está en un territorio específico en un momento dado, este escenario es una unidad, pero no es suficiente por sí sola para ser nombrada Estado.

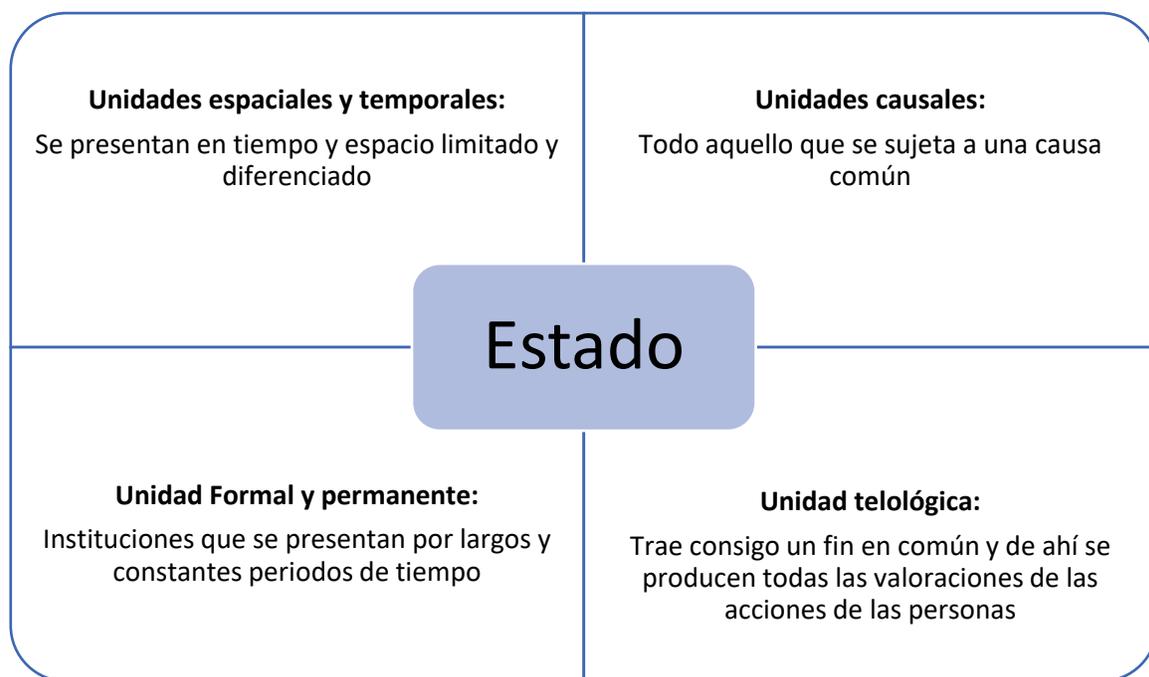
También señala a las unidades causales, es decir todo aquello que se sujeta a una causa común. De nuevo hace énfasis en que en el Estado existen estos elementos causales, pero que no son suficientes para que la unidad *per se* sea considerada como Estado. Siguiendo con la identificación de unidades, Jellinek señala que en el Estado también se encuentran las denominadas unidades formales y permanentes. Éstas son las instituciones que se presentan por largos y constantes periodos de tiempo, esto es, que a pesar de que se experimenten cambios en el contexto, éstas permanecen. Para ilustrarlo, menciona los parlamentos, los ejércitos y los ministerios. Sin embargo, que sean permanentes y constantes no quiere decir que no cambien, sino que su cambio es gradual, se van modificando de manera lenta.

Por último, menciona las unidades teleológicas. Respecto a ellas Jellinek escribe que son: “Una variedad que aparezca puramente con un fin, siempre el mismo, tendremos que considerarla como una unidad que habrá de ofrecer tanta más fuerza para nuestra conciencia, cuanto más vigorosos sean los efectos de los fines que unifica” (Jellinek, 2000 pp.191-192). Esta unidad es aquella que trae consigo un fin en común, el cual es de vital importancia porque de ahí, se producen todas las valoraciones de las acciones de las personas.

Por ello, escribe Jellinek, en tanto más fuertes sean los fines, más fuerte es la unidad entre las personas. Es en esta unidad llamada teleológica o asociativa, en donde están enlazadas “la unidad del todo y la variedad de las partes” (Jellinek, 2000 p.192). Esta parte asociativa tiene un límite territorial, es decir hay un límite en geográfico en el cual el Estado tiene la influencia para ejercer el poder.

En el esquema 1, se puede observar una síntesis, en donde se busca plasmar de manera ilustrativa lo que se explicó en párrafos anteriores. En el esquema se puede observar cómo es que estas unidades, que están separadas en las relaciones sociales, llegan a enmarcarse en una última asociación que es el Estado. Todas las relaciones, todas las asociaciones son en tanto que derivan de la coacción del Estado.

Esquema 1. Las unidades del Estado



Fuente: Elaboración propia con base en (Jellinek, 2000, pp. 191-193).

Dado que el Estado es la asociación que reúne a todas las unidades, y es la organización política que tiene el mayor número de fines constantes, el Estado es el único que tiene el poder de mando, y, en palabras de Jellinek (2000, p.193), va a “tener la capacidad de poder hacer ejecutar incondicionalmente su voluntad a otras voluntades”, esto en el marco de un territorio delimitado. Aquí indica una

característica fundamental del Estado y no es una característica geográfica ni jurídica, sino es en esencia una característica política. Este es el poder de mando donde unos tienen la capacidad de ejercer su dominio sobre el resto.

Por consiguiente, llega a una conclusión sobre el concepto social del Estado, esta es que “El Estado es la unidad de asociación dotada originariamente de poder de dominación, y formada por hombres asentados en un territorio” (Jellinek, 2000, p.194). Uno de los elementos a resaltar, es que el Estado es una asociación, y como se ha visto antes es la asociación última, de donde se desprenden las demás, ya sean públicas o privadas. Esta asociación tiene la capacidad de dominar, es decir de imponer su voluntad frente a otras. Su influencia tiene un límite territorial, termina en donde empieza la influencia de otro Estado.

Ya visto el concepto del Estado desde la perspectiva social, Jellinek ofrece un concepto desde la visión jurídica. El análisis que hace, parte del supuesto de “la posibilidad de la autolimitación jurídica del Estado, por cuanto, a éste, al someterse al derecho, se convierte en sujeto de derechos y deberes” (Jellinek, 2000, p.195). Por ello, menciona que se debe entender al Estado como sujeto de derecho, y, consecuentemente, cercano al concepto jurídico de la corporación.

Ante estas aclaraciones, define jurídicamente al Estado como “la corporación formada por un pueblo, dotada de un poder de mando originario y asentada en un determinado territorio” (Jellinek, 2000, p.196). En esta definición le pone un límite al Estado al nombrarlo sujeto a derecho. A pesar de que tiene el mando, es decir la capacidad de dominación originaria, siempre debe estar dentro del marco jurídico.

En síntesis, hay dos formas en la que se tiene que abordar el estudio del Estado, desde lo social y desde lo jurídico. El Estado desde lo social es una unidad de asociación que tiene la característica del ejercicio de dominación, esto dentro de un territorio determinado. Jurídicamente es una corporación formada por un pueblo y que cuenta con el poder de mando. Esta corporación está sujeta a derecho, es decir que tiene derechos y obligaciones.

En una tónica similar a Jellinek, Weber, en *El político y el científico* define al Estado como una entidad política y profundiza diciendo que es “aquella comunidad humana que, dentro de un determinado territorio (el territorio es un elemento

distintivo), reclama (con éxito) para sí el monopolio de la violencia física legítima". Al mismo tiempo, agrega que "Lo específico de nuestro tiempo es que a todas las demás asociaciones e individuos sólo se les concede el derecho a la violencia física en la medida en que el Estado lo permite. El Estado es la única fuente del derecho a la violencia" (Weber, 1979, pp.84-85).

Es una definición que es bastante explicativa, en donde da elementos importantes a recalcar. En primer lugar, es una forma de organización política que está determinada por un territorio. Una segunda característica es la legitimidad de la violencia como elemento distintivo. Sólo que pone como especificidad que, en la época moderna, el Estado puede otorgar o conceder el uso de la fuerza a otras asociaciones o individuos, pero sólo a través de él se le puede asignar esta facultad.

De manera similar a como Jellinek lo describe, Weber ve al Estado como la asociación de asociaciones, de donde emerge la legitimidad del uso de la violencia de las demás asociaciones ya sean públicas o privadas. Hay que recalcar que esta violencia tiene límites fronterizos, no puede ejercer su influencia en otro territorio donde otro Estado domina.

En el fondo de la concepción de Estado están presentes las relaciones de poder, relaciones de dominación y subordinación. En el caso de Weber, estas relaciones están fundadas en la violencia que tiene derecho a ejercer el Estado sobre los demás. Más adelante Weber habla sobre las fuentes de justificación a la legítima dominación del Estado, las cuales son: la costumbre, la gracia o carisma y la legalidad. Sin embargo, al no ser objeto de estudio de esta investigación no se ahondará en ello.

Por otra parte, y acudiendo a diccionarios especializados, Dieter Nohlen en su *Diccionario de Ciencia Política*, define Estado como "la totalidad de las instituciones públicas que garantiza o debe garantizar la vida en común de las personas en una comunidad". Así mismo menciona que tradicionalmente se define por tres elementos: "(1) Territorio estatal, (2) pueblo del Estado (Ciudadanía) y (3) poder del Estado" (Nohlen, 2006, p. 526). Asimismo apunta que este último elemento, es decir, el poder del Estado se ejerce jurídicamente mediante el sistema político-administrativo.

En esta definición se entiende al Estado como la totalidad de instituciones públicas, y éstas tienen como objetivo principal garantizar la vida de las personas en sus interacciones en una comunidad. Así mismo, brinda los tres elementos básicos que componen a un Estado, que son el territorio, el pueblo y el poder del Estado, que se manifiesta a través del gobierno. Bobbio en un sentido parecido lo describiría como “La unidad del mandato, la territorialidad del mismo, su ejercicio a través de un cuerpo calificado de ayudantes ‘técnicos’” (Bobbio, Matteucci, Pasqino, p. 565).

Pasando ahora a una definición dirigida hacia Relaciones Internacionales, en la Enciclopedia de Relaciones Internacionales escrita por Edmundo Hernández-Vela, menciona que el Estado es una:

Colectividad humana, integrada por uno, varios o numerosos pueblos y naciones, que como producto de su devenir histórico y su desarrollo en todos los órdenes, en aras del bien común, la armonía, su desarrollo y evolución, comparte culturas, lenguas, tradiciones, costumbres, religiones o creencias, etc., habita un territorio en común, donde en ejercicio de su soberanía convive bajo una organización, un sistema político y un régimen de derecho, y pretende relacionarse en igual forma con el exterior. (Hernández-Vela, 2013, p. 2173).

De la misma manera que los autores citados anteriormente, Hernández-Vela relaciona al Estado con los elementos del territorio, el gobierno y el pueblo. Sin embargo, hay una notoria diferencia, ya que en esta definición la palabra pueblo está en plural, es decir que pueden existir distintos pueblos y naciones dentro de un mismo Estado. Esta colectividad es el resultado histórico de la convivencia de estos pueblos que llegan a compartir la cultura, la lengua, la religión, etc., siempre en aras de un bien común, de la convivencia y supervivencia de la sociedad.

Al mismo tiempo se pueden encontrar diversos elementos que son de ayuda para entender de mejor manera el concepto de Estado. Para ello hay que desarrollarlo con el fin de tener una mejor comprensión, y por lo tanto hay que

ahondar en algunos conceptos que ofrecen dentro de esta definición. Uno de ellos es el de pueblos y naciones. En la enciclopedia no existe como tal la definición de pueblo, pero sí el de nación.

Por nación, Hernández-Vela entiende:

una colectividad humana con rasgos comunes conjuntos (historia, cultura, lengua, creencias, valores y principios), propios y exclusivos, cuya voluntad general unifica a todos sus miembros y les permite establecer y desarrollar una vida política, jurídica y social distintiva, que saque a la luz su identidad genuina, sus características más peculiares, su propio sentido de la existencia y de la vida, enmarcada y encauzada en su natural proceso evolutivo, sin prejuicio tanto de la convivencia o vida en relación con otras naciones como del pleno ejercicio y respeto a la individualidad de sus integrantes. (Hernández-Vela, 2013, p. 2905).

De acuerdo con el autor, la nación reúne aquellos símbolos comunes que unen a una colectividad humana, los cuales pueden verse reflejados en la historia, la lengua, la cultura u otras especificidades. La unión que surge de la identificación de las personas con estos símbolos tiene dos funciones, una al interior y otra al exterior.

Por un lado, al interior del colectivo ayuda a desarrollar la actividad política, jurídica y social. Al exterior brinda la oportunidad de diferenciarse de otras naciones. Estos pueblos y naciones comparten además una forma de organización política, en donde subsisten un régimen de derecho y un sistema político. Al ser soberanos, y organizarse de la forma que creyeron pertinente, la soberanía también se ejerce en su relación con otros Estados.

Precisamente otro tema que es menester abordar es el de la soberanía. En la enciclopedia se puede encontrar la definición de ésta y se menciona que tiene dos características, una de carácter interno y otra externa. En cuanto a la primera de ellas, indica que internamente se caracteriza por “la autoridad completa y exclusiva que ejerce el Estado sobre todas las personas y cosas que se encuentran

en su territorio, mediante el establecimiento de su propio régimen social, político, jurídico, económico, etcétera” (Hernández-Vela, 2013, p. 4405).

La soberanía en el carácter interno es entonces el reconocimiento a una autoridad última (la autoridad del Estado), sobre los miembros que viven dentro del territorio. Esta autoridad se refleja en la decisión de instituir un propio régimen político social y jurídico. La definición que brindan va en sintonía con las características que se han abordado anteriormente sobre el Estado. Como se revisó, esta organización política esta sobre otras asociaciones públicas y privadas, es la asociación que engloba a todas las demás dentro de su territorio.

Ahora bien, en cuanto a lo externo Hernández-Vela identifica que la soberanía es “La independencia y autonomía del Estado en sus relaciones con los demás Estados” (Hernández-Vela, 2013, p. 4405). En otras palabras, la forma en que un Estado se relaciona con otro no puede ser guiada o forzada por un tercero, ya que se perdería la esencia de la soberanía.

En la misma lógica, y profundizando lo dicho en los párrafos anteriores, el autor evoca a tres principios básicos del Derecho Internacional en cuanto a la relación entre la soberanía de los Estados y la relación entre ellos. Estos principios son:

1. “El respeto mutuo de la soberanía de los Estados;
2. La no injerencia o el deber que tienen los Estados de abstenerse de interferir en los asuntos de los otros Estados; y
3. La igualdad de todos los Estados frente al Derecho Internacional” (Hernández-Vela, 2013, p. 4405).

Es decir, ningún Estado puede tener intervención sobre las personas y el territorio de otro. La capacidad de decisión de un Estado tiene límites no importando su capacidad económica, política o militar. Las decisiones que se tomen internamente deben ser respetada y no infiltrada por los intereses de los demás Estados. En la tabla 1 se puede observar un resumen de los conceptos de Estado que se han abordado a lo largo de este apartado.

Después de revisar a los autores se tienen suficientes elementos para poder dar una definición propia: El Estado es la máxima forma de organización política, es

la asociación de asociaciones que ostenta el legítimo uso de la fuerza exclusivamente dentro de sus fronteras. Es la institución política soberana, de donde surgen las decisiones sobre su sistema político, económico y social. No obstante que es la asociación soberana, está sujeta a un marco jurídico el cual debe respetar.

Tabla 1. Conceptualizaciones del Estado

Autor	Concepto
George Jellinek	Se debe entender desde un concepto jurídico y social. El concepto de Estado desde lo social se describe como una unidad, una asociación formada por personas, dotada de poder con capacidad de dominar dentro de un territorio.
	Dentro del concepto jurídico, lo entiende como sujeto de derechos y deberes, que está conformada por un pueblo, con poder de mando dentro de un territorio.
Max Weber	El Estado es una comunidad humana, una asociación política, que dentro de unos límites territoriales tiene el monopolio legítimo de la fuerza.
Dieter Nohlen	El Estado es la totalidad de instituciones públicas, y tienen el objetivo de garantizar la vida de las personas en comunidad.
Edmundo Hernández/Vela Salgado	El Estado es una colectividad humana que está integrada por uno o varios pueblos y naciones como resultado de la historia. Se encuentra dentro de un territorio común, donde se tiene soberanía y organización política. Dentro del territorio se comparten culturas, tradiciones, religiones, etc.

Elaboración propia con base en Jellinek (2000, p.194-195), Weber (1979, pp. 84-85), Nohlen (2006, p. 526), Hernández-Vela (2013, p. 2173).

Es importante rescatar la idea de Nación cuando se habla del Estado. Es esta construcción simbólica que da identidad a los habitantes de un territorio

determinado. Al mismo tiempo legitima las instituciones del Estado, en palabras de Cecilia Bobes y Ana Melisa Pardo, la identidad nacional

Es el mecanismo principal para fundar -al interior del territorio políticamente delimitado- un campo homogéneo dentro del cual las prácticas de los individuos y los sentidos subjetivos asociados a ellas garanticen la identificación con las instituciones, ofreciendo un sustento a la integración y cohesión de la sociedad y a la legitimación de cierto orden político (Bobes y Pardo, 2016 p. 27).

Dentro de este marco, el Estado está legitimado para trazar sus fronteras y crear normas que pongan límites a la movilidad dentro del país, así como decidir quién entra o no a su territorio. En ese sentido, y como lo indica Ana María López Salas, el Estado es el que controla los movimientos internacionales de las personas. En sus palabras “el Estado ejerce, frente a otro tipo de autoridades, el monopolio de la autoridad para restringir o promover la entrada” (López, 2006, p. 73).

1.2. La política migratoria

La cuestión migratoria ha generado varios retos a lo largo de la historia a los diferentes Estados, sobre todo a aquellos que son países receptores de migrantes. Por ello, se han ocupado en cuestionarse qué acciones se deben tomar ante el fenómeno migratorio. De estas controversias surgen las políticas migratorias, que van enfocadas a observar, definir y diseñar instrumentos y programas que permitan afrontar el desafío migratorio.

Susana Novick, piensa que las políticas migratorias pueden ser entendidas como aquellas que “constituyen las propuestas y metas elaboradas desde el aparato estatal con el fin de influir en el tamaño, composición, origen, dirección, asentamiento e integración de flujos migratorios” (Novick, 2000, p. 5)

Antes de continuar y ahondar en el proceso de las políticas migratorias, es importante remarcar los límites que tienen. Lelio Mármora lo explica de manera concreta al señalar que estas:

pueden actuar en forma específica sobre la tendencia de ciertos flujos de población, sobre sus consecuencias o bien sobre algunas de sus

causas inmediatas. Pero no puede esperarse de estas políticas la modificación de las causas estructurales que son las que definen, en última instancia, los principales movimientos de población. (Mármora, 2002 p. 51)

En esta reflexión, Mármora explica que, para influir en las causas estructurales, más bien se tiene que apuntar a las políticas macroeconómicas de cada país y trabajar en conjunto para mantener una economía sana en el comercio internacional. Al cambiar y mejorar dichas condiciones económicas, se espera que disminuyan, no que desaparezcan, los movimientos migratorios internacionales.

Habiendo dicho lo anterior, es pertinente mencionar lo que se va a entender como migración a lo largo de la investigación. Por migración, Mármora entiende “el desplazamiento residencial de población desde un ámbito socioespacial a otro, entendiéndose por éstos los ámbitos donde las personas desarrollan su producción cotidiana de existencia” (Mármora, 2002, p. 89).

En la cuestión del tiempo, para él, es migración sin importar si el tiempo es largo, corto, temporal o definitivo, forzado o voluntario, o cualquier otra modalidad. Lo esencial de las migraciones es el cambio de residencia, con la intención de desarrollar su vida cotidiana en dicho lugar.

Por otro lado, Muñoz Bravo (2016, p. 2) entiende a la migración como “el desplazamiento con traslado de residencia desde un lugar de origen hasta un lugar de destino, que implica el cruce de algún límite geográfico (división político-administrativa) en un intervalo de tiempo determinado”. Recuperando la definición, se puede decir que la migración es una situación en donde de manera individual o colectiva las personas desplazan su residencia de origen hacia un territorio de distinta división política-administrativa, ya sea de forma temporal o permanente y que esa residencia tenga un tiempo determinado.

En cuanto al rubro del tiempo, Muñoz Bravo hace énfasis en las discusiones que se dan alrededor de la temporalidad. Pone de ejemplo a los estudiantes, a los turistas o a los comerciantes que cumplen con el requisito de dejar su residencia de origen por algún tiempo; sin embargo, esto no significa que vayan a cambiar sus patrones de vida para poder integrarse a la nueva residencia.

Por ello, propone que se tenga en cuenta la recomendación de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), la cual se dirige a que se distinga a los migrantes por temporalidades, la que es por periodos largos (mayores de un año) y los que son por periodos cortos (menos de un año). Pero un punto clave para distinguirlos es la intencionalidad de sus traslados, pues de esta forma se puede distinguir de manera más clara, quiénes son los que cambian de residencia, ya sea de largo o corto plazo, de los que sólo van a estudiar o a vacacionar.

Con base en las definiciones que se han dado, las migraciones se dan dentro del mismo territorio de un país o hacia el exterior. En este caso, la investigación se va a centrar en los desplazamientos que cruzan los límites fronterizos de un país. En ese sentido se debe abordar un concepto que explique más específicamente el fenómeno que se pretende estudiar en esta investigación: la migración internacional.

Para la Organización Internacional para las Migraciones la migración internacional es un: “Movimiento de personas que dejan su país de origen o en el que tienen residencia habitual, para establecerse temporal o permanentemente en otro país distinto al suyo. Estas personas para ello han debido atravesar una frontera” (OIM, 2006). Es decir que a diferencia de la migración que puede referirse al movimiento de residencia de personas dentro o fuera del país, un concepto más adecuado para la investigación es el de migración internacional pues este especifica que es necesario traspasar el lugar de residencia, pero forzosamente se tiene que cruzar una frontera nacional.

Hay que señalar que es necesario distinguir entre la inmigración y la emigración. Por un lado, para la OIM la inmigración es aquel “proceso por el cual personas no nacionales ingresan a un país con el fin de establecerse en él” y por otro, la emigración es el “acto de salir de un Estado con el propósito de asentarse en otro” (OIM, 2006). En otras palabras, mientras la inmigración describe la situación en donde los migrantes se instalan en un país ajeno al de origen, la emigración describe la situación donde las personas salen de su lugar de origen para asentarse en otro.

Dentro del fenómeno migratorio se pueden encontrar distintas clasificaciones que ordenan de manera más clara y concisa el concepto de la migración. En la tabla 2 se pueden observar las diferentes clasificaciones con sus respectivas definiciones.

Tabla 2. Tipologías de migrantes internacionales

Concepto	Definición
Trabajadores migrantes temporales	Son personas que radican en el país receptor y son contratados para laborar temporalmente. Envían remesas a su país de origen.
Migrantes altamente calificados o profesionales	Son personas con un grado académico mayor a la carreta técnica.
Migrantes irregulares	Personas que llegan a un país distinto al de su origen sin los documentos ni los permisos que solicita el Estado de acogida.
Migrantes forzados	Personas que se vieron obligadas a salir de su país de origen ya sea por problemas de carácter político, ideológico y religioso o por catástrofes naturales.
Migrantes por razones familiares	Son personas que cambian de residencia y de país para llegar con familia que reside en éste.
Migrantes de retorno	Personas que regresan de manera voluntaria o no a su país de origen.

Fuente: Elaboración propia, con base en Muñoz (2016, p. 4).

Esta investigación se va a enfocar en los inmigrantes irregulares, que son los que pasan de un país a otro sin los requisitos necesarios que pide el país receptor. En este caso, se pondrá especial atención a la inmigración centroamericana, que

cruza por la frontera sur de México, con la intención de asentarse en el país o que sólo intentan ingresar para llegar a Estados Unidos.

Al ser parte de las políticas públicas, el Estado es el que las gestiona, es ahí donde tienen su génesis y su ejecución. Para empezar a formular la política migratoria, se deben considerar diferentes elementos que ayudan a formular una política más eficaz y apegada a los intereses de cada uno de los Estados y que esté en sintonía con los migrantes. Uno de estos elementos, como lo propone Mármore, es diferenciar entre tres escenarios: el ideal, el real y el posible.

En el caso del escenario ideal, como la palabra invita a pensar, es aquella situación más deseable en tanto que se llega a una situación óptima entre la migración y la situación local de cada Estado, es decir su situación política, económica, social y cultural. Es en todo caso, el empalme entre la voluntad de los migrantes por llegar a un país, y la voluntad de los Estados a respetar sus derechos.

En cuanto al escenario real, es aquel que se da en un momento dado. Es decir, cómo se muestra en la vida real el fenómeno migratorio, cuáles son sus causas y efectos reales. Y, por último, el escenario posible, que en pocas palabras es aquel que se obtiene como resultado entre los dos escenarios anteriores, “con los límites impuestos por los elementos de gobernabilidad disponibles y los derechos del individuo, las colectividades y el Estado” (Mármore, 2002, p. 80).

También, para formalizar una definición de las políticas migratorias, dice Mármore, es necesario precisar la modalidad que se va a seguir, el patrón migratorio y la intencionalidad. En cuanto a la modalidad, la política migratoria podrá enfocarse a si son situaciones programáticas o coyunturales. Las programáticas se refieren a que se crean dentro de un proyecto político, económico o social en concreto. Las coyunturales, al contrario, se dan dentro de un contexto de presión migratoria, es decir es una reacción a una situación específica.

También dentro de la modalidad, se debe especificar si es explícita o implícita en la forma de institucionalizarse. En el caso de que se institucionalice de manera explícita, la política migratoria será formalizada en objetivos y acciones mediante una legislación permanente o el discurso oficial (Mármore, 2002, p.87). Por otro lado, las implícitas se dan cuando no se formalizan las medidas que se van a tomar

y están basadas en las concepciones que se tienen ya en cuanto los objetivos de las políticas migratorias.

Todos los Estados controlan los movimientos migratorios de acuerdo con sus necesidades, por lo que toda política migratoria lleva una intencionalidad, la cual se compone de diferentes criterios, a saber, la direccionalidad, la temporalidad, la selectividad, la voluntariedad y la composición de las migraciones.

La direccionalidad va enfocada a distinguir a las políticas de emigración de las de inmigración. Las primeras son aquellas políticas que van dirigidas a las personas que desde su propio país de residencia salen para irse a establecer en otro. La inmigración por su lado, son las políticas que van encaminadas a la atracción y ubicación de la población proveniente de otros países.

En lo que respecta a la temporalidad, es la característica de las políticas migratorias que diferencia los objetivos en cuanto al tiempo de residencia. Es decir, distingue entre aquellos que buscan la residencia permanente en dicho país destino, de los que sólo buscan instalarse por un tiempo definido, limitado. De esta última se desprenden dos características diferentes: temporario o temporal.

El temporario es aquel que busca establecerse en el país de origen, con el permiso respectivo, por un tiempo limitado de residencia. Y el temporal es cuando las personas buscan cambiar de residencia a otro país con la intención de permanecer ahí por un tiempo determinado, para después regresar al país de origen, por ejemplo, el programa de *los braceros*¹.

En tanto la selectividad, va encaminado al volumen de los movimientos migratorios. En este caso se pueden distinguir entre las masivas y las selectivas. Las masivas se refieren “a aquellos movimientos indiscriminados de población”. Las políticas selectivas pueden ir encaminadas a solicitar aquellos migrantes con ciertas características que el país solicitante necesita, o para evitar la entrada de la población que se considera no conveniente. Al primer caso se le denominan inclusivas y a la segunda restrictivas. Las políticas masivas pueden generar

¹ El programa Mexican Farm Labor Program, conocido popularmente como *el Programa Bracero*, fue resultado de un acuerdo entre E.E.U.U. y México en 1942. Dicho programa permitía la entrada y ofrecía trabajo, de manera temporal, a trabajadores mexicanos en granjas estadounidenses.

actitudes de defensa o rechazo por parte de la sociedad receptora y esto va a incidir, como lo hemos visto antes, en la planteamiento de las políticas migratorias.

La voluntariedad permite diferenciar entre las migraciones forzadas y las voluntarias. Las primeras, desde una visión general se dan cuando existe una coacción externa que afecta directamente a la decisión de las personas. Al mismo tiempo, se puede identificar como migración forzada aquellas situaciones en donde se ponen en riesgo la libertad y la vida de las personas. Por ejemplo, el refugiado que huye de su país por razones políticas ideológicas o por razones de sobrevivencia en términos económicos y en algunos casos por factores socioculturales.

Por último, en cuanto a la composición de los migrantes, se diferencian en variables, como su nivel social, composición política y su origen. Es indispensable saber cómo se componen en este sentido, dado que de estos elementos se construye la opinión sea positiva o negativa de los migrantes. Todo lo que se ha descrito en líneas anteriores tiene que ver con el proceso que se lleva a cabo dentro del Estado. Estas decisiones determinarán las acciones que llevarán a cabo las instituciones del Estado, evidentemente dentro de su territorio.

Es claro que el tema de las migraciones puede crear un ambiente de tensión, en donde cada uno de los países tiene intereses propios y que generalmente no coinciden en su totalidad con el otro. Al mismo tiempo, los intereses y las necesidades de los inmigrantes, en especial de aquellos que salen de sus países buscando tener las condiciones de vida mínimas, son regularmente ignorados.

Es por eso por lo que el tema migratorio se ha formado en un fondo basado en el conflicto político y social. Lelio Mármora lo explica claro y conciso: “El problema ha eclosionado y se ha instalado en el seno de las sociedades en términos de conflicto. Conflicto social y político que está afectando y enfrentando a distintos sectores nacionales y extranjeros que conviven en un mismo espacio social (Mármora, 2002, p. 40)”.

1.3. Conflicto social y la negociación

Cada que se habla de conflicto se hace desde una perspectiva negativa, posiblemente porque se confunde con la idea de violencia. Sin embargo, esta es una de las características esenciales del ser humano. Puesto que vivimos dentro de una comunidad y no todos tenemos los mismos intereses, es común que estos choquen y parezcan o sean incompatibles. En ese sentido, se pueden presentar de manera personal, es decir entre individuos, pero también se manifiestan entre grupos, organizaciones y Estados. En síntesis, se presenta en todos los ámbitos donde existan relaciones humanas.

Para este trabajo, se abordará específicamente el conflicto social. Y para estudiarlo de manera óptima, es menester saber de qué se habla cuando se le nombra. Por ejemplo, Lorenzo Cadarso, define el conflicto social como:

un proceso de interacción contenciosa entre actores sociales que comparten orientaciones cognitivas, movilizados con diversos grados de organización y que actúan colectivamente de acuerdo con expectativas de mejora, de defensa de la situación preexistente o proponiendo un contraproyecto social (Cadarso, 2001, p. 12).

Esta definición es muy útil porque contiene elementos específicos que ayudan a identificarlo con mayor claridad. Concretamente se pueden distinguir seis elementos que expondré de manera breve en las siguientes líneas. El primer elemento es el de ver al conflicto como un *proceso*, esto quiere decir que tiene un principio y que va teniendo cambios a lo largo del tiempo, o sea, no es estático.

El segundo elemento se refiere a la *interacción contenciosa*, esto se describe como un encuentro abierto entre dos o más grupos sociales, que tienen, o parecen tener, intereses opuestos y por lo tanto excluyentes. Por otro lado, el tercer elemento es el de *actores sociales*, que son grupos comunitarios, asociativos, autoridades o cualquier organización política o social, presente en el marco del conflicto.

En cuanto al quinto elemento, que son las *orientaciones cognitivas*, se refiere a que el grupo social o político comparte ideas y objetivos, que tienen una valoración similar de la situación. Por último, es la *organización*, en donde se hace mención del grado de institucionalización de los actores sociales.

Para Johan Galtung, como lo describió Percy Calderón, el conflicto tiene siete características importantes:

- El conflicto es crisis y oportunidad.
- El conflicto es un hecho natural, estructural y permanente al ser humano.
- El conflicto es una situación de objetivos incompatibles.
- Los conflictos no se solucionan, se transforman.
- El conflicto implica una experiencia vital holística.
- El conflicto como dimensión estructural de la relación.
- El conflicto como una forma de relación de poderes. (Calderón, 2009, p. 67)

Hay tres características que son esenciales para el propósito de este trabajo: uno, que los conflictos son una relación de poder. La situación de cada uno de los actores enfrentados puede determinar cómo se va manejando éste. Segundo, se debe tener en cuenta que no sólo es una crisis en donde hay intereses que parecen o son incompatibles, también es una oportunidad. Esto es que no es determinante ni tajante, abre una posibilidad de cambio y de avance. Esto va ligado a la tercera característica que es no se solucionan sólo se transforman.

Para explicar este último punto es necesario retomar a Vicenç Fisas (2005). Él explica que, a lo largo del estudio de los conflictos, se han propuesto tres formas distintas de acercarse a estos. Dichas formas son la resolución, la gestión y la transformación. La resolución tiene como prioridad entender sus fases, es decir, saber cómo empieza y cómo termina, con el objetivo de buscar una convergencia de intereses de los actores involucrados.

Por otro lado, la gestión toma como base que estos no se pueden resolver, en otras palabras, no se puede liberarse de ellos. En esa lógica, se enfoca a limitar los patrones destructivos, en su espectro no se encuentra la idea plena de pacificación. El objetivo principal que se busca es realinear las diferencias (Fisas, 2005, p. 2).

Por último, la transformación se basa en la suposición de que el conflicto es una práctica inherente a los seres humanos. Éste es percibido como un factor para la transformación de las organizaciones y las realidades sociales. Si bien, en los

conflictos existen conductas y actitudes destructivas, éstas pueden canalizarse a expresiones constructivas, que ayuden a las transformaciones antes mencionadas.

Fisas lo explica de la siguiente manera: “La transformación sugiere una comprensión dinámica del conflicto, en el sentido de que puede moverse en direcciones constructivas o destructivas” (Fisas, 2005, p. 2). En la tabla 3 se puede encontrar una síntesis de las tres diferentes maneras en las que se ha estudiado y abordado el conflicto.

Tabla 3. Tipología del estudio del conflicto

Resolución	Gestión	Transformación
<ul style="list-style-type: none"> • Busca entender como empieza y termina el conflicto. • Su objetivo es encontrar una convergencia de intereses entre los actores. 	<ul style="list-style-type: none"> • No se pueden resolver los conflictos. • Se orienta a limitar los patrones destructivos. • Busca realinear las diferencias. 	<ul style="list-style-type: none"> • Los conflictos como factor de transformación. • La transformación puede tomar una dirección constructiva o negativa

Fuente: Elaboración propia con base en Fisas (2005, p. 2).

Es necesario mencionar que cada uno de los conceptos con los que se ha intentado abordar el conflicto social, son reflejo del momento histórico en el que se formulan. Así, la conceptualización de este fenómeno social va evolucionando, y adaptándose a las nuevas realidades en las que se enmarca. En el caso de esta investigación, se usará el concepto de transformación de conflictos, con la idea fija de que son oportunidades que se abren para sincronizar los intereses y poder transformar la situación de manera positiva.

Para poder transformarlos es necesario tener un análisis certero de estos. Si se quiere entender cabalmente el conflicto, es necesario utilizar distintas herramientas que puedan esclarecer éste proceso. Una de las herramientas fundamentales es la que ayuda a distinguir sus etapas. Y es que, como se vio párrafos atrás, el conflicto es un proceso y este pasa por diferentes etapas dependiendo de la intensidad y la violencia con que se vaya dando. En la tabla 4 se muestran las etapas del proceso:

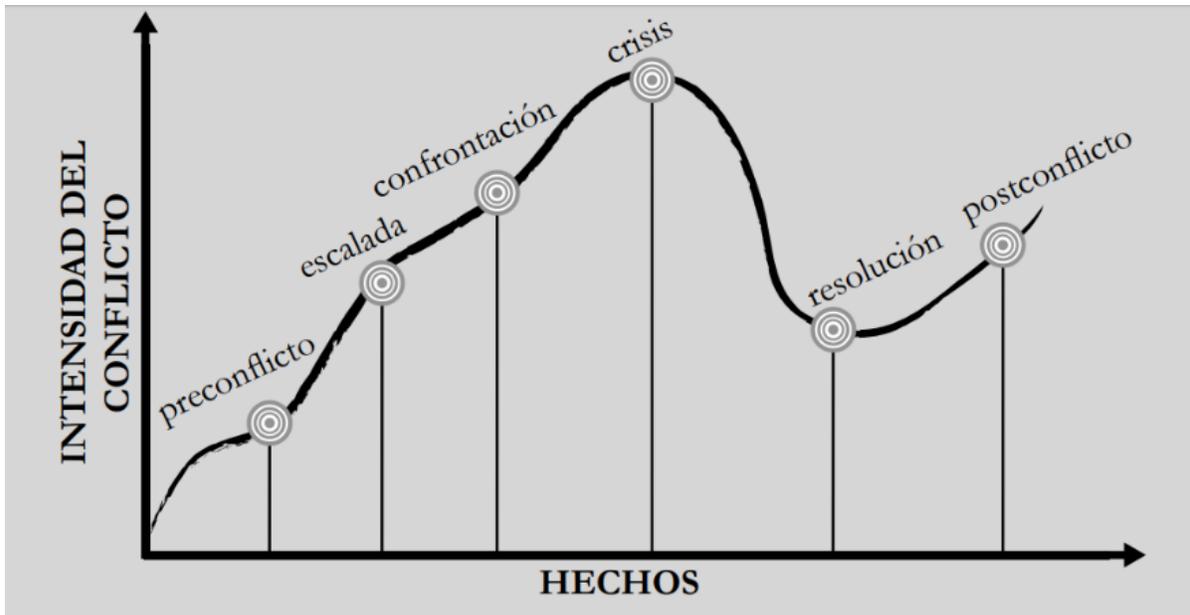
Tabla 4. Etapas del conflicto

Etapa	Definición
Preconflicto	En esta parte, existen o se perciben la incompatibilidad de intereses entre dos o más partes. A pesar de que no es del todo visible, es probable que una de las partes sea consciente de una posible confrontación.
Confrontación	El conflicto se hace visible. Las relaciones entre los actores se vuelven tensas y es posible que ocurran situaciones de violencia menor. Es probable que las partes empiecen a formar alianzas y a acumular recursos con la idea del aumento de la violencia y la confrontación.
Crisis	Es el punto máximo del conflicto, es decir cuando la tensión y la violencia se encuentran en su clímax. Es probable que no haya comunicación entre las partes y las declaraciones públicas se den en forma de acusación contra la o las partes contrarias.
Resultado	Es el momento que deriva de la crisis. Aquí se observa si una parte venció a la otra, si se cedieron demandas o si se acordó una negociación. Los niveles de tensión, confrontación y violencia disminuyen lo que facilita en cierta medida un posible acuerdo.
Posconflicto	En esta etapa, la situación llega a un arreglo en donde se pone fin a cualquier confrontación violenta y la tensión disminuye. Sin embargo, si el conflicto no se abordó adecuadamente, es posible que la situación vuelva a una situación de preconflicto.

Fuente: Elaboración propia con base en Fisher, *et al* (2000, pp. 19-20).

Las etapas del conflicto se pueden graficar como se aprecia a continuación:

Grafica 1. Etapas del conflicto



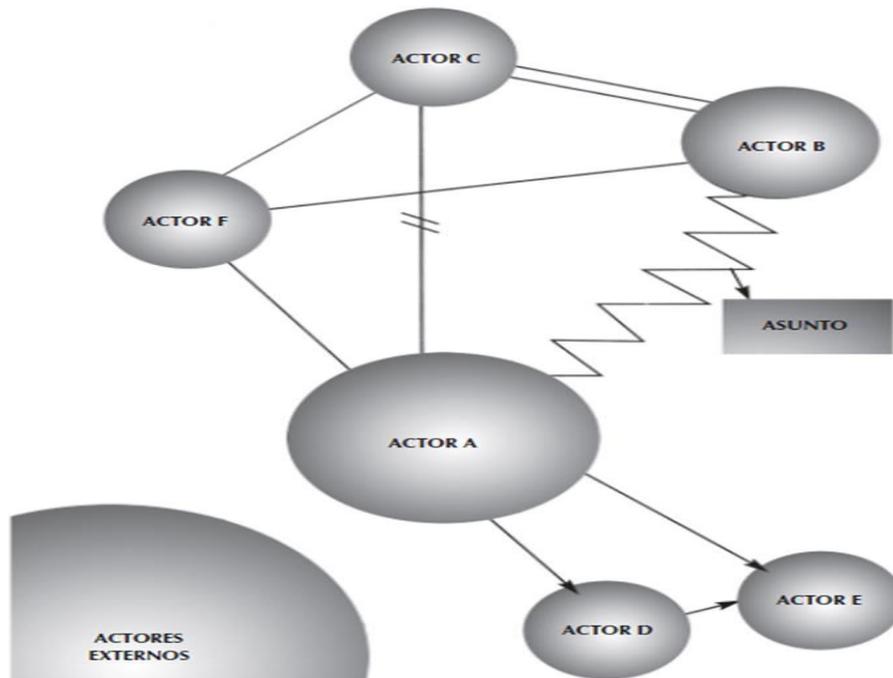
Fuente: SERAPAZ (2012, p. 29).

En esta gráfica, en el eje X se describen brevemente los hechos que se consideren importantes para el desarrollo del conflicto. En el eje Y se mide su intensidad de acuerdo con el nivel de confrontación o violencia que se haya presentado en cada uno de los hechos.

Otra de las herramientas útiles que ayudan a tener un análisis del conflicto es el mapa de actores. Ésta, al igual que la gráfica anterior, es una técnica visual que ayuda a identificar las relaciones que hay entre las partes en conflicto. Es de ayuda al mostrar y clarificar cuáles son los actores involucrados, cómo se relacionan con los demás, así como observar el poder que puede ejercer cada uno de ellos. En la figura 1, se da un ejemplo de cómo se puede realizar.

Es importante mencionar que se deben poner los significados de los símbolos que se usan. En la figura 2 se muestra la simbología que se usó para el mapa, sin

Figura 1. Mapa de actores

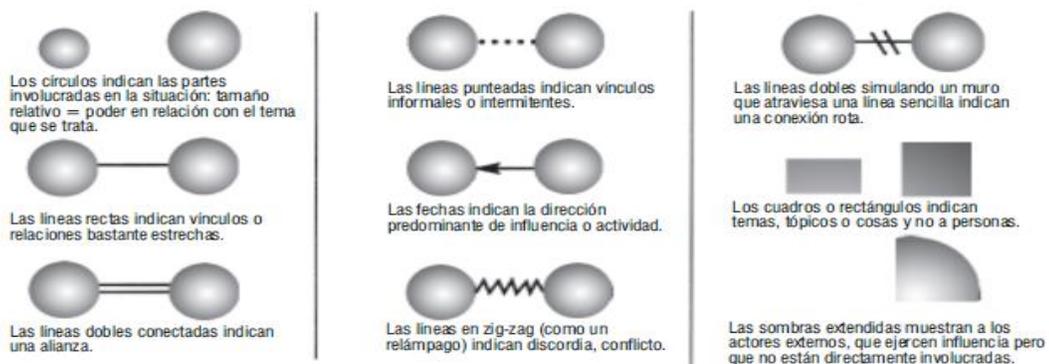


Fuente: Fisher, et al (2000, p. 23).

embargo, no se restringe únicamente a éstas. Los autores señalan que se pueden integrar nuevos símbolos de acuerdo con las necesidades del análisis.

Otra herramienta que puede resultar útil para analizar los conflictos es la llamada cebolla. Esta herramienta hace analogía a la verdura y a las capas que esta tiene. El objetivo de utilizarla es conocer, de manera gráfica, las posiciones, los intereses y las necesidades de cada uno de los actores involucrados en el conflicto, tal como se muestra en la figura 3. Siguiendo la analogía de la cebolla, la primera

Figura 2. Acotaciones



Fuente: Fisher, et al (2000, p. 23).

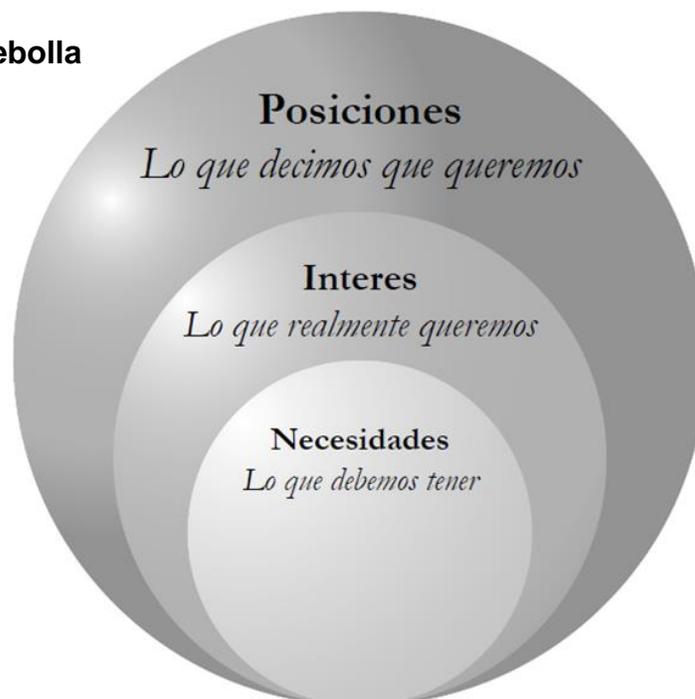
capa, es decir la más visible, serían las posiciones, la segunda capa los intereses y en el fondo las necesidades.

A continuación se aclarará lo que se entiende por estas tres posiciones:

- **Necesidades:** Son los satisfactores mínimos que las partes requieren, y se consideran bienes o situaciones irrenunciables.
- **Intereses:** Son otras fuentes de satisfacción para las partes, y pueden incluir los medios para resolver las necesidades.
- **Posiciones:** Son las posturas que cada parte asume ante el conflicto, e incluyen juicios, valores y percepciones. El discurso que manejan las partes suele ser una manifestación de su posición (SERAPAZ, 2012, p. 43).

Hay que mencionar que de acuerdo con la confianza que haya entre las partes cada capa será más fácil de mostrar, hasta llegar a las necesidades. Por ello, es imprescindible para la transformación positiva de los conflictos, crear una atmosfera de confianza y en consecuencia, que las partes logren mostrar las necesidades.

Figura 3. La cebolla



Fuente: SERAPAZ (2012, p. 45).

Estas herramientas en su conjunto son convenientes para vislumbrar todo lo que hay detrás del conflicto. Ayuda a detectar en qué momento del conflicto estamos, a distinguir a los diferentes actores que están interactuando en este proceso y a descubrir cuáles son las actitudes y el comportamiento que cada uno de ellos está expresando. Esto facilita una intervención adecuada para transformar el conflicto de manera positiva.

Existen diferentes formas de afrontar el conflicto social, como ignorarlo, además se le puede enfrentar autoritariamente, es decir reprimiéndolo, o negociando. En esta parte se van a abordar rasgos específicos de la negociación, como medio para transformar los conflictos, usa el diálogo como su vía principal de comunicación. En ese sentido, hay dos definiciones de negociación que ayudan a comprender qué es.

En la primera definición dada por Cosoli y Berkley, “Las negociaciones se pueden definir prácticamente como el proceso que les ofrece a los contendientes la oportunidad de intercambiar promesas y contraer compromisos formales, tratando de resolver sus diferencias” (Álvarez, *et al.*, 2018, p. 11). Por otro lado, Malhotra describe a la negociación como “el proceso por el que dos o más partes que perciben una diferencia en los intereses o perspectivas intentan alcanzar un acuerdo” (Malhotra, 2016, p. 21).

Los autores citados coinciden en que la negociación es un proceso, es decir que tiene un principio que se va desarrollando hasta llegar a una conclusión. Este proceso tiene como protagonistas al menos a dos partes, puesto que es una herramienta que les permite llegar a acuerdos para dirimir sus diferencias. En ese sentido, la negociación es una herramienta que ayuda a las partes que tienen, o parecen tener intereses contrapuestos, a llegar a acuerdos. En otras palabras, la es una opción útil para transformar conflictos.

Dentro de la formulación de políticas públicas, la negociación tiene un papel fundamental en las sociedades democráticas. Como se vio anteriormente hay muchos actores nacionales e internacionales que se involucran dentro del proceso de la creación de las políticas públicas y en este caso dentro de las políticas migratorias. Cada uno de los actores busca que se tomen en cuenta sus

perspectivas a la hora de diseñar dichas políticas, para lo que hacen uso de estrategias y tácticas dentro de las negociaciones para posicionar sus intereses.

La Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO por sus siglas en inglés) define las estrategias como “un plan o método cuidadoso, especialmente para lograr un fin”. Así mismo, define a las tácticas, como “la habilidad para usar los medios disponibles para alcanzar ese fin” (FAO, 2008, p. 7). Las estrategias, en otras palabras, son el plan general que es concebido por cada una de las partes para llegar a una meta, y las tácticas son la destreza que se tiene para aprovechar todos los medios y recursos disponibles y alcanzar ese fin.

En general existen dos enfoques de la negociación: la distributiva y la integradora. La primera de ellas las entiende como transacciones de suma cero. Así pues, “los negociadores ven las negociaciones como competencias por una cantidad limitada o fija de algún beneficio que desean mutuamente en las que la ganancia de una parte constituye la pérdida de la otra persona” (FAO, 2008, p. 7).

El enfoque integrador, por otro lado, busca que éstas sean el vehículo para que todos logren ganar. Este enfoque se basa en la cooperación de las partes, por lo que se necesita “que los participantes trabajen conjuntamente para crear soluciones en las que todos ganen. Implica revelar *intereses*, generar *opciones*, y buscar coincidencias entre las partes” (FAO, 2008, p. 17).

Se está ante un marco en donde las políticas migratorias internacionales han pasado de ser consideradas únicamente asunto interno de los países a ser un asunto de las relaciones internacionales. Y es en este punto en donde convergen las políticas migratorias, las negociaciones y el conflicto. En el siguiente cuadro, se puede observar los tipos de relación entre los Estados, que Mármora señala, en torno al tema migratorio. Este se divide en dos, en los compromisos y en las estrategias.

Tabla 5. Compromisos y estrategias entre los Estados y su relación con la migración

Relación entre Estados	Descripción
<p align="center">Las migraciones y los compromisos internacionales</p>	<p>Los compromisos internacionales pueden darse en dos formas, ya sea por medio de:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Integración regional: Proceso por el cual se agrupa a diferentes Estados dentro de una región geográfica específica, y se fijan objetivos de la política migratoria que llevarán en conjunto. 2. Acuerdos bi o multilaterales: Son acuerdos entre dos o varios Estados, que tienen como objetivo regular los flujos migratorios entre los países en cuestión.
<p>Las migraciones y las estrategias internacionales</p>	<p>Las políticas migratorias son usadas por los Estados como parte de las estrategias de las políticas concernientes con las relaciones exteriores. Existen cuatro mecanismos dentro de estas estrategias:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Estrategias de presión: Son aquellas en donde las migraciones pueden ser utilizadas a modo de presión de un Estado a otro, con el objetivo de tener beneficios ya sea en el mismo aspecto migratorio o en un plano más general de las relaciones exteriores. 2. Estrategias de retribución: Se da en casos donde el Estado debe gratificar a otro las deudas o los servicios que se adquirieron con determinadas medidas migratorias. 3. Estrategias de represalia: Estas estrategias son usadas por los Estados como “castigo”. La política migratoria es usada a manera de sanción, se restringe o se expulsa a los extranjeros. 4. Estrategias de negociación: Los Estados negocian las políticas migratorias, en donde se exponen los intereses de cada uno.

Fuente: Elaboración propia con base en Mármora (2002, p.163-166).

A manera de síntesis y recuperando todos los conceptos analizados en este capítulo, se puede decir que los Estados, que son los responsables de diseñar, implementar y evaluar las políticas migratorias, tienen la obligación y el reto de escuchar a todos los actores ya sean públicos o privados, nacionales o internacionales, para tratar el fenómeno migratorio de la manera más adecuada. Al estar en un campo en donde hay grupos con intereses contrapuestos es necesario revisar el contexto en el que se están gestando las políticas, quiénes están involucrados y qué intereses tienen.

Es importante tener en cuenta los conceptos teóricos-conceptuales, porque estarán presentes a lo largo de los dos capítulos siguientes. Serán de ayuda para entender y comprender el porqué del cambio de postura de la política migratoria del gobierno de Andrés Manuel López Obrador (AMLO), que se da en un contexto internacional específico. De igual manera con las herramientas que se brindaron se podrá hacer un análisis del conflicto, en donde se podrán identificar a los actores que encuentran sus intereses en disonancia. Todo ello con el objetivo de brindar una propuesta que conduzca a la creación de una política migratoria soberana, en donde los intereses nacionales y los intereses y derechos humanos de los inmigrantes sean garantizados.

En el siguiente capítulo se dará revisión a los movimientos migratorios en el primer año de gobierno de AMLO. Específicamente se abordará el fenómeno de las caravanas migrantes que surgieron en Centroamérica con el objetivo de llegar a Estados Unidos. De la misma manera se examinará la política migratoria del gobierno federal, cuál fue su proceso de cambio y en qué momento se da el punto de quiebre. Aunado a ello se tratará el tema de las negociaciones del Tratado de Libre Comercio entre México, Estados Unidos y Canadá, para identificar los temas y momentos clave que conciernen al tema migratorio.

2. Contexto Político-Social

Después de haber definido los conceptos de Estado, política migratoria y conflicto social, este capítulo será el espacio para abordar el contexto político y social en el que se encuadra el conflicto. Por ello se abordarán, en esencia, 3 apartados: en el primero se planteará el tema de la migración centroamericana, en específico se describirá el fenómeno de las caravanas migrantes. Aquí se analiza de forma breve cómo nacen y cómo se fueron desarrollando las primeras movilizaciones de migrantes organizadas a finales de 2018 y durante 2019.

En el segundo apartado se revisa la política migratoria de la administración de AMLO para describir los cambios en las posturas oficiales durante su primer año de ejercicio del poder respecto a las caravanas y a la migración centroamericana, en particular.

Por último, en el tercer apartado, se describe el proceso de negociaciones que hubo entre México, Estados Unidos y Canadá, en torno a la negociación del tratado de libre comercio. Dentro de este proceso de negociación se pusieron sobre la mesa temas económicos importantes entre las tres naciones, por ello se revisará en qué contexto se da, sobre todo alrededor del tema migratorio entre México y Estados Unidos. Se identifican los elementos de amenaza y chantajes utilizados por el presidente estadounidense Donald Trump, para conseguir objetivos propios.

2.1. Migración centroamericana y las caravanas migrantes

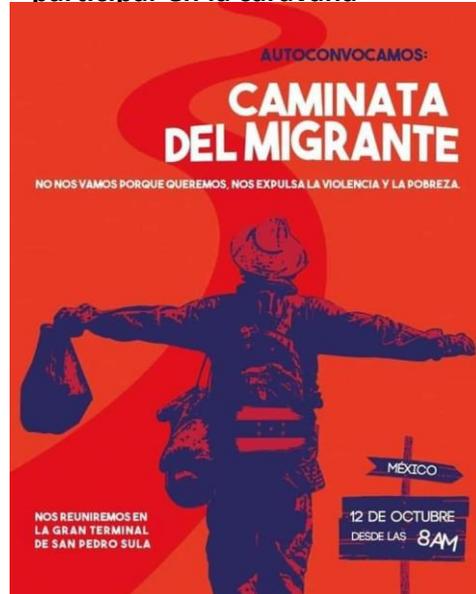
La migración centroamericana hacia países del norte del continente se hizo visible desde las décadas de 1970 y 1980, cuando las personas de esos países emigraban principalmente por razones políticas y económicas. Para el año 2000, a los motivos de migración ya mencionados, se sumó la inseguridad, creada, principalmente, por el crimen organizado. Para cruzar las fronteras, algunos migrantes solicitaban visas humanitarias a Estados Unidos y a México y otros, optaban por la vía clandestina, dado que el trámite para las visas se percibía como lento y poco probable de obtener (Carrasco, p. 175, 2013).

A principios de 2018 salió de Chiapas, México, una caravana, conocida como “viacrucis migrante”, en la cual participaron aproximadamente 1,500 personas

provenientes de Honduras, Nicaragua, El Salvador y Guatemala. Su objetivo era llegar a Estados Unidos y solicitar asilo.

De la misma manera, el 12 de octubre de 2018 se reunieron en la estación de autobuses de San Pedro Sula, Honduras, alrededor de 200 personas. Se dieron cita tras una larga convocatoria en redes sociales como Twitter, Facebook y WhatsApp. En la convocatoria se podía ver un cartel en donde se llamaba a reunirse el día 12 de octubre a las 8 de la mañana en el lugar ya mencionado. En el cartel se puede leer “no nos vamos porque queremos, nos expulsa la violencia y la pobreza (Ahmed y Rogers, 2018).

Imagen 1. Convocatoria para participar en la caravana



Fuente: Ahmed y Rogers (2018).

En este contexto, la caravana salió el 12 de octubre, el plan era pasar la frontera de Honduras, cruzar Guatemala y llegar a México. Ya en este punto caminarían por todo el territorio mexicano hasta alcanzar la frontera con Estados Unidos y pedirían asilo político. Durante su trayecto de Honduras a México, el contingente iba engrosando sus filas.

Finalmente, el 19 de octubre la caravana llegó a la frontera sur de México que colinda con Guatemala. Un contingente integrado por un estimado de 4,000 migrantes centroamericanos se encontraba en el puente que cruza el río Suchiate y une a los dos países. Esto lo consiguieron después de romper el cerco policial que habían puesto las autoridades guatemaltecas y que fue rebasado por la multitud.

En los momentos de más tensión, cuando los migrantes intentaban cruzar un segundo cerco policial, la Policía Federal (PF) de México comenzó a lanzar gases lacrimógenos contra la multitud. A pesar de la incertidumbre de ambos lados, las tensiones se calmaron y empezó el trámite del ingreso de los migrantes. Al ver que

sería complicado y tardado pasar por esta vía, algunas personas decidieron cruzar por el río Suchiate, evitando todo tipo de registro migratorio.

De las primeras respuestas del gobierno mexicano, encabezado todavía por el entonces presidente Enrique Peña Nieto, se expresó, a través del secretario de Relaciones Exteriores, que para ingresar al país deberían realizar trámites de manera individual, ya sea con visa y pasaporte o con solicitud de refugiado. Dada la magnitud de la caravana el gobierno federal pidió ayuda logística a la Organización de las Naciones Unidas (*La Jornada*, 2018).

El 26 de octubre de 2018, el presidente Peña Nieto, anuncia la implementación del Plan “Estas en tu casa”, en el cual se les ofrecía atención médica, educación y una identificación temporal que les permitía entrar y salir de albergues instalados en Chiapas y Oaxaca. De la misma manera, si decidían incorporarse al plan, tendrían la oportunidad de obtener un trabajo temporal. Para poder inscribirse, se pedían dos requisitos: estar y mantenerse en los estados de Chiapas o Oaxaca, y que los inmigrantes hubieran solicitado su ingreso o refugio ante el Instituto Nacional de Migración (Reséndiz, 2018).

A pesar del programa, la caravana siguió su camino. Los primeros contingentes llegaron el 4 de noviembre a la Ciudad de México. Este punto fue clave para replantearse sus siguientes pasos. Por ello, fue el lugar de reunión de toda la caravana, la cual llegó a juntar alrededor de 7 mil migrantes. El todavía jefe de gobierno de la CDMX, José Ramón Amieva, del Partido de la Revolución Democrática (PRD), implementó albergues, como el que se instaló en la Magdalena Mixhuca.

En los albergues se ofrecieron servicios de salud, comida, y artículos de higiene personal, así como información sobre los trámites de visado en México y Estados Unidos. A pesar de que el gobierno local implementó los albergues, la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México (CDHCM) encabezó la coordinación de éstos. Al ser un órgano constitucional autónomo, no estaba envuelto en las presiones y movimientos que causaba la transición de gobierno que vivía la ciudad en ese momento.

Hay que recalcar que a esta primera caravana se le fueron uniendo otras que surgieron entre octubre y noviembre de ese mismo año. Estas fueron surgiendo de Guatemala (*El Universal*, 2018), y de El Salvador (Meléndez, 2018). Los motivos por los que surgen estos movimientos migratorios masivos son los mismos que la primera caravana: esencialmente huyen de la violencia y la pobreza. El objetivo de éstas también era llegar a Estados Unidos y pedir asilo.

La caravana siguió su camino a través de la República, con el propósito de llegar a Tijuana, ubicada en el estado de Baja California, la cual es una ciudad que colinda con San Diego, California en Estados Unidos. Los primeros migrantes llegaron el 11 de noviembre a Tijuana, y es en esta ciudad en donde se iban a volver a reagrupar como caravana, ya que cada contingente iba avanzando de acuerdo con su ritmo y sus recursos.

El 25 de noviembre, un grupo de migrantes decidió intentar cruzar la frontera de México y pasar a Estados Unidos. Sin embargo, la patrulla fronteriza estadounidense repelió al grupo con gases lacrimógenos y balas de goma. Al mismo tiempo, el que era secretario de Gobernación de México, Alfonso Navarrete, declaró que se iba a actuar con la deportación a aquellos que fueran identificados como violentos. (Camhaji y Reina, 2018).

Hay datos que indican que de todas las caravanas que salieron de Centroamérica, entre octubre y noviembre de 2018, llegaron a Tijuana alrededor de diez mil personas. A un año de haber partido la primera caravana, no hay datos claros sobre cuántas personas lograron cruzar legal o ilegalmente, cuántas decidieron quedarse en México, ni cuántos decidieron regresar a sus países (Pradilla, 2019).

En enero de 2019, se empezó a organizar una nueva caravana de migrantes. El 15 de ese mes salió el contingente de San Pedro Sula, Honduras, con la intención de cruzar México y llegar a Estados Unidos. La llegada de un nuevo presidente mexicano que durante la campaña se posicionó en favor de los derechos de los migrantes, daba una nueva perspectiva para la caravana que estaba en su génesis. Dos días después de su salida llegaron a la frontera con México y la situación fue un escenario distinto al que se encontraron en octubre de 2018.

La caravana que llegó fue recibida por autoridades mexicanas. No hubo policías que detuvieran el paso de los inmigrantes, al contrario, había funcionarios del Instituto Nacional de Migración (INM) quienes ofrecían información y un brazalete, que les permitía obtener papeles para transitar por México. Se inició un programa para ofrecer visas humanitarias a aquellos que la solicitaran. Así mismo, se instalaron albergues en distintos puntos del país, desde entidades federativas ubicadas en el sur como Chiapas, hasta el norte, por ejemplo en Baja California, específicamente en Tijuana.

A pesar de que había una postura de puertas abiertas a los migrantes, algunos de ellos desconfiaron de las autoridades y cruzaron de manera ilegal. Cerca de dos mil personas pasaron la frontera entre Guatemala y México sin ser registrados ante la autoridad (García, 2018). Aunque entraron forzando la barrera que divide los dos países, no se encontraron con resistencia policial.

El 29 de enero se dio por terminado el programa que otorgaba visas humanitarias a los migrantes. Esto generó que muchos de ellos decidieran avanzar por otras rutas. Por ejemplo, el 18 de febrero entran a territorio mexicano cientos de migrantes sin documentos, y sin ser registrados, por lo que miembros de la PF los detuvieron para trasladarlos a la estación migratoria Siglo XXI.

El 25 de febrero un grupo de migrantes instalado en Tijuana, intentó cruzar la frontera de Estados Unidos sin mucho éxito. Tanto las autoridades mexicanas como las estadounidenses se movilizaron para evitar el paso del grupo. En marzo, se entregaron alrededor de mil migrantes indocumentados a la patrulla fronteriza en El Paso Texas. Esto con el objetivo de que les recibieran la solicitud de asilo político. Lo que los orilló a tomar esa decisión fue que en Ciudad Juárez, los albergues que se instalaron estaban saturados y no había lugar para quedarse, por lo que decidieron entregarse a las autoridades de Estados Unidos (Villalpando, 2019).

En abril del mismo año se formó una nueva caravana de la que se tenían muchas expectativas. La misma secretaria de Gobernación, Olga Sánchez Cordero, la calificó como la “Caravana madre”. Este calificativo se lo dio cuando se mencionó que se esperaban alrededor de 20 mil integrantes en la caravana. El 9 de abril, alrededor de un millar de personas salieron de San Pedro Sula, Honduras, con el

mismo objetivo de las caravanas anteriores. Durante el camino, migrantes de Guatemala y El Salvador iban integrándose a la caravana. El 12 de abril llegaron a la frontera mexicana.

Ante esta situación, la postura del gobierno federal empezaba a cambiar. La secretaria, Sánchez Cordero, mencionó que la frontera iba a reforzarse con miembros de la PF. La funcionaria indicó: “No vamos a militarizar nuestra frontera sur”, afirmó que el ejecutivo mexicano no seguiría entregando “visas humanitarias de forma masiva”, pero sí dará permisos temporales y visas de trabajo en la zona sureste del país, “ordenadamente y en forma segura” (*El País*, 2019).

A pesar de la presencia policial, entraron alrededor de 800 migrantes de manera indocumentada. Las personas detenidas y deportadas comenzaron a ser más frecuentes, sobre todo aquellos migrantes de origen centroamericano. A lo largo de este capítulo se mostrarán cifras y gráficas que expondrán cómo se fue dando un cambio de postura ante el fenómeno migratorio desde el gobierno federal.

El 15 de noviembre de 2019 salió del municipio de Ciudad Hidalgo, Chiapas, una caravana de Madres Centroamericanas en Busca de Migrantes Desaparecidos. Esta es una caravana que se reúne cada año y que tiene como objetivo encontrar a migrantes que durante su tránsito por México se pierde contacto con ellos. Su viaje comenzó en Chiapas, el contingente estaba conformado por alrededor de 50 personas entre hombres y mujeres, las cuales provenían de países como El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua (*La Jornada*, 2019). Su recorrido que salía de Chiapas pasó por la Ciudad de México, después iría a Puebla y terminó en Tabasco el 3 de diciembre.

A manera de reflexión, el fenómeno de las caravanas se forja alrededor de un objetivo preciso de los participantes: visibilizarse como inmigrantes. A decir de Leticia Calderón (2018, p. 5), no buscaron la clandestinidad ni el bajo perfil que caracteriza a los inmigrantes indocumentados, sino que “en esta marcha miles de personas lo que buscaban era mostrarse, ser vistos, exaltar su propia presencia”.

Esta nueva forma de migrar está basada en la experiencia de la vulnerabilidad de la clandestinidad. Los migrantes centroamericanos han sufrido todo tipo de violencia, desde extorsiones y robos, hasta abusos sexuales y

asesinatos. Hay que recordar las agresiones a las que fueron sometidas las personas migrantes, las cuales llegaron a asesinatos como en San Fernando, Tamaulipas en 2010,² o en Cadereyta Nuevo León, en 2012.³

En contraste, lo que se buscó formando la caravana fue la seguridad que se tenía al saberse observados por miles de personas (Calderón, 2019, p. 6). Si migrando de forma clandestina, invisible, habían tenido experiencias de abuso, en donde quedaban vulnerables, con la caravana, además de la seguridad de viajar en grupo, se tenía la esperanza que, al estar a la vista de todos, tendrían mayor seguridad.

En cuanto a las razones por las cuales las personas migran quedó claro en el mensaje del cártel en donde se invitaba a la primera caravana: “no nos vamos porque queremos, nos expulsa la violencia y la pobreza” (Ahmed y Rogers, 2018). El constante hostigamiento por bandas criminales y la precarización en la que sobreviven las personas en Honduras, en particular, y en Centroamérica, en general, fueron el combustible que detonó la salida masiva de centroamericanos.

El diario *El País* reunió algunos testimonios de migrantes que salieron de Honduras hacia Estados Unidos Uno de ellos lo explica así: “Yo tomé esta decisión de venir a arriesgar mi vida aquí por darle un futuro mejor a mis hijos, porque en nuestro país ya no se puede vivir por el asunto de la delincuencia, el desempleo es demasiado” (*El País*, 1 de noviembre 2018).

Así mismo, esta afirmación también se sustenta en la *Encuesta Nacional de la Población Refugiada en México* (ENPORE, 2017) realizada por la oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), en la que se describe que 76.1% de los inmigrantes provenientes del Triángulo del Norte de Centroamérica dejaron sus países por razones de violencia (*Sin Embargo*, 29 de noviembre de 2019).

² El 24 de agosto de 2010, en San Fernando, Tamaulipas, se encontraron 72 cuerpos, entre ellos 58 hombres y 14 mujeres. Las personas que encontraron eran un grupo de inmigrantes indocumentados, de Centroamérica y Sudamérica, que buscaban llegar a Estados Unidos La versión oficial fue que los inmigrantes fueron asesinados por *Los Zetas*, un cártel de narcotráfico que quiso reclutarlos pero al negarse fueron ejecutados.

³ El 13 de mayo de 2012 se encontraron 49 cuerpos, en Cadereyta, Nuevo León, los cuales fueron hallados sin sus extremidades. En el mismo lugar se encontró una manta en donde *Los Zetas* se adjudicaban el crimen. Las personas encontradas fueron identificadas como migrantes centroamericanos.

2.2. El nuevo gobierno y la política migratoria

En el apartado anterior se describieron los movimientos migratorios, específicamente las caravanas migrantes que surgieron en Centroamérica. Al mismo tiempo se mencionaron algunas de las acciones que llevaron a cabo algunos gobiernos locales y el gobierno federal. En este punto se ahonda en las reacciones y acciones que tomó el ejecutivo federal en torno a los movimientos migratorios.

Por fines metodológicos, este apartado se dividirá en dos. En el primero se expondrán las posturas que el gobierno de México, encabezado por López Obrador, pronunciaba en torno al tema migratorio durante su primer año de gobierno. En el segundo apartado, se verán con datos, gráficas y tablas los resultados de la política migratoria en este periodo de tiempo.

2.2.1. Las posturas del gobierno federal en su primer año en funciones

Para empezar a revisar cuáles han sido las posturas que ha tomado el gobierno federal en el primer año de López Obrador como cabeza del ejecutivo, es relevante repasar de manera breve su posición durante la campaña y en el periodo de transición. Posteriormente se va a revisar su enfoque a lo largo de los meses de su primer año de gobierno. Para conocer la perspectiva en torno al tema migratorio es preciso retomar el Proyecto de Nación que presentó el partido Movimiento de Regeneración Nacional (MORENA) el 20 de noviembre de 2017.

En ese documento deja clara su postura. En él se plasma que el tema migratorio iba a ir en sintonía con el Pacto Global de las Naciones Unidas para una Migración Ordenada y Segura. Se menciona que la migración no sería criminalizada y, por lo tanto, no la veía como problema, sino como un fenómeno inherente a la misma humanidad. En síntesis, se toma una postura no criminalizadora, en donde se propone que la mejor forma de encararla es a través de “abordar sus causas profundas como la pobreza, la falta de oportunidades, la inseguridad, el cambio climático y los conflictos” (MORENA, 2017, p. 89).

Sobre ese diagnóstico, se mencionan acciones que van directo a los problemas que consideran más apremiantes dentro del tema migratorio. En lo que concierne al tema de las migraciones centroamericanas hacia territorio mexicano,

se propone la promoción de convenios de Empleo Internacional Regulado para centroamericanos en México. De la misma manera se plantea incorporar una perspectiva transversal de género y de grupos vulnerables en donde se dé atención específica a mujeres y a personas adultas mayores, menores de edad y con discapacidad.

En un apartado dedicado al combate y prevención de prácticas de corrupción en el trato con migrantes nacionales y extranjeros, se hace una afirmación contundente:

El mismo o mayor nivel de respeto a los derechos humanos que el gobierno mexicano exige a los gobiernos extranjeros en el trato a los migrantes mexicanos se debe garantizar en el territorio nacional a los migrantes internacionales, en especial, a los centroamericanos (MORENA, 2017, p. 93).

Para ello, se planteaba implementar un programa que no tolerara un maltrato de las autoridades migratorias hacia los migrantes centroamericanos. También se buscaba establecer un protocolo de actuación, en donde participarían coordinadamente la ONU y la OEA junto con la CNDH. En este protocolo se estipularía, por ejemplo, que ningún tipo de policía, ya sea estatal, municipal o federal, pudieran detener de manera discrecional a los migrantes en tránsito.

Cuestiones como crear un protocolo para la búsqueda de migrantes desaparecidos y el refuerzo del marco legal para castigar la trata y el tráfico de migrantes son postuladas en este documento. Dentro del panorama que se vislumbraba en su análisis, se encontraba ya una posible confrontación de México con Estados Unidos en cuanto al flujo creciente de migrantes centroamericanos y la intención del gobierno estadounidense de fortalecer su frontera sur (MORENA, 2017, p. 95).

Para enfrentar este conflicto se proponía colaborar y cooperar con los gobiernos de norte, centro y sudamericanos, así como con países del Caribe, para implementar programas conjuntos de fronteras seguras, siempre en torno a los derechos humanos de los migrantes. Las acciones concretas que se proponían en

el Proyecto de Nación iban encaminadas a renovar y modernizar los cruces y estancias migratorias de la frontera sur para que no siguiera siendo vulnerable.

Se propuso trabajar con los gobiernos de Estados Unidos y Canadá con el fin de cooperar para el desarrollo de países de Centroamérica, sobre todo aquellas que registran más expulsión de migrantes. En cuanto a la situación local, se planteó suscribir convenios de trabajo temporal y regulado con los países centroamericanos (MORENA, 2017, p. 95). En cuanto a los migrantes de tránsito, se propuso impulsar a Caravanas de Traslado Seguro, que estarían a cargo de organizaciones de la sociedad civil, para garantizar el tránsito de migrantes de la frontera sur a la frontera norte.

Fuera del documento y aún en campaña electoral, el 20 de mayo de 2018, en la Universidad Autónoma de Baja California, ubicada en Tijuana, se llevó a cabo el segundo debate presidencial y en él, el tema central fue la política exterior. En cuanto a la migración, López Obrador recalcó lo que se mencionaba en el Proyecto de Nación, señalando la importancia de crear un acuerdo entre los gobiernos de América del Norte con los de Centroamérica. Este acuerdo, mencionó, iría encaminado a unir esfuerzos para poder crear bienestar, trabajo y paz en los países que tienen más migrantes y que no tengan que migrar por esas razones.

El 1 de junio de 2018 se llevaron a cabo las elecciones presidenciales en donde AMLO ganó, según datos del Instituto Nacional Electoral. El 53.19% de los votos fueron para el candidato López Obrador, siendo que el segundo lugar, Ricardo Anaya, candidato del Partido Acción Nacional (PAN), sólo obtuvo el 22.27% (INE, 2018). Dentro del periodo de transición que duró del 1 de julio hasta el 1 de diciembre, en donde AMLO tomó posesión, hubo eventos importantes que fueron marcando la línea que iba a seguir durante su mandato.

Uno de estos eventos fue el de la primera caravana migrante que salió en octubre de 2018, sólo a unos meses antes de entrar en labores el nuevo gobierno. Respecto a la caravana, el presidente electo pidió al gobierno federal y al gobierno local de Chiapas proteger los derechos humanos de los migrantes. Al mismo tiempo reafirmó su política de visas de trabajo a los migrantes, precisó:

Aquí hago un paréntesis para también referirme a los hermanos migrantes centroamericanos. Decirles que cuentan con nosotros, yo ofrecí visas de trabajo a los centroamericanos pobres que salen de su país porque no tienen opciones. ¿Por qué ofrezco eso para los centroamericanos? Porque va a haber trabajo para los mexicanos y trabajo para los centroamericanos en nuestro país (*Forbes*, 2018)

De la misma manera, el 23 de noviembre de 2018, a días de entrar en funciones, Marcelo Ebrard, designado como Secretario de Relaciones Exteriores del gobierno electo, se reunió con los cancilleres de El Salvador, Guatemala y Honduras para tratar el tema de la inmigración irregular. Uno de los temas que se abordaron fue el de un programa de desarrollo integral, en donde se impulsaría el desarrollo social y económico de estos países, con el fin de abordar las causas estructurales de la migración.

Otra de las acciones que tomó el gobierno electo fue empezar pláticas y negociaciones con Estados Unidos, para que de manera conjunta se invirtiera en los países centroamericanos, especialmente en Guatemala, El Salvador y Honduras, así como flexibilizar los trámites migratorios en México. Al mismo tiempo, en la agenda de las pláticas, se encontraba la inversión de Estados Unidos en los estados del sur de México, como Chiapas, con el fin de promover oportunidades de empleos para mexicanos y centroamericanos (Lafuente, 2018).

El 1 de diciembre López Obrador tomó posesión como presidente. El 20 de diciembre de 2018, el primer reto para su gobierno en cuanto a la situación migratoria se presentó cuando decidió aceptar que los migrantes solicitantes de asilo en Estados Unidos pudieran permanecer en el territorio mexicano. Esta acogida a los migrantes se daría a través de la figura de visitantes por razones humanitarias. A pesar de que se aceptó dicho trato, el gobierno mexicano aseguró que no se actuaría como un Tercer País Seguro.

Posteriormente tuvo que afrontar la primer caravana de 2019, la cual salió el 15 de enero de San Pedro Sula en Honduras y llegó a México el 17 de ese mismo mes, fue recibida de manera solidaria por las autoridades migratorias. Fieles a los

estatutos que se fijó la administración, no hubo contención hacia los inmigrantes centroamericanos.

Se les ofrecieron albergues y visas humanitarias a los inmigrantes provenientes de Honduras, El Salvador y Guatemala. Con esas visas se les otorgaría trabajo en la zona fronteriza, sobre todo en los estados de Tabasco Oaxaca, Chiapas, Yucatán, Quintana Roo y Campeche (Bucio, 2019). A diferencia de la primer gran Caravana que llegó a México en 2018, la cual se le recibió con Policías Federales, esta nueva caravana no enfrentó ningún tipo de resistencia policial.

Se implementó un protocolo de actuación que involucraba 3 puntos esenciales:

1. El ingreso seguro, regular y ordenado. Esto implicaba expedir tarjetas por razones humanitarias, así como acceso a solicitudes por condición de refugiado. También se ofrecía la opción de retorno voluntario y asistido.
2. Inserción inmediata, la cual daba opciones de empleo.
3. Acompañamiento en toda la ruta a los migrantes que decidieran llegar a la frontera norte (Palacios y Mariscal, 2019).

El 28 de enero de 2019 el Instituto Nacional de Migración (INM), terminó con el programa de recepción de solicitud y emisión de las tarjetas por razones humanitarias. A partir de esa fecha, los extranjeros que quisieran entrar al territorio nacional deberían hacerlo a través de la solicitud de visas en las embajadas mexicanas. No obstante, aún se encontraban grupos de migrantes en la frontera sur.

Al día siguiente, el 29 de enero, la Embajada de Estados Unidos en México, comienza a implementar los Protocolos de Protección a Migrantes, también conocido como el programa “Quédate en México”. Con dichos protocolos en marcha, los inmigrantes que entraron de manera ilegal a Estados Unidos o sin la documentación adecuada, serían enviados a México, con el fin de que esperen en ese país la resolución de su situación migratoria (*Excelsior*, 2019).

A finales de marzo, tras las sospechas del gobierno mexicano de una “caravana madre”, que reuniría a unos 20 mil inmigrantes, la secretaria de

gobernación, Olga Sánchez Cordero, llama a controlar el flujo migratorio en la frontera sur. Para ello una de las acciones que decide emprender es dejar de emitir visas humanitarias, y en lugar de éstas, dar permisos de visitante y de trabajo.

El 12 de abril alrededor de 2,000 migrantes cruzaron la frontera de México, sin esperar el registro oficial del Instituto Nacional de Migración (INM). Para el 16 de abril la SEGOB y el INM informaron que se encontraban al menos 5,874 migrantes, contando los que estaban en tránsito por Chiapas y los que estaban esperando su ingreso al país. Seis días después elementos del INM y de la Policía Federal realizaron una redada contra una caravana que se encontraba transitando por Pijijiapan, Chiapas. Los resultados de la redada fue un total de 367 detenidos (Palacios y Mariscal, 2019).

El 2 de mayo de 2019, López Obrador presentó ante la Cámara de Diputados el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024. En el documento, se dedican tres páginas al tema migratorio. En el documento, menciona que a los extranjeros que estén en el territorio mexicano se les brindará respeto a sus derechos, hospitalidad y se les abrirá la posibilidad de construir su vida en México. Para evitar la emigración hacia el norte propone dejar de hacer cabildeo con autoridades de Estados Unidos y con ello modificar la estrategia que hasta entonces, los gobiernos anteriores, llevaban a cabo.

En lugar de hacer cabildeo para modificar las leyes migratorias de Estados Unidos, como se hizo en otros gobiernos, se propuso atacar las causas profundas, las que hacen que personas decidan cambiar su lugar de residencia. Para llegar a ese objetivo se planteó crear “empleos dignos, desarrollo regional, edificación de un estado de bienestar y el impulso a los procesos de construcción de paz” (Presidencia de la República, 2019, p. 31). En el documento se especificó que se usarían los proyectos como la construcción del Tren Maya, o el Corredor Transístmico, para generar los empleos necesarios y evitar de esta manera las migraciones forzadas.

En el Plan de Desarrollo también se vuelve a retomar un aspecto resaltado en el Proyecto de Nación. Este punto es el que insta al gobierno mexicano a buscar el apoyo de Estados Unidos y de los países centroamericanos, para que a través

del diálogo y la negociación entre estos actores reactiven la economía, el bienestar y el desarrollo de Centroamérica. Todo ello con el fin de atacar las razones, que dentro de la visión del gobierno federal, son las esenciales para reducir los flujos migratorios.

En cuanto a los migrantes que buscaran entrar al país por razones de tránsito o por residencia, se especificó que sería necesario un proceso de ingreso, esto por razones de seguridad, evitando así, que haya crímenes como la trata y el tráfico de personas. Se explica que se va a actuar para que los migrantes puedan transitar el país de manera segura. No obstante, como se mencionó, en días anteriores se detuvo en una redada a migrantes centroamericanos.

Dentro de esos planes conjuntos, la CEPAL elaboró un plan de desarrollo para el sur de México y para Guatemala, El Salvador y Honduras, el cual suscribieron los tres países. Para ello, México buscaba el apoyo de Estados Unidos, con el fin de recaudar recursos e implementar los programas necesarios para dirimir los flujos migratorios. (Urrutia y González, 2019).

En el discurso sobre los migrantes, el presidente mexicano tomó una postura alineada a los derechos humanos. López Obrador, a finales de mayo, mandó una carta a Donald Trump en la cual ratifica su postura y afirma que los migrantes no dejan su lugar de origen por gusto sino por necesidad. En un párrafo de la carta escribe:

¿Cómo convertir al país de la fraternidad para con los migrantes del mundo en un gueto donde se estigmatiza, se maltrata, se persigue, se expulsa y se le cancela el derecho a la justicia a quienes buscan con esfuerzo y trabajo vivir libres de la miseria? (citado en Padilla y Ureste, 2019).

De la misma manera en un evento en Tlaxcala mencionó que, “todos los migrantes merecen respeto, comprensión y nuestra mano fraterna” (citado en Padilla y Ureste).

El 14 de junio se hicieron públicas las nuevas acciones que el gobierno federal llevaría a cabo en cuestión de los flujos de migrantes centroamericanos. Esto después de que el 5 del mismo mes, cerraron negociaciones diplomáticas

estadunidenses y mexicanos. En ese plan se pretendía reducir el flujo migratorio y México se comprometió a fortalecer sus controles de seguridad en la frontera sur. Para ello, desplegaría elementos de la guardia nacional en municipios de la frontera sur.

Una semana antes, el 7 de junio, el presidente confirmaba que se habían desplegado a 6,700 miembros de la Guardia Nacional a lo largo de las fronteras sur y norte de México, así como en otras partes de la República. Su misión es evitar que migrantes centroamericanos crucen de manera indocumentada a Estados Unidos (*Animal Político*, 2019).

Del mismo modo, como resultado de las negociaciones entre ambos países, México aceptó que todas las personas migrantes que pidieran asilo a Estados Unidos deberían esperar su resolución en territorio mexicano. Por otro lado, Estados Unidos se comprometió a acelerar el proceso de resolución de las solicitudes de asilo (*Animal Político*, 2019). También se acordó que se debía realizar un registro migratorio a las personas que buscaban entrar a México, esto como requisito para que se les permitiera entrar. En ese registro se les pide informar a qué vienen y por qué. En ese sentido, el secretario de Relaciones Exteriores, Marcelo Ebrard, expresó:

Si quieres atravesar nuestro territorio para llegar a otro país, pues probablemente lo que vas a encontrar es que te vamos a decir: 'no queremos que atraveses nuestro territorio', si vas de paso, si tu objetivo es llegar a otro país. (*Animal político*, 2019).

Para los migrantes que esperan la resolución de su situación en Estados Unidos, el gobierno federal anunció que se implementaría un plan en el que se diera albergue y trabajo. Éste se brindaría en la frontera norte, en donde el trabajo surgiría sobre todo de las maquiladoras, ya que éstas ofrecerían 40 mil empleos.

En el mes de agosto, el gobierno federal decidió que algunos de los solicitantes de asilo que habían sido devueltos por Estados Unidos fueran trasladados a Chiapas, a pocos kilómetros de la frontera con Guatemala. Desde ahí los migrantes deben esperar la resolución de su situación migratoria. El gobierno mexicano explicó que fue porque en el norte no estaban seguros (Padilla, 2019).

La postura del gobierno federal, durante la segunda mitad del año, en cuanto a la cuestión migratoria, fue restrictiva. En el siguiente apartado se describirá con cifras oficiales cómo es que actuó el gobierno encabezado por AMLO. Se verán cuántas visas humanitarias emitió, cuántos refugiados se aceptaron, así como las detenciones y deportaciones que hubo a lo largo del primer año de su administración.

2.2.2. Acciones del gobierno federal

Los datos que se presentarán a continuación se encuadran en el periodo de tiempo delimitado para esta investigación que es de diciembre de 2018 a diciembre de 2019.

Para comenzar, en la tabla 1 se muestran cuántas Tarjetas de Residente Permanente por razones de refugio se aceptaron. Del mismo modo, se muestran cuántas Tarjetas de Visitante por Razones Humanitarias se emitieron en el tiempo antes mencionado. En total, se aprobaron 5,917 trámites para residir en el país como refugiados y 41,773 personas obtuvieron la Tarjeta de Visitante por Razones Humanitarias.

Tabla 1. Trámites migratorios seleccionados para acreditar la condición de estancia en México, diciembre 2018- diciembre 2019

MES/Trámites migratorios	Refugiados	Tarjetas de Visitante por Razones Humanitarias emitidas	Total
Diciembre	453	3,715	4,168
Enero	451	11,282	11,733
Febrero	368	7,159	7,527
Marzo	408	1,471	1,879
Abril	320	1,431	1,751

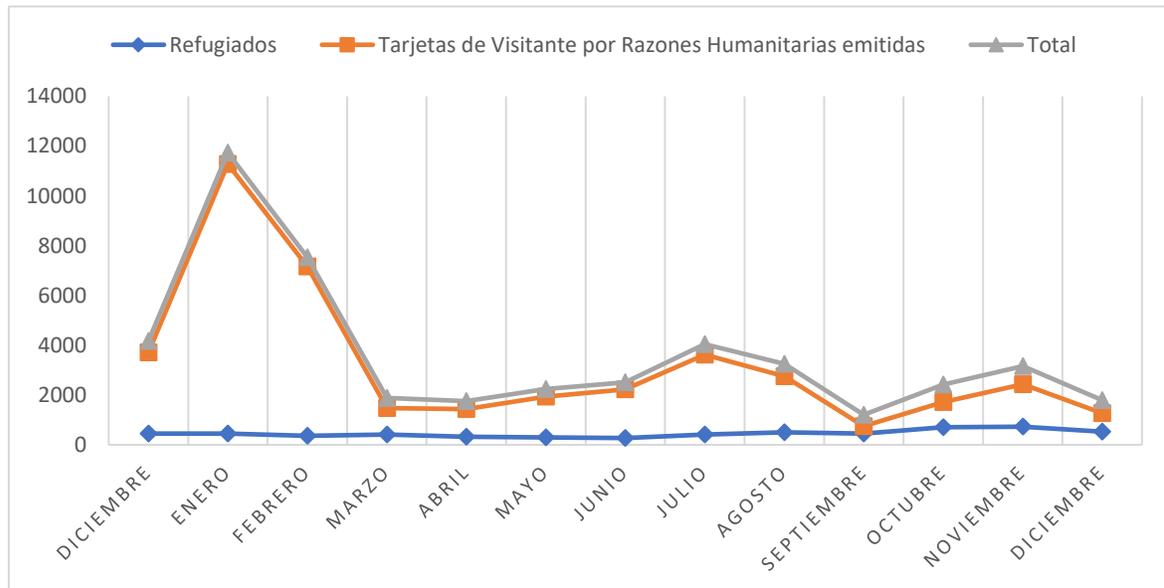
Mayo	300	1,938	2,238
Junio	273	2,233	2,506
Julio	418	3,624	4,042
Agosto	503	2,753	3,256
Septiembre	457	750	1,207
Octubre	711	1,712	2,423
Noviembre	727	2,435	3,162
Diciembre	528	1,270	1,798
Total	5,917	41,773	47,690

Fuente: Elaboración propia con base en SEGOB (2019, p. 85) y SEGOB (2020, p. 81).

En la gráfica 1, en la cual se muestran los datos de la tabla 1, se puede observar cómo fue evolucionando a lo largo de un año los permisos para residir en el país por estas dos razones. En cuanto a los refugiados, se nota que no hay un cambio drástico a lo largo de los meses. Sólo se observa un ligero repunte entre los meses de octubre y noviembre, que es en donde llega a su máximo, con 727 tarjetas con motivo de refugio aceptadas.

En cuanto a las tarjetas de visitante por razones humanitarias, el panorama es distinto. Los datos muestran que las tarjetas que se emitieron cambiaron de manera drástica de diciembre de 2018 a los primeros meses de 2019. Por ejemplo, se ve un repunte en el primer mes del año, en el que se pasa de 3,715 tarjetas emitidas en diciembre de 2018 a 11,282 en enero de 2019. Esta cifra es la más alta que se registró en todo el tiempo estudiado. De ahí sufre un descenso considerable en febrero donde se emitieron 7,159 tarjetas (SEGOB, 2020, p. 81).

Gráfica 1. Trámites migratorios seleccionados para acreditar la condición de estancia en México, diciembre 2018- diciembre 2019



Fuente: Elaboración propia con base en SEGOB (2019, p. 85) y SEGOB (2020, p. 81).

Para marzo cae de manera importante, pues se aprobaron sólo 1,471 tarjetas. Durante los siguientes meses no se registraron cambios tan marcados, aunque hay un pequeño repunte entre julio y agosto. Sin embargo, en septiembre llegan al mínimo registrado, que fue de 750 tarjetas emitidas. Hasta este momento se puede observar que hubo un cambio brusco en cuanto el otorgamiento de las tarjetas de visitante por razones humanitarias comparado con los primeros meses del año. De despuntar el primer mes y alcanzar más de diez mil, llega a 750 en la segunda mitad del 2019.

Ahora bien, para tener datos más específicos, será importante revisar cuántos refugiados, así como cuántas Tarjetas de Visitante por Razones Humanitarias para centroamericanos se emitieron. En la tabla 2 se puede observar cuántas personas provenientes de Centroamérica recibieron permiso de entrar al país como residentes permanente por causa de refugio. Específicamente se señalan a los extranjeros provenientes de El Salvador, Guatemala y Honduras.

Tabla 2. Extranjeros documentados como residente permanente por reconocimiento de refugio, según país de nacionalidad, diciembre 2018-diciembre 2019

MES/País	El Salvador	Guatemala	Honduras	Total
Diciembre	24	7	51	82
Enero	59	6	40	105
Febrero	57	7	43	107
Marzo	23	9	44	76
Abril	18	1	62	81
Mayo	44	6	29	79
Junio	48	2	34	84
Julio	56	13	88	157
Agosto	53	16	124	193
Septiembre	60	12	107	179
Octubre	82	20	163	265
Noviembre	69	20	218	307
Diciembre	68	13	149	230
Total	661	132	1,152	1,945

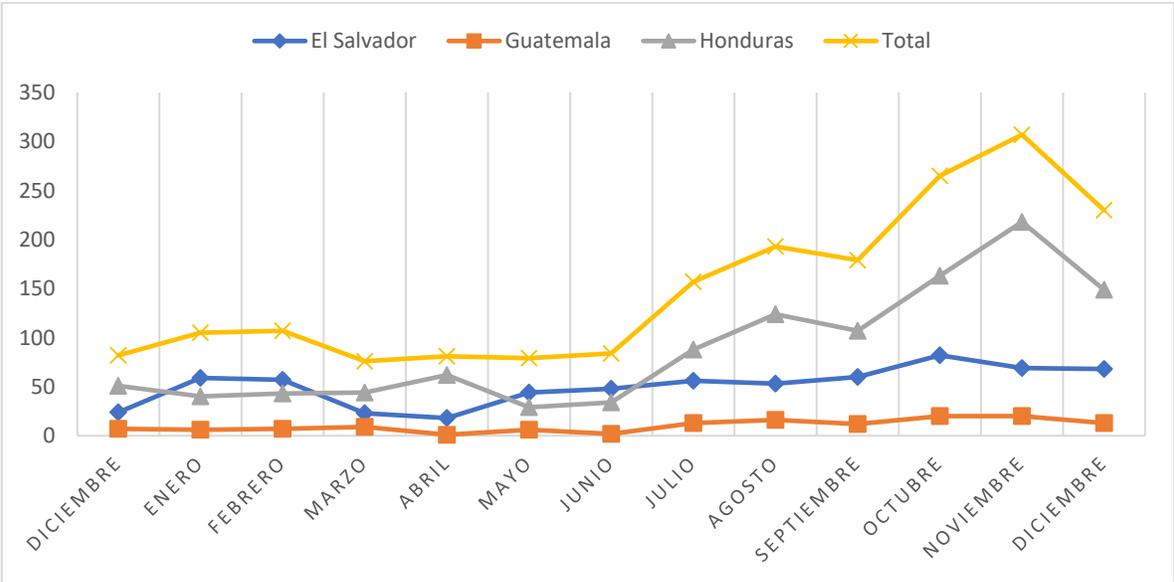
Fuente: Elaboración propia con base en SEGOB (2019, p. 115) y SEGOB (2020, p. 111).

En esta tabla, se retomaron estos tres países dado que las caravanas migrantes estuvieron compuestas mayoritariamente de personas provenientes de dichas naciones. Así pues, se observa cómo en el periodo de diciembre de 2018 a diciembre de 2019, México recibió a lo largo de un año a 661 salvadoreños, 132

guatemaltecos y 1152 hondureños. En total suman 1,945 centroamericanos recibidos como refugiados.

En cuanto a la evolución de las cifras a lo largo de los meses, se observa que la primera mitad del año no hay cambios importantes. Es hasta julio que se empiezan a dar más residencias a los hondureños. Y es en noviembre que alcanza el mayor número de hondureños que reciben este reconocimiento, con 218 residencias emitidas, poco más de tres veces lo recibido el mismo mes a personas salvadoreñas. En cuanto a El Salvador y a Guatemala, no hay cambios significativos a lo largo del año, no hay repuntes o algún cambio extraordinario.

Gráfica 2. Extranjeros documentados como residente permanente por reconocimiento de refugio, según país de nacionalidad, diciembre 2018- diciembre 2019



Fuente: Elaboración propia con base en SEGOB (2019, p. 115) y SEGOB (2020, p. 111).

Referente a las tarjetas de visitante por razones humanitarias emitidas a migrantes provenientes de El Salvador, Guatemala y Honduras, los datos se muestran en la tabla 3. De primer momento es notorio que se ofrecieron más tarjetas de este tipo que de refugiados. Mientras que de diciembre de 2018 a diciembre de 2019 se emitieron 1,945 reconocimientos de refugiado a migrantes de

los países señalados, en el mismo periodo de tiempo se emitieron 30,139 tarjetas de visitante por razones humanitarias.

Respecto a la manera en que se fueron dando estas visas a lo largo del año, la gráfica 3 permite observar algunos rasgos importantes. Por ejemplo, en enero de 2019, las visas emitidas a personas originarias de estos tres países tuvieron un incremento, sobre todo, en la línea que identifica a los hondureños. Este patrón coincide con el que se notó en el total de visas humanitarias emitidas.

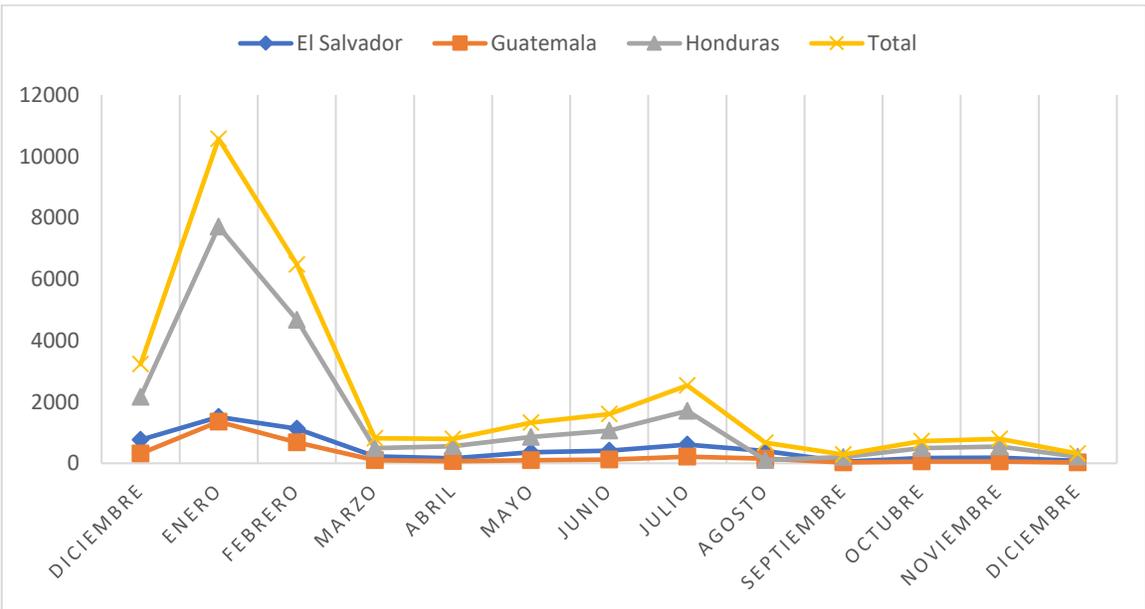
Tabla 3. Tarjetas de Visitantes por Razones Humanitarias emitidas, según país de nacionalidad, diciembre 2018- diciembre 2019

MES/País	El Salvador	Guatemala	Honduras	Total
Diciembre	761	315	2,158	3,234
Enero	1,509	1,355	7,707	10,571
Febrero	1,124	683	4,669	6,476
Marzo	222	101	490	813
Abril	167	72	552	791
Mayo	362	105	861	1,328
Junio	416	123	1,064	1,603
Julio	612	218	1,710	2,540
Agosto	406	155	105	666
Septiembre	50	31	205	286
Octubre	169	64	491	724
Noviembre	185	57	548	790
Diciembre	77	26	214	317
Total	6,060	3,305	20,774	30,139

Fuente: Elaboración propia con base en SEGOB (2019, p. 124) y SEGOB, (2020, p. 120).

Después del repunte que hay en enero, en febrero y sobre todo en marzo se observa una reducción importante. En números, de las 4,669 visas emitidas a hondureños por causas humanitarias en febrero, se redujeron a 490 para marzo. Es decir que en el lapso de un mes disminuyeron 10 veces las visas por razones humanitarias emitidas por el gobierno federal. Después de este ajuste, no se vuelve a ver en ninguno de los casos un aumento significativo en las emisiones de las visas, siendo septiembre el mes en donde menos visas se emitieron, ya que juntando a los tres países, sólo se aprobaron 286 visas humanitarias.

Grafica 3. Tarjetas de Visitantes por Razones Humanitarias emitidas, según país de nacionalidad, diciembre 2018- Diciembre 2019



Fuente: Elaboración propia con base en SEGOB (2019, p. 124) y SEGOB (2020, p. 120).

Lo que se revisó anteriormente va enfocado a la entrada de migrantes a México. Se mostró cuántas personas entraron al país en situación de refugiado o con visa humanitaria, específicamente a las provenientes de Centroamérica, a lo largo del primer año de gobierno de AMLO. En la siguiente parte se mostrarán datos sobre los migrantes que fueron detenidos en territorio mexicano y cuántos fueron devueltos a sus países de origen.

En la tabla 4 se muestran los datos sobre los inmigrantes de origen guatemalteco, salvadoreño y hondureño detenidos y presentados ante las autoridades migratorias, en el periodo de diciembre de 2018 a diciembre de 2019.

Tabla 4. Extranjeros presentados ante la autoridad migratoria, según país de nacionalidad, diciembre 2018- diciembre 2019

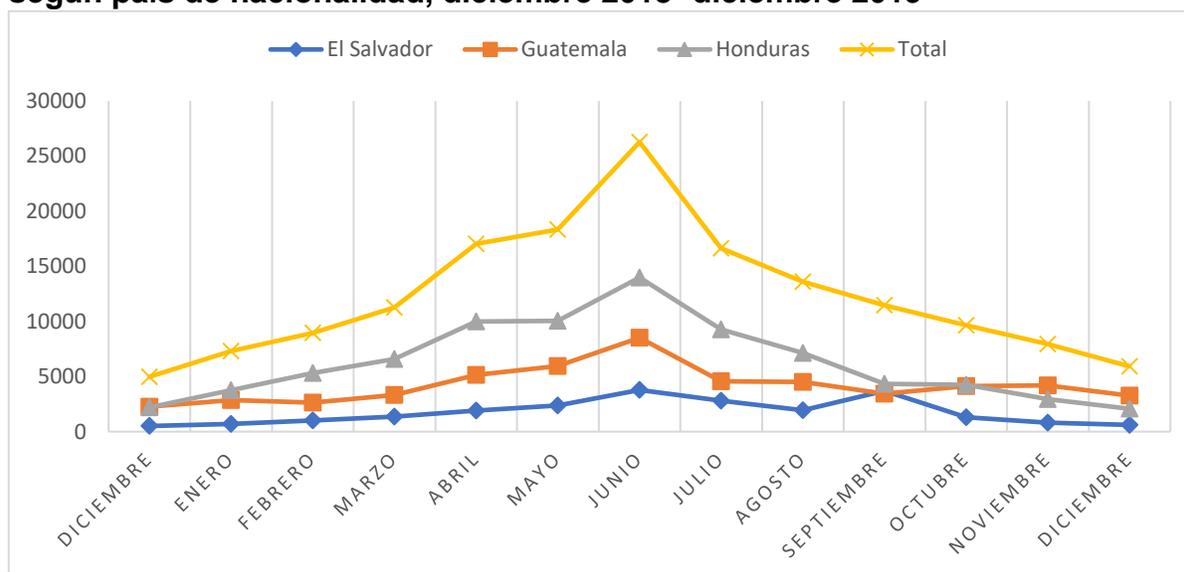
MES/país	El Salvador	Guatemala	Honduras	Total
Diciembre	508	2,264	2,203	4,975
Enero	686	2,872	3,744	7,302
Febrero	1,003	2,644	5,305	8,952
Marzo	1,369	3,319	6,589	11,277
Abril	1,903	5,147	9,985	17,035
Mayo	2,358	5,944	10,039	18,341
Junio	3,778	8,514	13,983	26,275
Julio	2,798	4,555	9,278	16,631
Agosto	1,940	4,511	7,138	13,589
Septiembre	3,702	3,451	4,326	11,479
Octubre	1,307	4,117	4,236	9,660
Noviembre	823	4,195	2,936	7,954
Diciembre	600	3,256	2,068	5,924
Total	22,775	54,789	81,830	159,394

Fuente: Elaboración propia con base en SEGOB (2019, p. 136) y SEGOB (2020, p. 128).

A lo largo de este periodo de tiempo se registraron en total 159,394 migrantes centroamericanos detenidos. Solamente los migrantes hondureños abarcan poco más de la mitad del total de los detenidos con 81,830. En cuanto a cómo fue modificándose esta práctica a lo largo de los meses es de mayor utilidad observar la gráfica 4.

En esta gráfica se puede observar de manera más didáctica cómo se fueron dando las detenciones en el año. En diciembre de 2018 se puede encontrar el mínimo de detenciones registrada, y desde enero de 2019 va incrementando gradualmente durante la primera mitad del año.

Gráfica 4. Eventos de extranjeros presentados ante la autoridad migratoria, según país de nacionalidad, diciembre 2018- diciembre 2019



Fuente: Elaboración propia con base en SEGOB (2019, p. 136) y SEGOB (2020, p. 128).

Es en junio de 2019 en donde se llega al máximo de detenciones. En total de detenciones en junio, sumó 26,275, contando a los tres países y es en ese mes donde los migrantes de estas tres nacionalidades sufren más detenciones. Después de junio los arrestos se ven reducidos de manera paulatina, sin embargo no vuelve a llegar al mínimo que se registró en enero.

Por último, hay que dar revisión a los datos sobre centroamericanos deportados. En la tabla 5, se pueden observar los números que señalan a cuántos inmigrantes provenientes de El Salvador, Guatemala y Honduras fueron regresados a sus países de origen. En total, en ese periodo de tiempo, fueron devueltos 123,682 inmigrantes centroamericanos.

Así, como se vio en la tabla 4 en donde las personas provenientes de Honduras fueron las más detenidas, en la tabla 5 se muestra que las personas deportadas fueron en mayor medida hondureñas. Poco más de la mitad de deportados tienen como origen ese país. Ahora bien, enfocándonos a la evolución de las deportaciones a lo largo del año se pueden encontrar coincidencias con las personas detenidas en ese mismo periodo de tiempo.

Tabla 5. Eventos de extranjeros devueltos por la autoridad migratoria mexicana, según país de nacionalidad

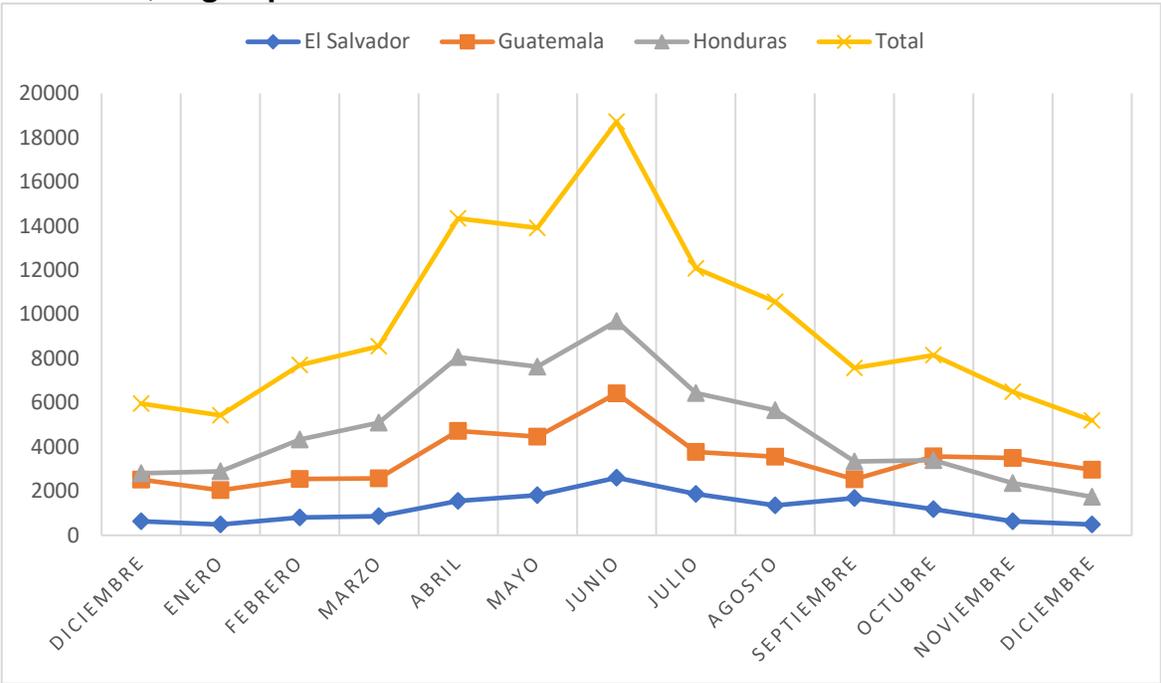
MES/País	El Salvador	Guatemala	Honduras	Total
Diciembre	631	2,518	2,810	5,959
Enero	492	2,040	2,897	5,429
Febrero	812	2,550	4,342	7,704
Marzo	871	2,582	5,098	8,551
Abril	1,551	4,723	8,065	14,339
Mayo	1,815	4,466	7,629	13,910
Junio	2,606	6,425	9,690	18,721
Julio	1,878	3,769	6,431	12,078
Agosto	1,358	3,551	5,662	10,571
Septiembre	1,689	2,535	3,348	7,572
Octubre	1,181	3,579	3,393	8,153
Noviembre	638	3,500	2,360	6,498
Diciembre	490	2,965	1,742	5,197
Total	16,012	45,203	63,467	12,4682

Fuente: Elaboración propia con base en SEGOB (2019, p. 145) y SEGOB (2020, p. 137).

En la gráfica 5 se puede observar que sigue un patrón similar a los datos que presenta la gráfica 4. Es notorio que las deportaciones bajan en total de diciembre de 2018 a enero de 2019. Sin embargo, es a partir de febrero en donde se empieza a ver un incremento importante de deportados. Se hace una constante el crecimiento de deportados, dando un salto significativo de marzo a abril donde se pasa de 8,551 deportados a 14,339. Esto puede deberse al cambio de postura en la política migratoria ejercida por el gobierno mexicano, como se verá más adelante.

Es hasta junio en donde se alcanza el punto máximo de deportados, al llegar a los 18,721, la mitad de ellos, de origen hondureño. La cifra de los deportados en junio es importante ya que triplica el número si se compara con enero del mismo año. A partir del julio se van reduciendo gradualmente el número de personas deportadas, llegando al mínimo que se tiene registrado en este periodo, en diciembre de 2019 con 5,197.

Grafica 5. Eventos de extranjeros devueltos por la autoridad migratoria mexicana, según país de nacionalidad



Fuente: Elaboración propia con base en SEGOB (2019, p. 145), SEGOB (2020, p. 137).

Si se hace un recuento de los datos que se han brindado a lo largo de este apartado hay algunos momentos importantes para empezar a comprender el comportamiento del gobierno federal enfocado a la política migratoria. En relación con la entrada al país, en enero de 2019 fue uno de los meses en los que se brindaron más visas humanitarias y si bien, no fue el mes en el que más se otorgaron reconocimientos de refugio, sí hubo un aumento de más del doble de diciembre de 2018 a enero de 2019.

A pesar de la apertura a los inmigrantes, y más específicamente a los inmigrantes centroamericanos en el primer mes del año, las tendencias comienzan a bajar. Sólo dos meses después de esta gran apertura se nota en las gráficas, que

las visas humanitarias cayeron de forma drástica. De marzo hasta finales de marzo no se observa ningún cambio significativo, hay meses en que aumentan o disminuyen la emisión visas humanitarias, pero no llegan a los niveles registrados en enero.

Ahora bien, respecto a las detenciones y deportaciones hay un patrón claro: desde enero ambas situaciones comienzan a aumentar a lo largo de los meses. Llegan a un clímax en junio en donde se registran más detenciones y deportaciones. Tan sólo en ese mes se deportaron a 26,275 migrantes, de los cuales, la mitad eran de origen hondureño. Por otro lado, también en junio, se alcanzaron las 18,721 deportaciones, y del mismo modo que con las detenciones, la mitad eran de origen hondureño.

2.3. Negociaciones del T-MEC

El 1 de diciembre de 1994 entró en vigor el Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN). A pocos años de terminada la Guerra Fría y con un sistema económico capitalista que iba en crecimiento sin ningún antagonico, el TLCAN, en sus 22 capítulos, suscribe los acuerdos sobre comercio entre México, Estados Unidos y Canadá. Este convenio se dio alrededor de temas como la regulación de aranceles, el acceso a mercado de bienes y procedimientos para la solución de controversias, entre otros temas.

Después de 22 años de vigencia del TLCAN, surgió la propuesta del entonces candidato a la presidencia de Estados Unidos, Donald Trump, de modificar e incluso cancelar dicho acuerdo, tras calificarlo como el “peor tratado comercial de la historia”. Lo acusaba de haber dejado sin empleo a miles de estadounidenses, por lo que, a su juicio, era injusto para Estados Unidos.

Luego de haber ganado la elección, y 2 días después de haber tomado posesión como presidente, el 22 de enero de 2017, Donald Trump anunció que sería renegociado el TLCAN. Además confirmó que, de no llegar a un acuerdo con las otras dos naciones, Estados Unidos saldría del tratado. Desde Washington, los temas de interés a discutir no sólo rondaban en torno a las negociaciones comerciales, también su interés se dirigía a la inmigración y la seguridad fronteriza.

El 16 de agosto del mismo año, inició la primera ronda de renegociaciones del TLCAN, entre México, y Estados Unidos en la ciudad de Washington. A lo largo de 12 meses y luego de 7 rondas de negociaciones y múltiples reuniones entre cancilleres y negociadores de ambos países, el 27 de agosto de 2018, se anunció públicamente un acuerdo comercial. Tanto el presidente de México, Enrique Peña Nieto, como el presidente Donald Trump, anunciaron el acuerdo preliminar. En esa etapa todavía no se negociaba ni se incorporaba a Canadá.

En el convenio, se concertaron puntos de comercio exterior como el acuerdo sobre los aranceles hacia las exportaciones de ambos países, así como los derechos laborales de los trabajadores, además de la revisión periódica de dicho acuerdo. Simultáneamente, el presidente de Estados Unidos decidió dejar de llamarle NAFTA (por sus siglas en inglés) y lo renombró como el Acuerdo Comercial Estados Unidos-México (*BBC*, 2018).

Tras la presentación de la carta de la oficina de Representación Comercial estadounidense en el Congreso de Estados Unidos, en la que se informaba la decisión de renovar el tratado, hubo que esperar los 90 días que fija la ley para que su gobierno pudiera firmar el acuerdo, y luego ser ratificado en el congreso. Fue entonces que la parte estadounidense abrió las puertas a las autoridades canadienses de empezar a tratar el tema con la intención de que Canadá se uniera a este acuerdo entre México y Estados Unidos

México se encontraba en un proceso de transición, ya que el nuevo presidente, Andrés Manuel López Obrador, entraría en funciones el 1 de diciembre de ese año. Por ello, para que la firma incluyera al presidente saliente de México, Enrique Peña Nieto, la parte estadounidense puso como punto límite para cerrar un acuerdo con Canadá el 30 de septiembre de 2018. De no llegar a un arreglo, el tratado sería bilateral, y únicamente involucraría a México y Estados Unidos

A pocas horas de cumplirse el tiempo límite, los dos países norteamericanos lograron llegar a un acuerdo tras múltiples encuentros y negociaciones. Como consecuencia, el 30 de noviembre, los presidentes de México, Estados Unidos y Canadá, en el marco de la cumbre del G-20, en Buenos Aires, Argentina, firmaron el acuerdo comercial. Con esta firma se avanzaba para sustituir al TLCAN, puesto

en marcha en 1994. EN México se le dio el nombre de Tratado México-Estados Unidos y Canadá (TMEC). No obstante, para que se formalizará, los congresos de cada país debían revisar y aprobar el convenio firmado.

En México, la institución encargada de ratificar los tratados internacionales es el Senado. Después de una discusión que duró varias horas, el 19 de junio de 2019, durante una sesión extraordinaria, se aprobó el nuevo tratado comercial con 114 votos en favor, 4 en contra y tres abstenciones. Con ello, fue el primer congreso de los tres países en aprobarlo. Sin embargo, el nuevo tratado encontró resistencia en la Cámara Baja de Estados Unidos Este órgano legislativo, con mayoría del Partido Demócrata, sugirió cambios para ser aprobado.

El 10 de diciembre de 2019, en el Palacio Nacional de México, los jefes de negociación del nuevo tratado, Jesús Seade, negociador de México, Chrystia Freeland, viceprimera ministra de Canadá, y Robert Lightizer, representante comercial de Estados Unidos, firmaron el Protocolo Modificadorio, es decir las modificaciones del tratado firmado en noviembre de 2018. Esto después de que el Partido Demócrata de la Cámara Baja de los Estados Unidos avalara las modificaciones. De esta manera, la firma del Protocolo Modificadorio obligaba a los congresos de cada uno de los países a volver a revisar y aprobar dichas modificaciones.

Ante este acto, hubo disidencia dentro de los partidos de oposición en el Senado mexicano, tanto por el desconocimiento de las negociaciones que se habían llevado a cabo como por el tiempo que la Cámara alta tenía para evaluar los nuevos cambios. Por ejemplo, la senadora Vanesa Rubio Márquez, del Partido Revolucionario Institucional (PRI), a pesar de tener una postura simpatizante con el TMEC, mencionó que les hubiera gustado:

haber sido informados que estaba en curso un nuevo modelo de negociación, haber tenido el texto al mismo tiempo que nuestras contrapartes de Estados Unidos y Canadá y no haber sido informados hace tan solo unas horas de que además del protocolo modificadorio se habían negociado dos acuerdos paralelos (*Animal político*, 2019).

De la misma manera la senadora del Partido Acción Nacional (PAN), Alejandra Nohemí Reynoso, hizo hincapié en que:

Estamos firmando un cheque en blanco, porque no conocemos el contenido ni los alcances de dichos acuerdos. Es vergonzoso y lamentable que al Senado se le exija examinar una serie de compromisos para la relevancia de México en apenas unas horas (*Animal político*, 2019).

Así, el 12 de diciembre de 2019, el Senado votó y ratificó las modificaciones al TMEC con 107 votos en favor y 1 en contra. Dentro de las adecuaciones se hicieron cambios al acuerdo sobre la exclusividad de biomedicinas, en el acero y sobre los derechos laborales. En este último punto, se acordó la implementación de paneles conformados por un representante de Estados Unidos, un representante de México y un tercero independiente. Este panel tendrá como objetivo verificar que en México, las obligaciones laborales que se acordaron se cumplan de manera correcta.

En Estados Unidos, el 20 de diciembre de 2019, la Cámara de Representantes, aprobó el Tratado con 385 votos en favor y 41 en contra, por lo que fue turnado al Senado para su aprobación. En lo que concierne al resto del citado año, ni el Senado de Estados Unidos, ni el Congreso canadiense aprobaron el TMEC.

2.3.1. La amenaza de Trump a México: La imposición de aranceles

Paralelamente a las negociaciones del TMEC, los flujos migratorios centroamericanos seguían moviéndose de sur a norte, con el objetivo de llegar a Estados Unidos. El 23 de abril de 2018, Donald Trump tuiteó lo siguiente tras el surgimiento de la primera caravana migrante, la llamada *Caravana Viacrucis migrante*, formada en marzo del mismo año:

Mexico, whose laws on immigration are very tough, must stop people from going through Mexico and into the U.S. We may make this a condition of the new NAFTA Agreement. Our Country cannot accept what is happening! Also, we must get Wall funding fast (Trump, 2018).

En este tuit, Trump involucró los dos temas, tanto el tratado de libre comercio, el cual estaba en negociaciones como la situación migratoria. En él exhortó al gobierno mexicano a detener los flujos migratorios provenientes de Centroamérica, para que no pudieran llegar a la frontera sur de Estados Unidos. Es importante resaltar que es frecuente que el presidente estadounidense haga saber su postura, sobre diversos temas, a través de Twitter.

En cuanto a la caravana migrante que surgió en Honduras y salió el 12 de octubre, Donald Trump, informó el 16 de octubre, nuevamente mediante un tuit, que su gobierno había informado al gobierno de Honduras que si no detenía a la caravana y los inmigrantes no regresaban a su país las ayudas económicas que se les brindaba se detendrían de inmediato. En sus palabras:

The United States has strongly informed the President of Honduras that if the large Caravan of people heading to the U.S. is not stopped and brought back to Honduras, no more money or aid will be given to Honduras, effective immediately! (Trump, 2018).

De la misma manera, Katie Waldman, quien es la portavoz del Departamento de Seguridad Nacional de E.E. U.U. comentó que la caravana migrante era el:

Resultado de los bien publicitados y conocidos vacíos legales del mecanismo de detener y soltar (...) Hasta que actúe el Congreso seguiremos teniendo fronteras abiertas *de facto* que garanticen más futuras 'caravanas' y números récord de familias que entran ilegalmente al país (citado en Semple, 2018).

Con ello se hizo evidente la postura cerrada y confrontativa de Estados Unidos con los inmigrantes centroamericanos y con el gobierno mexicano.

De la misma manera, el 18 de octubre, Donald Trump pidió a México, "en los términos más enérgicos" detener a la caravana. De no ser así enviaría militares a su frontera sur. El mismo día, afirmó que:

El asalto a nuestro país a nuestra frontera sur, incluyendo al elemento del flujo de drogas, para mí es más importante como presidente, que el comercio o el Acuerdo Estados Unidos-México-Canadá. Espero que México pare este ataque a su frontera norte. Las leyes débiles son culpa de los demócratas (citado en Esquivel, 2018).

En este último tuit se pueden notar muchos elementos. El presidente Trump incluye tres temas en el mensaje: en primer lugar, como se ha mencionado, criminalizó a los inmigrantes centroamericanos, los relacionó con personas involucradas en el mundo del narcotráfico. Por otro lado, demuestra que quiere tener injerencia en la política migratoria mexicana al instar al gobierno de México a detener el flujo de inmigrantes o enviaría militares a la frontera. Además, puso énfasis en que el tema migratorio es más relevante para él que el tratado de libre comercio que estaba en negociación.

Por último, lanzó un ataque contra el Partido Demócrata de Estados Unidos acusándolo de no permitir leyes migratorias más duras. Esto se puede entender en el marco de las elecciones intermedias de dicho país, que se llevaron a cabo el 7 de noviembre de 2018. Es decir, el golpe que intentó dar a los demócratas en su tuit consistió en culparlos de no actuar con firmeza en el asunto migratorio y con ello reforzar su postura electoral antiinmigrante.

Ahora bien, a lo largo del primer año de gobierno, Andrés Manuel López Obrador ha tenido que afrontar las amenazas de Trump contra México y que han ido desde el cierre de la frontera, como lo hizo en febrero y en marzo, hasta la imposición de aranceles a las mercancías provenientes de México, como lo hizo en abril. En el primer caso, a través de Twitter escribió:

Mexico must use its very strong immigration laws to stop the many thousands of people trying to get into the USA. Our detention areas are maxed out & we will take no more illegals. Next step is to close the Border! This will also help us with stopping the Drug flow from Mexico!
(Trump, 2019).

En este tuit vuelve a instar a México a tener una política migratoria restrictiva y después de explicar que sus áreas de detención están llenas, amenaza a México de cerrar la frontera si no se reduce el flujo migratorio. En el segundo caso, el 30 de mayo de 2019, Donald Trump amagó a México con imponer un arancel del 5% a todos los bienes que ingresaron a Estados Unidos desde México, a partir del 10 de junio.

El 1 de julio aumentaría a 10% el impuesto, y cada mes aumentaría 5% hasta llegar el 1 de octubre con un total de 25%, el cual se mantendría hasta que se cumplieran con las exigencias del mandatario estadounidense de detener el flujo migratorio proveniente de Centroamérica. Jesús Seade, subsecretario para América del Norte de México, y jefe de negociación de México, calificó la amenaza como desastrosa y destacó que:

Por supuesto que esa amenaza llevada a la acción sería gravísima, muy seria, extremadamente (...) porque eso [la imposición de aranceles] es imposible entre cualesquiera dos países pero peor aún dos países que están tratando de llegar a un tratado de libre comercio maravilloso, el mejor de toda la historia según el propio presidente Trump, y de pronto le pone esto en el camino (Phillip, 2019).

Pocos días después del anuncio, el 4 de junio, empezaron las negociaciones entre ambos países para que la amenaza no se cumpliera. En el siguiente apartado se mostrarán algunos de los acuerdos que se dieron a conocer públicamente.

2.3.2. El chantaje como elemento de la negociación entre los gobiernos de México y Estados Unidos

Como se revisó en el primer capítulo, las políticas migratorias pueden ser utilizadas por los Estados como parte de estrategias de políticas que conciernen al ámbito de las relaciones exteriores. Una de ellas es la estrategia por represalia, en resumen, se usa a manera de castigo. Es decir, se usa de una manera que sea sanción para otro Estado.

En este caso, Estados Unidos usó una estrategia de represalia al amagar con imponer castigos (tanto el salir del tratado de libre comercio como el cierre de fronteras y la imposición de aranceles) para presionar al gobierno mexicano a encuadrarse a una política migratoria restrictiva.

En el caso de la imposición de los aranceles, el 7 de junio de 2019, México y Estados Unidos llegaron a un acuerdo después de tres días de negociación entre el Secretario de Relaciones Exteriores, Marcelo Ebrard y una delegación estadounidense liderada por Mike Pompeo, Secretario de Estado de Estados Unidos. El convenio fue firmado por ambos países, y aunque no se hizo público el

documento, Marcelo Ebrard, secretario de Relaciones Exteriores de México, afirmó que los dos gobiernos se comprometieron a cumplir cuatro puntos específicos:

- Un plan para desplegar a la Guardia Nacional en 11 municipios de la frontera sur de México.
- México seguiría aceptando el ingreso de inmigrantes centroamericanos, y aquellos que solicitaran asilo en Estados Unidos permanecerían en territorio mexicano hasta concluir sus procesos ante las autoridades estadounidenses.
- El respaldo de Estados Unidos al plan de desarrollo integral centroamericano.
- Si las medidas no son efectivas se evaluarán y en un periodo de 90 días se anunciarían nuevas acciones a tomar (SRE, 2019).

Una de las solicitudes del equipo negociador estadounidense, era que México aceptara ser un tercer país seguro. Sin embargo esta propuesta no fue aceptada. No obstante, a los inmigrantes centroamericanos que esperaran su resolución migratoria de Estados Unidos el gobierno mexicano se comprometió a otorgarles seguro médico, empleo y acceso a la educación, lo que lo convierte de facto en “tercer país seguro”.

La firma de este acuerdo tuvo consecuencias que se pueden observar en los datos y las gráficas presentados anteriormente. Sobre todo es evidente el aumento en la detención y deportación de centroamericanos a sus países de origen. Si bien es cierto que en ambos casos las cifras iban en aumento, es en junio de 2019 que se presenta el mayor número de detenidos y deportados.

Los deportados de El Salvador, Honduras y Guatemala, pasaron de ser en enero 7,302 a 26,275 sólo en junio del mismo año. Del mismo modo los deportados pasaron de 5,429, en enero, a 18,721 en junio del mismo año. Los efectos de los acuerdos entre ambas naciones se hicieron notar en una política migratoria más restrictiva. Aunado a ello, la presencia de la Guardia Nacional desde el 7 de junio en la frontera sur y norte, reflejan el carácter restrictivo de la política migratoria.

En el siguiente capítulo, con base en los conceptos y el contexto visto anteriormente, se dará un análisis a fondo del conflicto. Dentro del análisis se elaborará un mapa de actores, en donde se pretende identificar contrapesos al presidente estadounidense frente a las amenazas arancelarias. De la misma manera con dicho análisis se pretende brindar elementos para formular una política migratoria soberana.

3. Elementos para mejorar la política migratoria desde el entendimiento del conflicto

En el capítulo 1 se abordaron los conceptos básicos que permean toda la investigación, así mismo, en el capítulo 2 se revisó el contexto en el que se desenvuelve el conflicto que aqueja al tema que se aborda en este trabajo. A lo largo de este capítulo, dividido en cuatro apartados, se hará el análisis del conflicto migratorio entre México y Estados Unidos utilizando los conceptos y las herramientas metodológicas descritas en el primer capítulo.

En el primero de los apartados, se analizarán a los actores principales presentes en este conflicto. En éste se describirán los intereses y necesidades que expresan cada uno de ellos. En el segundo apartado, se harán mapas de actores para comprender cómo se encuentran relacionados, con el objetivo de identificar posibles contrapesos a Donald Trump en la cuestión arancelaria y migratoria.

Con los análisis que se harán en los puntos descritos anteriormente, en la tercer parte se brindarán elementos que puede emplear el gobierno mexicano para poder formular una política migratoria soberana. Por último, en el cuarto apartado, se hará énfasis en la importancia de la cooperación internacional en la cuestión migratoria, sobre todo en lo que respecta a atender a los flujos migratorios de tránsito en México.

3.1. Los actores, sus intereses y necesidades frente al conflicto social migratorio México- Estados Unidos

El conflicto social se entiende como

un proceso de interacción contenciosa entre actores sociales que comparten orientaciones cognitivas, movilizados con diversos grados de organización y que actúan colectivamente de acuerdo con expectativas de mejora, de defensa de la situación preexistente o proponiendo un contraproyecto social (Cadarsó, 2001, p. 12).

En el presente trabajo el conflicto se visualiza desde la perspectiva metodológica de la transformación positiva. Esto quiere decir que se le ve como una oportunidad de cambio. Después de recordar estas precisiones, se procederá a

explicar al que atañe a esta investigación. El corazón de los conflictos, y en este caso los de carácter social, está en que los actores en tensión tienen o creen tener intereses opuestos.

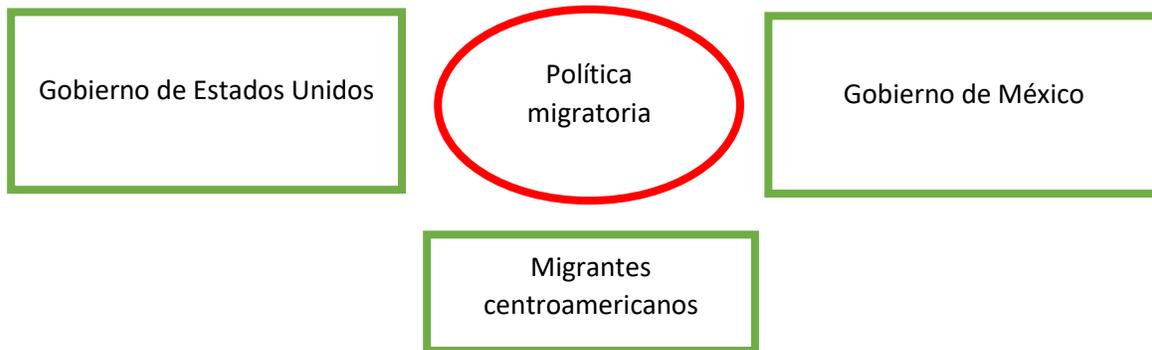
A lo largo del capítulo dos, se pudieron distinguir tres grandes actores que están en esta interacción contenciosa y son el gobierno de México, el gobierno de Estados Unidos, y claramente los migrantes centroamericanos. Cada uno tiene intereses distintos, que si bien no son uniformes existe un discurso que sobresale de los demás. En Estados Unidos por ejemplo, el discurso antiinmigrante del presidente Trump es la peroración que sobre sale de las demás. En el caso de México, el tema de la reconciliación, la no confrontación con gobiernos extranjeros y el respeto a los derechos humanos de los migrantes, es el discurso que ha retomado el presidente mexicano López Obrador.

Hay que decir que se está ante un conflicto social porque los actores que se encuentran en tensión son autoridades, organizaciones y grupos sociales como lo son los gobiernos y los migrantes. En este caso, en el centro están involucrados los migrantes centroamericanos, el gobierno de Estados Unidos y el gobierno de México. Cada uno de estos actores tiene intereses que son o parecen ser distintos y que crean este conflicto. En un primer momento están los migrantes centroamericanos que en su mayoría buscan salir de su país por razones de seguridad y económicas.

Por otro lado, está el gobierno de Estados Unidos que se ve involucrado en el conflicto ya que gran parte de los migrantes busca llegar a dicho país. Su postura ha sido restrictiva y prefiere que se detenga la inmigración centroamericana. Y por último México, que por su ubicación geográfica, los migrantes necesitan cruzar territorio mexicano para llegar a su destino. Por ende, también ocupa un lugar preponderante en el conflicto, ya que es un país de paso obligatorio para los objetivos de los migrantes centroamericanos.

En forma de diagrama el conflicto puede verse de la siguiente manera:

Diagrama 1. El conflicto por una política migratoria



Fuente: Elaboración propia.

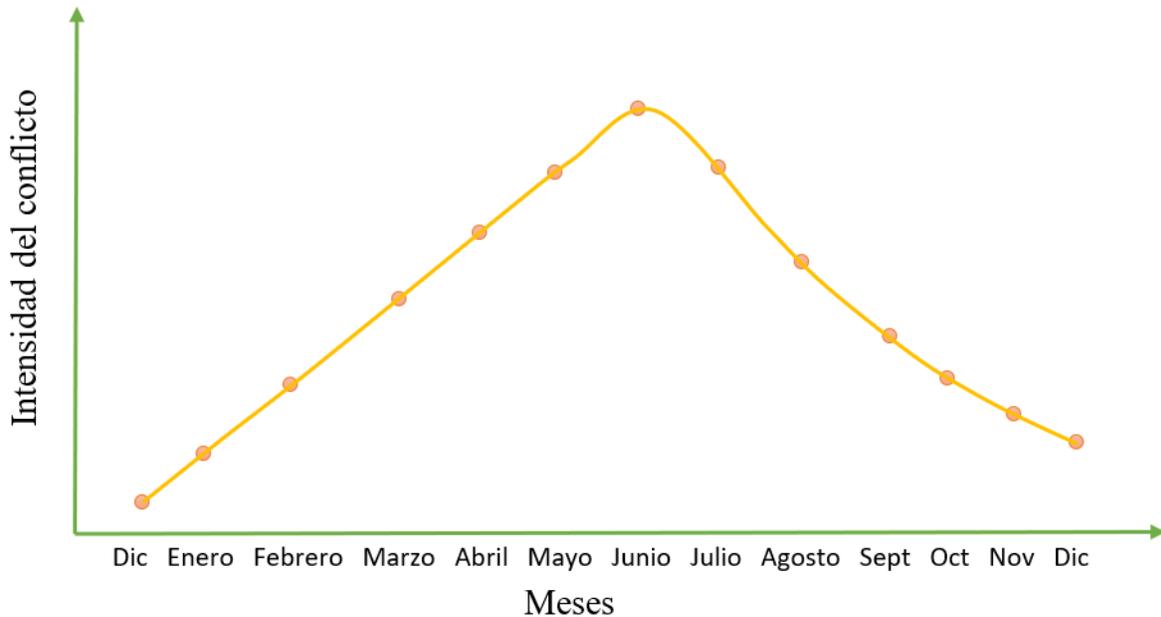
Como se puede observar en el diagrama 1, tanto el gobierno de Estados Unidos como el de México tienen intereses distintos en lo que respecta a sus políticas migratorias. Sin embargo, como se verá más adelante, a mediados del año 2019, México modificó su postura y sincronizó sus intereses con los del gobierno estadounidense. En medio de esta querrela quedan los inmigrantes centroamericanos que se ven afectados directamente por las decisiones que se toman.

El conflicto se centra en los intereses de cada una de las naciones en cuanto a la finalidad de su política migratoria. Mientras que México se posicionaba en recibir a los migrantes provenientes de Centroamérica, el gobierno de Estados Unidos defendía su interés de reforzar las fronteras, en especial su frontera sur y la frontera sur de México, con el objetivo de disminuir el flujo migratorio. Sin embargo, esta diferencia se afrontó con la imposición de la postura estadounidense sobre la mexicana, violando así, la soberanía del país para determinar su propia política migratoria.

En la gráfica 1 se visualiza la evolución del conflicto desde diciembre de 2018 a diciembre de 2019. En esta gráfica, en el eje Y se muestra la intensidad del conflicto y en el eje X el tiempo en el que se fue desarrollando. La intensidad se refleja de acuerdo con la tensión existente entre los actores.

Entre mayo y junio de 2019 se dio el punto más álgido del conflicto tras las amenazas de Donald Trump a México para que este último detuviera el flujo migratorio centroamericanos. Al mismo tiempo son los meses en los que hubo más detenciones y deportaciones de todo el año 2019.

Grafica 1. Intensidad del conflicto entre Estados Unidos y México (diciembre de 2018-diciembre de 2019)



Fuente: Elaboración propia.

Después del arreglo que hubo los primeros días de junio entre Estados Unidos y México, la relación entre ambos países encontró cierta estabilidad en cuanto a temas migratorios. Sin embargo, los inmigrantes no vieron satisfechas sus necesidades, y sus derechos humanos fueron vulnerados.

De este modo, se puede observar, a grandes rasgos, que las políticas migratorias restrictivas, están en un campo en el cual los intereses y derechos de los Estados y de los migrantes chocan. Y es que por un lado está la soberanía de los Estados, la cual le otorga la facultad de decidir quién entra a su territorio y quién no. El asunto se vuelve más tenso cuando los Estados implementan medias restrictivas porque éstas aparecen, como lo menciona Mármora (2002), cuando la inmigración se visualiza sólo como un problema.

Por otro lado, están los derechos humanos que tienen las personas a poder salir libremente de su país. Este derecho está plasmado en el artículo 13, párrafo dos de la Declaración Universal de derechos humanos, el cual estipula que “Toda persona tiene derecho a salir de cualquier país, incluso el propio, y a regresar a su país” (ONU, 1948). Sin embargo, un problema de fondo que se enfrentan estos

derechos es que “el concepto de libre movimiento sólo es aceptado de hecho, internacionalmente, sobre aquellos que quieren salir de un territorio, y no también sobre los que quieren entrar” (Mármora, 2002, p. 284). Es aquí donde se da el conflicto.

Por ello es fundamental tener claras las posturas, necesidades e intereses de cada uno de los actores. Dada la investigación y al tener en cuenta el contexto en el que se dan los hechos, se puede deducir la posición, el interés y las necesidades de los tres actores principales del conflicto. Así pues, se hará uso de la herramienta denominada cebolla que fue descrita en el capítulo 1. En primer lugar, se describirá a Estados Unidos, el cual se ve representado en la figura 1. Antes de empezar es preciso aclarar que cuando se habla de Estados Unidos se hace referencia al gobierno federal de dicho país, específicamente al presidente Donald Trump.

La posición que tiene, es decir la postura más visible, es la de tener una política restrictiva, y hostil contra los inmigrantes centroamericanos. Desde la campaña, el ahora presidente Donald Trump, criminalizó la inmigración y tuvo un discurso agresivo contra ellos. Por otro lado, el interés es el de disminuir los flujos migratorios, es decir que haya cada vez menos inmigrantes que intenten cruzar la frontera sur de Estados Unidos. Así mismo tienen el interés de no dar asilo político, o limitarlo al máximo, a los inmigrantes centroamericanos.

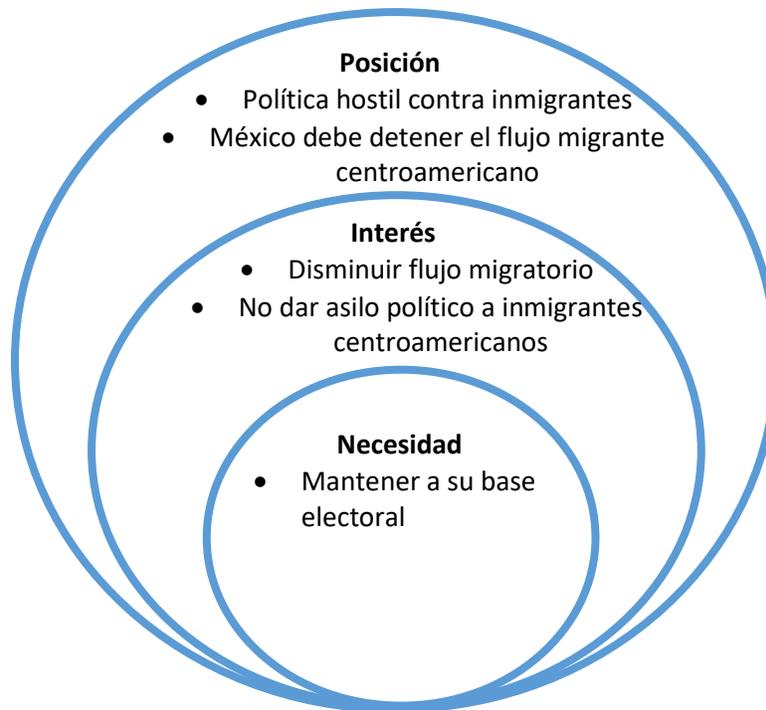
Las posturas descritas las reflejó desde su candidatura, por ejemplo en un discurso que dio en Arizona el 31 de agosto de 2016, el mismo día que visitó a México, en una reunión con el entonces presidente Enrique Peña Nieto, se posicionó frente a la migración:

Cuando los políticos hablan de reforma migratoria, por lo general se refieren a lo siguiente: amnistía, abrir las fronteras, salarios más bajos. La reforma migratoria debería significar algo totalmente distinto. Debería significar mejoras a nuestras leyes y políticas para mejorar la vida de los ciudadanos estadounidenses (New York Times, 2016).

Ya como presidente, el 16 de mayo de 2019, Donald Trump presentó un plan migratorio en el que se incluyeron fondos para la construcción del muro en la

frontera con México, así como nuevos requisitos que los inmigrantes deberían cumplir para ingresar al país, tal como el dominio del inglés, cualificaciones profesionales, e incluso la edad. Así mismo en el plan se contempló la reducción de peticiones de asilo, y se omitió plantear acciones que abordarán la situación de los inmigrantes en situación irregular (Trump, 2019).

Figura 1. Posiciones, intereses y necesidades de Estados Unidos



Fuente: Elaboración propia.

Por último, una de las necesidades que tienen las autoridades federales, así como integrantes del Partido Republicano, miembros de la Cámara de Representantes y algunos jueces es la de mantener su base electoral. Como se mencionó, los discursos xenófobos que pronunció Trump reunían a electores que se sentían identificados con los valores expresados por el entonces candidato. Propuestas como la de defender el empleo de sus connacionales dependen de la disminución del flujo migratorio.

Ante este último punto, se debe decir que la afirmación de “más migrantes significa menos empleos para los nativos” es incorrecta. En 2016 un estudio de Academias Nacionales de Ciencias, Ingeniería y Medicina de Estados Unidos desmiente tal aseveración. En las conclusiones del reporte se sostiene que no hay

evidencia que la sustente: “There is little evidence that immigration significantly affects the overall employment levels of native-born workers”. (National Academies of Sciences, Engineering, and Medicine, 2016).

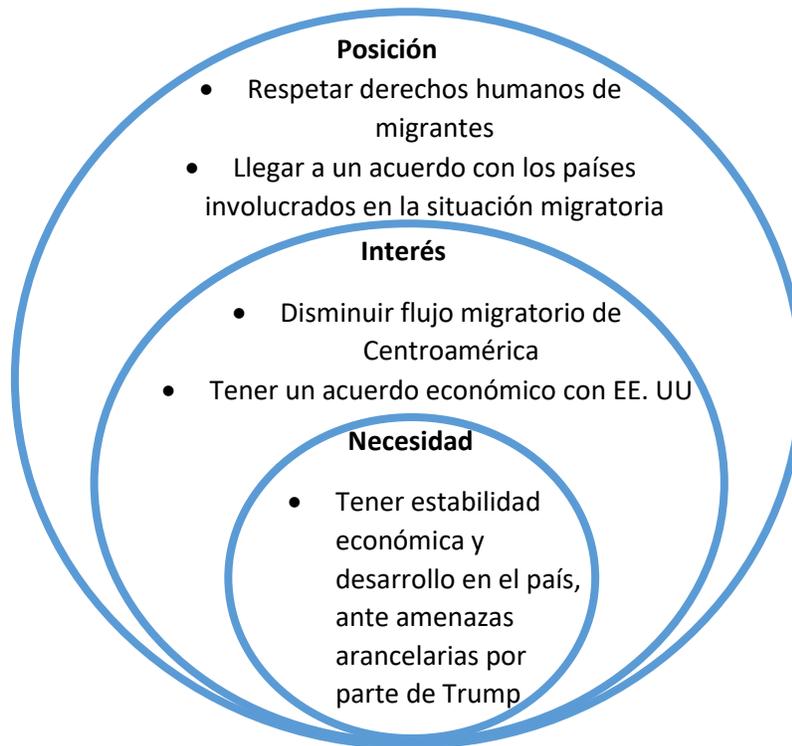
Aunado a ello, en el reporte se asegura que: “Immigration has an overall positive impact on long-run economic growth in the U.S” (National Academies of Sciences, Engineering, and Medicine, 2016). Es decir que, la inmigración en Estados Unidos no sólo no resulta un factor que determine el desempleo de los nativos, sino que es positiva para el crecimiento económico a largo plazo de Estados Unidos

En el caso del gobierno federal mexicano, las posiciones que se lograron detectar son dos. Estas se basan en los documentos oficiales que han publicado, como el Plan Nacional de Desarrollo (PND), comunicados como el publicado conjuntamente por la Secretaría de Gobernación (SEGOB) y la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) (SRE, 2019), así como los discursos expresados por el presidente López Obrador, tal como la carta dirigida a Donald Trump (López, 2019).

Las posiciones son: respetar los derechos humanos de los migrantes centroamericanos, y llegar a un acuerdo con los países involucrados en la situación migratoria.

En segundo lugar, los intereses de México que se pueden señalar son los de reducir el flujo migratorio de Centroamérica, y tener un acuerdo económico con Estados Unidos Por último, las necesidades de México están en poder tener cierta estabilidad y desarrollo económico para el país. Todo lo descrito líneas atrás se encuentra en el esquema 2.

Esquema 2. Posiciones, intereses y necesidades de México



Fuente: Elaboración propia con base en SRE (2019), Presidencia de la República (2019).

Ejemplo de lo descrito, en lo que respecta a las posiciones, se puede leer en el PND:

Mediante la negociación y el dialogo franco se buscará involucrar a los gobiernos de Estados Unidos y a los del llamado Triángulo del Norte. centroamericano –Guatemala, Honduras y El Salvador– en la construcción de mecanismos de reactivación económica, bienestar y desarrollo capaces de desactivar el fenómeno migratorio (Presidencia de la República, 2019, p. 31).

En cuanto al interés de disminuir el flujo migratorio centroamericano, en el comunicado conjunto de la SRE y de la SEGOB se lee:

El gobierno de México seguirá insistiendo en la necesidad de atender las causas de la migración desde su raíz, en los países de origen de los migrantes. Para tal efecto, en el marco de la próxima reunión del Mecanismo de Tuxtla, a celebrarse el cinco de abril de 2019, el gobierno de México planteará a los de Guatemala, El Salvador y Honduras la

adopción de medidas y proyectos para impulsar el desarrollo económico y social de la región, para contribuir a mejorar las condiciones de vida y trabajo de sus habitantes y atender las causas profundas de la migración: la pobreza, la inseguridad y la carencia de oportunidades (SRE, 2019).

Ahora bien, la posición, los intereses y necesidades de los migrantes centroamericanos, como un actor social, se puede observar en el esquema 3. La posición es clara, llegar a Estados Unidos y pedir asilo. Por otro lado, sus intereses son salir de sus países por razones económicas y de seguridad. De la misma manera tienen el interés de tener acceso a territorio mexicano para poder llegar a su destino. Por último, las necesidades de los inmigrantes son sentirse seguros y tener autosuficiencia económica.

Esquema 3. Posiciones, intereses y necesidades de los migrantes centroamericanos



Fuente: Elaboración propia con base en ACNUR (2017, p. 99); OIM (2020, p. 8).

En cuanto a las causas de la migración centroamericana, específicamente de El Salvador, Guatemala y Honduras, se pueden observar en la Tabla 1. El Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) a través de la

Encuesta Nacional de la Población Refugiada en México (ENPORE), mencionan que 84.1% de los refugiados de origen salvadoreño, salió de su país por violencia generalizada. Por las mismas razones, 64.4% de los refugiados de origen hondureño y 62.5% de origen guatemalteco, huyeron de su país.

Al mismo tiempo los que solicitaban refugio lo hacían, en su mayoría por razones que involucran la violencia generalizada y la delincuencia. Tal como los solicitantes de El Salvador, de los cuales 68% lo hacía por esta razón. Lo que corresponde a la extorsión y el hostigamiento, en Guatemala 85.7% de los solicitantes lo hacía por esta cuestión.

Tabla 1. Principales causas de huida de viviendas refugiadas y familias solicitantes, según país/región de origen

Causa de huida	El Salvador		Honduras		Guatemala		Venezuela		África		Europa		Otros	
	REF	SOL	REF	SOL	REF	SOL	REF	SOL	REF	SOL	REF	SOL	REF	SOL
%Violencia generalizada/delincuencia	84.1	68.4	67.4	45.1	62.5	42.9	43.7	100	0	50	25	*	33.3	*
% Extorsión/hostigamiento	44.3	79	44.6	49	12.5	85.7	16.1	0	25	0	0	*	33.3	*
% Agresión/acoso	38.1	63.2	34.8	35.3	37.5	57.1	12.6	0	25	0	25	*	0	*
% Conflictos internos	20.4	26.3	20.7	11.8	12.5	0	46	0	0	50	25	*	0	*
% Violación de Derechos Humanos	3.5	0	3.3	3.9	12.5	0	12.6	100	0	50	50	*	16.7	*
% Motivos de raza/religión	0.9	0	0	2	0	0	0	0	0	0	25	*	0	*
% Persecución política/ideológica	1.8	0	1.1	0	12.5	0	23	100	100	50	25	*	50	*
% Violencia sexual y/o de género	4.4	21.1	9.8	13.7	0	14.3	1.2	0	0	0	25	*	0	*
% Otra razón	15	10.5	27.2	33.3	25	28.6	62.1	0	25	0	0	*	16.7	*
% NS/NC	0	0	1.1	2	0	0	1.2	0	0	0	25	*	33.3	*
N	113	19	92	51	8	7	87	1	4	2	4	0	6	0

Fuente: Elaboración propia con base en la ENPORE 2017.
Abreviatura: REF: refugiados reconocidos; SOL: solicitantes
Simbología: * sin casos registrados.
Nota: Los porcentajes suman más de cien ya que algunos encuestados señalaron más de una razón de salida del país de origen.

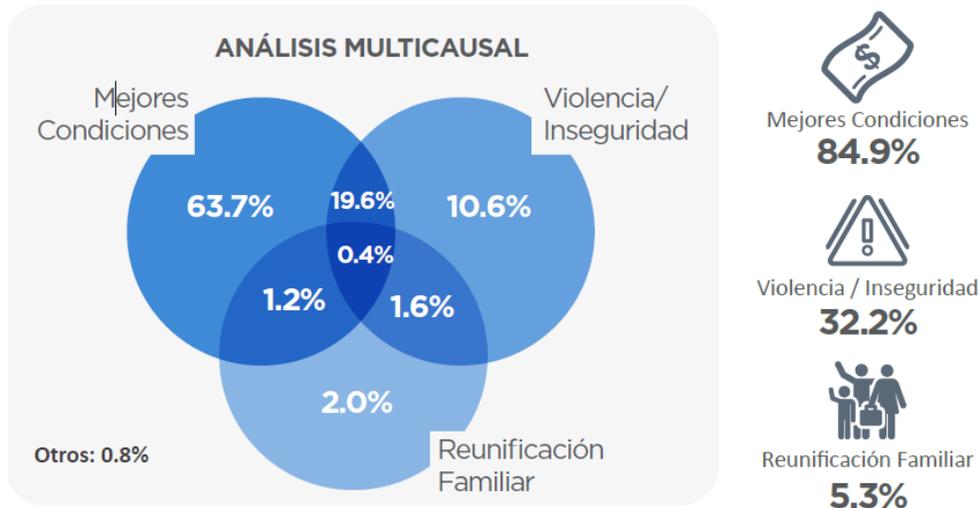
Fuente: ACNUR (2017, p. 99).

En el mismo sentido, la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), en la Encuesta de caracterización de personas migrantes (2020), menciona que los motivos por los cuales los migrantes centroamericanos encuestados decidieron salir de su país son la búsqueda por mejorar sus condiciones, dejar de padecer la violencia y la inseguridad, así como lograr la reunificación familiar. En la figura 1 se puede observar que la razón principal es la mejora de condiciones, en donde en este aspecto 65.7% busca un mejor trabajo y mejores de vida y 52.7% porque no hay empleo (OIM, p. 8).

En segundo lugar se encuentra el binomio de la violencia y la inseguridad, el cual abarca 32.2% del total de migrantes. Del total de este porcentaje, 65% lo hizo por cuestión de amenaza/intimidación y 53% por extorsión o intento de

extorsión. Sólo 5.3% de la población encuestada, mencionó que lo hacía por reunificación familiar (OIM, p. 8), por lo que es claro que los migrantes que deciden salir de su país lo hacen por huir de la violencia o por razones de una mejora en las condiciones de vida.

Figura 1. Motivos reportados para migrar en Centroamérica
MOTIVOS REPORTADOS PARA MIGRAR



Fuente: OIM (2020, p. 8).

En lo que respecta al desglose por país de la zona del triángulo del norte, en la tabla 2 se puede observar las razones y los porcentajes por los cuales los migrantes deciden salir de su país de origen. En él se demuestra como la mejora de condición de la calidad de vida es el factor preponderante. 92% de los migrantes guatemaltecos entrevistados salen de su país por esta razón.

Tabla 2. Gráfico reportados para migrar por país

País de Origen	Mejores Condiciones de vida	Violencia e inseguridad	Reunificación familiar
El Salvador	74.3%	65.7%	8.6%
Guatemala	92.0%	7.3%	2.2%
Honduras	74.6%	61.9%	7.9%

Fuente: OIM (2020, p. 8).

Teniendo como base lo descrito anteriormente, es necesario profundizar en el conflicto, para poder formular una política migratoria soberana, teniendo siempre

presente las necesidades de cada actor. Para ello, en los siguientes tres apartados se dedicarán a encontrar puntos que permitan contener las amenazas económicas del gobierno de Estados Unidos a México. Del mismo modo se buscarán los elementos para formular la política migratoria soberana, en donde las necesidades de los inmigrantes centroamericanos se contemplen.

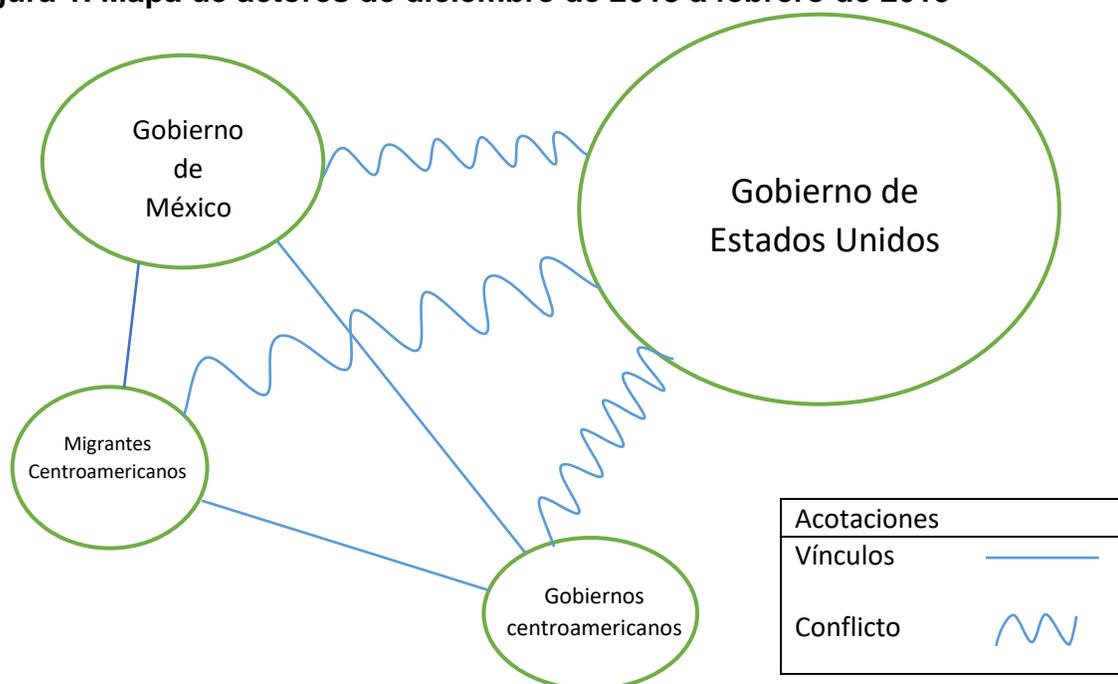
3.2. Las amenazas arancelarias y los posibles contrapesos a Trump en materia migratoria

Si se pretende tener una injerencia positiva en el conflicto social se debe hacer un diagnóstico claro de éste. En los párrafos anteriores se visualizó una línea de tiempo en donde se detecta cuál fue el punto más tenso entre los actores sociales, así como un rastreo de sus posiciones, intereses y necesidades. En este apartado, se hará un mapa de actores, en el cual se nombrarán a los actores y su relación entre ellos. Esto con el objetivo de reconocer cuáles son los posibles aliados con los cuales México pueda formar alianzas para enfrentar las amenazas arancelarias y poder guiar su política migratoria de manera soberana.

Si se quiere tener éxito en las negociaciones y para que haya una transformación positiva del conflicto, se debe tener una relación entre iguales. De modo que, cuando hay un desbalance de poder, se debe disminuir esta brecha. Es importante empoderar al actor más vulnerable para que pueda encarar las negociaciones de manera adecuada. En ese sentido, los mapas de actores que se mostrarán a continuación serán de ayuda, ya que se pretende buscar posibles aliados que disminuyan el riesgo de hacer realidad una futura amenaza de los aranceles y sea un obstáculo menos para poder formular una política migratoria específica.

Como se revisó anteriormente, el conflicto es un proceso, no es estático, por lo que la relaciones entre los actores van cambiando según el momento en el que se encuentren. Por ese motivo se brindarán dos mapas distintos. El primero de ellos, se da en los primeros meses de gobierno de Andrés Manuel López Obrador, en los cuales se fija una postura abierta a los inmigrantes centroamericanos. Este primer mapa se puede observar en la figura 1.

Figura 1. Mapa de actores de diciembre de 2018 a febrero de 2019



Fuente: Elaboración propia.

En los primeros meses, los actores involucrados en este conflicto son los gobiernos de Estados Unidos, México y Centroamérica. La relación que se observa entre E.E. UU. y todos los actores, es en general de tensión. En primer lugar, México entra en conflicto con Estados Unidos porque en los primeros meses de gobierno de AMLO se les abren las puertas a los inmigrantes, lo que el país del norte ve como amenaza ya que gran parte de centroamericanos busca llegar a dicho país.

Por otro lado, el gobierno liderado por Trump entra en conflicto con los gobiernos centroamericanos, porque no detienen ni disminuyen el flujo de migrantes. Y por último, el gobierno estadounidense está en conflicto con los migrantes que desean entrar a su territorio y la administración Trump es hostil ante sus peticiones. Al mismo tiempo, la relación del gobierno mexicano con los gobiernos centroamericanos, en los primeros meses fue de constante comunicación. Esto se puede notar en las reuniones regulares que hubo entre funcionarios de los países, incluso antes de entrar en funciones el presidente López Obrador.

En cuanto a la relación del gobierno de México con los migrantes fue de respaldo y apoyo. Es visible en cuanto a la atención que recibieron en la frontera sur y a las

visas humanitarias que aumentaron de manera importante en el mes de enero. Sin embargo, conforme se modificó el conflicto, y se complejizó, para julio de 2019, el mapa de actores se conformó de manera distinta, tal como lo muestra la figura 2.

En este mapa se puede ver un conflicto más complejo por el hecho de que existen más actores. Aquí se puede observar una nueva interacción entre el gobierno de Estados Unidos con los gobiernos de México y de Centroamérica, ya que ahora es una relación de influencia en donde Estados Unidos interfiere en las decisiones sobre las acciones que llevan a cabo estos países en temas migratorios. Por otra parte, el gobierno de México también comienza a tener una actitud hostil contra los migrantes. En junio se hace más visible que la política migratoria es restrictiva y la Guardia Nacional toma un papel importante al vigilar las fronteras sur y norte del país.

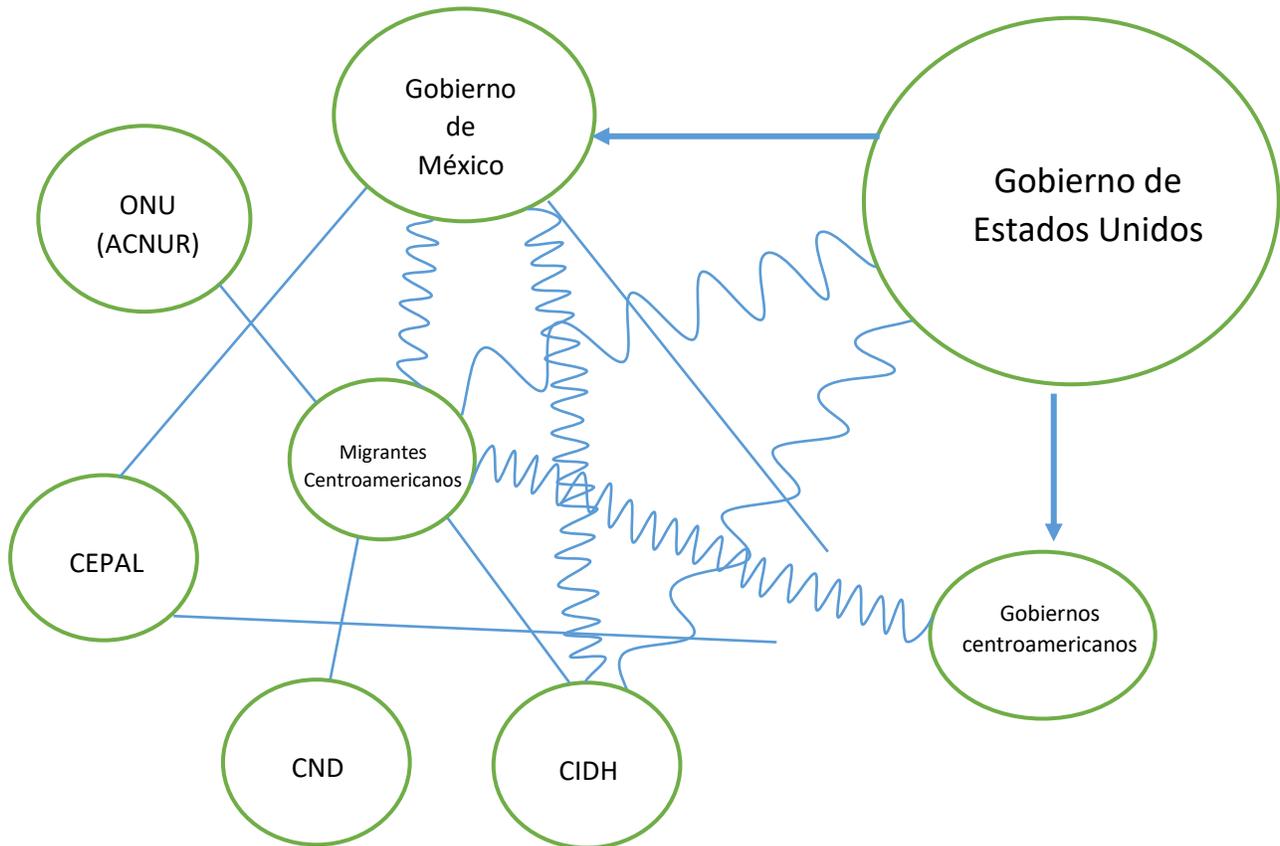
También aparecen organismos que protegen los derechos humanos, Tal es el caso de la Comisión Interamericana de los Derechos Humanos (CIDH) y la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), las cuales se posicionaron en contra de las medidas que implementó México para contener el flujo migratorio centroamericano. Por ejemplo, el 23 de junio de 2019 la CIDH hizo público un comunicado de prensa en donde manifestó su preocupación por la situación migratoria que se vive en Centro y Norteamérica, enfocándose principalmente en las caravanas migrantes.

En el comunicado, expresó su preocupación por la vulneración a los derechos humanos de los migrantes, en especial a los grupos más vulnerables como son las niñas y los niños que fueron separados de sus familias en Estados Unidos. Además, se posicionó ante las amenazas arancelarias de Estados Unidos a México para modificar la política migratoria:

La CIDH toma nota del anuncio hecho por los Estados Unidos a finales de mayo de imponer aranceles a los productos mexicanos si México no frenaba la migración hacia Estados Unidos. Como resultado del anuncio hecho por el gobierno de los Estados Unidos, el 7 de junio de 2019, ambos Estados firmaron un acuerdo. Al mismo tiempo, la CIDH observa que, tras dicho anuncio, el Estado mexicano informó que había

deportado a 39,653 migrantes en los primeros cuatro meses de 2019 y había enviado a 6,000 agentes de la Guardia Nacional a la frontera con Guatemala a fin de fortalecer su frontera sur.

Figura 2. Mapa de actores de julio de 2019



Fuente: Elaboración propia.

Acotaciones	
Vínculos	—
Conflicto	~
Dirección de influencia	→

La CIDH expresa su preocupación frente a los impactos que genera la posibilidad de imponer cualquier tipo de represalia comercial entre dos países en los derechos humanos de personas migrantes, solicitantes de asilo y refugiados, a quienes se incrementa su situación de vulnerabilidad como consecuencia de ello (CIDH, 2019).

De la misma manera aparece en el mapa la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), la cual presentó el Plan de Desarrollo Integral: El Salvador, Guatemala, Honduras, México. Este es un plan que pretende ubicar los esfuerzos y los recursos de los países en las cuestiones estructurales que impulsan la migración internacional. Para ello se invertirían 10 mil millones de dólares anuales en la región para impulsar el empleo y el desarrollo de las comunidades de origen de las migraciones (Moreno y Morales, 2019).

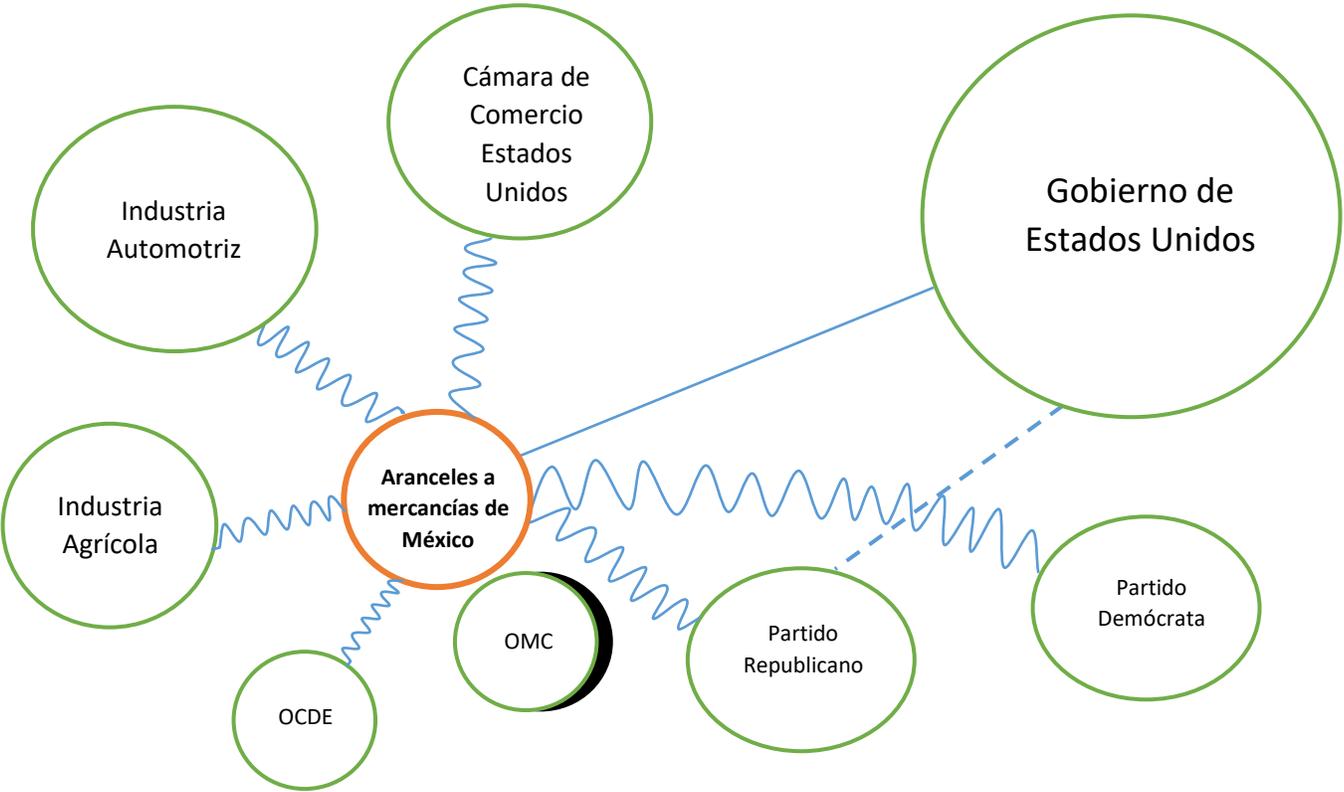
Así como lo manifestó la CIDH, el tema migratorio es ajeno al de las imposiciones de los aranceles de Estados Unidos a México. Ambos tópicos no guardan relación directa uno con otro, y más aún sobreponen intereses económicos a los derechos humanos de los inmigrantes. Como resultado, con esta decisión unilateral, se agregó un problema más al ya complejo tema migratorio: el tema de los aranceles.

Por ende, al mismo tiempo que es importante tener en cuenta los mapas de actores relacionados con el tema migratorio, se debe entender que en el momento en que Donald Trump incluyó asuntos económicos en un problema migratorio, los actores involucrados se multiplicaron. Por ello es necesario hacer un tercer mapa con un conflicto distinto, que es el de los implicados en los aranceles. Este mapa es importante porque se podrían encontrar aliados en el mismo país estadounidense para mitigar la política económica agresiva que encara Donald Trump contra México.

En la figura 3 se representa al mapa de actores en donde al centro se encuentra la decisión de aumentar los aranceles a México para presionarlo y así obtener una política migratoria específica. Alrededor de ella se encuentran los que reaccionaron de una u otra forma a esta propuesta en los que se pueden encontrar dos tipos: los locales y los internacionales. Dentro de estos dos tipos, se pueden

encontrar actores políticos y económicos. En primer lugar, dentro de los locales, y más específicamente en actores económicos, se pueden hallar a las industrias automotriz y agrícola.

Figura 3. Mapa de actores del conflicto arancelario entre México y Estados Unidos



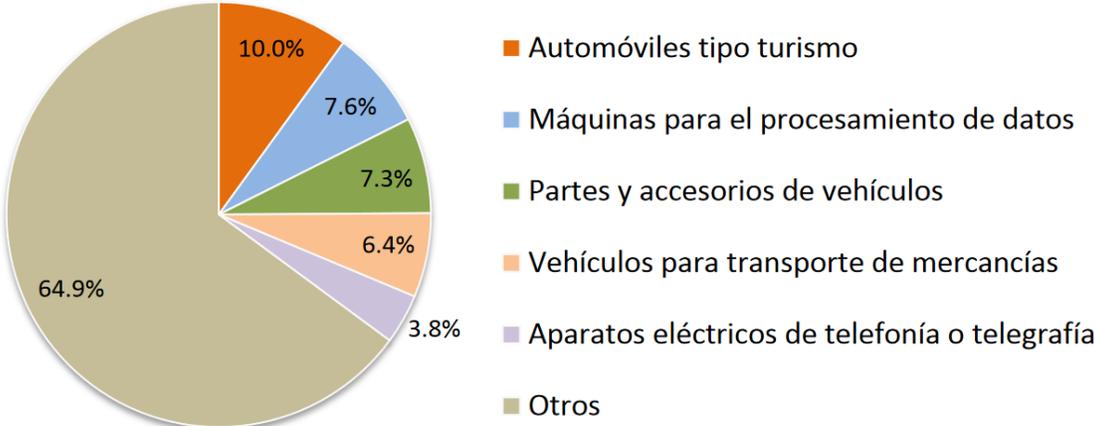
Acotaciones	
Apoya	—
Conflicto	~
Desacuerdo sin confrontación	- - -
Tiene influencia	○
Sin estar involucrado	○

Fuente: Elaboración propia.

Es importante poner en contexto del por qué es importante tener en cuenta éstas industrias en dicho conflicto. De acuerdo con datos de la Secretaría de Economía (SE) de México, el principal socio comercial de este país es Estados Unidos Esto se debe a que dicha nación significa 62.75% del comercio total en México. La razón es que 79.5% de las exportaciones hechas por México van a Estados Unidos y 46.48% de las importaciones que hace México las hace del país vecino (SE, 2019).

Como se muestra en la gráfica 2, el sector automotriz es de los mercados más preponderantes, ya que, de todas las exportaciones mexicanas, solamente esta industria abarca 23.7%. En ese sentido diversas voces dentro de esta industria expresaron muestras de inconformidad con la imposición de aranceles. En ese sentido, múltiples voces de esta industria se hicieron escuchar.

Gráfica 2. Principales productos exportados a Estados Unidos de América durante 2018



Fuente: Secretaria de Economía, 2019.

Por ejemplo, John Bozzella presidente de la asociación Global Automakers, mencionó que los aranceles sólo aumentarían los costos de producción y pondrían en riesgo miles de empleos en Estados Unidos Además, agregó que:

En lugar de resolver problemas en la frontera sur o mejorar el ambiente para la aprobación del T-MEC, estos aranceles solo aumentan la incertidumbre que ya enfrentan los fabricantes y trabajadores de la industria automotriz (Rojas, 2019).

Global Automakers es una asociación que incluye a una parte de los fabricantes internacionales de automóviles que venden en Estados Unidos como lo son Nissan, Toyota y Ferrari, entre otros. Una de las tareas de esta asociación es brindar servicios de defensa ante restricciones comerciales. Para ello hace uso de la investigación y el cabildeo.

Por otro lado, las declaraciones de David Schwietert, presidente y director interino de Alliance of Automobile Manufacturers, van en un sentido parecido a las de John Bozzella Schwietert:

Cualquier barrera al flujo de comercio a través de la frontera México-Estados Unidos tendrá un efecto en cascada: perjudicará a los consumidores estadounidenses, amenazará los empleos e inversiones estadounidenses, reducirá el progreso económico que la administración está intentando reavivar y posiblemente estancará los esfuerzos para ratificar el acuerdo (comercial) entre México, Canadá y el Congreso de los Estados Unidos (Tolentino, 2019).

Alliance of Automobile Manufacturers, es una alianza que se define como el principal grupo de defensa de la industria automotriz, la cual representa a los fabricantes de automóviles que fabrican el 70% de los automóviles y camionetas que se venden en Estados Unidos. Entre los fabricantes de la alianza se encuentran BMW Group, Ford Motor Company y General Motors.

En el mismo sentido, Matt Blunt, presidente del Consejo Americano de Política Automotriz apuntó que:

Somos fuertes partidarios del acuerdo de la administración de Estados Unidos con México y Canadá porque mejora significativamente el TLCAN, pero se basa en el acceso libre de impuestos para tener éxito. La imposición de tarifas contra México socavará su impacto positivo e impondría un costo significativo en la industria automotriz estadounidense (Tolentino, 2019).

Es por ello, que la industria automotriz está en tensión con los aranceles a los bienes importados por Estados Unidos provenientes de México, ya que atentan

contra sus intereses económicos. En ese sentido, es indispensable crear lazos de comunicación constante con el empresariado automotriz.

El sector agrícola también se posicionó contra las medidas. Fresh Produce Association of the Americas (FPPA), es una asociación que se encarga de garantizar el acceso ininterrumpido a América del Norte a las frutas y verduras provenientes de México. De acuerdo con esta asociación, en su página de internet mencionan que México representa el 39% de todas las frutas y verduras importadas que se consumen cada año en América del Norte (FPPA, 2019).

El presidente de la FPPA, Lance Jungmeyer, mencionó que:

Esta última amenaza del presidente dañará primero y principalmente a los consumidores y negocios estadounidenses (...) Esto nos lleva al pasado como país y amenaza la aprobación del T-MEC en un momento crítico para seguir adelante con el acuerdo (Rojas, 2019).

Como se muestra, estos dos sectores importantes para la relación económica entre Estados Unidos y México se posicionan en contra de los aranceles. Si en algo coinciden, es que la pérdida de empleos en Estados Unidos sería parte del problema. Además de que los consumidores de ese país terminarían por pagar las consecuencias, ya que aumentaría el precio de los automóviles y de las frutas y verduras provenientes de México.

Estas decisiones podrían afectar la cuestión electoral y como se revisó anteriormente, una de las necesidades de Donald Trump es mantener a su base electoral. La Cámara de Comercio de Estados Unidos mencionó que de ser aplicados los aranceles propuestos por Donald Trump a los productos provenientes de México, tendría como consecuencia un costo de 17 mil millones de dólares para los consumidores estadounidenses (*El Financiero*, 2019). Dentro de este impacto, los estados más afectados serían Texas, Michigan, California e Illinois al ser los que importan la mayor cantidad de productos mexicanos.

Donald Trump tuvo un apoyo mayoritario en los estados de Texas y Michigan en las elecciones presidenciales del 2016. En el caso de Texas, Trump recibió un total de 52.53% de los votos, mientras que Hillary Clinton obtuvo 43.48% (*BBC*,

2016). Por otro lado, en Michigan se dio un resultado más cerrado en donde 47.59% de los votos fueron para Trump y Hillary alcanzó un 47.36%.

Visto desde el comportamiento electoral, específicamente desde el enfoque racional, Donald Trump corría el riesgo de perder parte de su base electoral. Desde esta perspectiva, los electores actúan con base en los factores a corto plazo. Dicho de otro modo, los electores toman la decisión por quién votar “conforme a un cálculo de la utilidad esperada, es decir, tomando en cuenta las ofertas que se le presentan en la coyuntura particular y evaluando los costos y beneficios de cada una” (Peschard, 2000, p. 71).

Jaqueline Peschard menciona que la primera evaluación que hace el elector antes de votar es la del desempeño del gobierno en turno. Uno de los temas que más relevancia tiene en la decisión que toman los electores es de acuerdo con la situación económica, especialmente en la inflación, el desempleo o el ingreso (Peschard, 2000, p. 71).

De haberse impuesto nuevos aranceles a los productos mexicanos y con el alza a los precios en frutas, verduras y autos, es probable que se hubiera generado el descontento de una parte de los electores que forman la base electoral de Trump y que cambiaría el sentido de su voto en las elecciones presidenciales de noviembre de 2020.

En el mapa también se encuentran representados los dos principales partidos políticos de Estados Unidos, que fungen como actores locales-políticos. Como se muestra, el Partido Demócrata se posicionó en contra de las medidas anunciadas por el mandatario estadounidense. Por ejemplo, Nancy Pelosi, presidenta de la Cámara Baja, declaró que:

Las amenazas y las rabiets no son una forma de negociar la política exterior (...) Estamos profundamente decepcionados por la expansión por parte de la administración de su fallida política de (obligar a los solicitantes de asilo a) permanecer en México, que viola los derechos de los solicitantes de asilo en virtud de la ley estadounidense y no aborda las causas fundamentales de la migración centroamericana (*El Economista*, 2019).

En su declaración, critica tanto las formas en que el gobierno estadounidense utilizó para conseguir sus objetivos, como el fondo, que es la política migratoria que atenta contra los derechos humanos de los inmigrantes. En el mismo sentido, en el Senado también hubo respuesta por parte de Bernie Sanders:

De lo que el mundo está cansado y de lo que estoy cansado es de un presidente que va constantemente a la guerra, a la guerra verbal con nuestros aliados (...) Necesitamos una relación decente con México (*El Economista*, 2019).

Por otro lado, los republicanos tienen una posición intermitente, pues en su mayoría comulgan con las políticas migratorias de Trump, pero se posicionan contra las medidas de aumento a los aranceles. Por ejemplo, en el Senado, el presidente del Comité de Finanzas, Chuck Grassley, declaró: “Apoyo casi todas las políticas de inmigración del presidente Trump, pero esta no es una de ellas” (CNN, 2019). En sintonía con él, la senadora Joni Ernest se posicionó de la siguiente manera:

Si bien apoyo la necesidad de una seguridad fronteriza integral y una solución permanente a la inmigración ilegal, este no es el camino correcto que se debe seguir. Le pido al presidente que reconsidere, y a los demócratas que trabajen con nosotros en encontrar una solución a la crisis humanitaria en nuestra frontera sur (CNN, 2019).

En un sentido menos claro, Mitch McConnell, líder del Partido Republicano en el Senado declaró en un comunicado que:

Hay una grave crisis humanitaria en nuestra frontera sur, y ya es hora de que mis colegas demócratas tomen en serio una acción significativa. Como nuestro tercer socio comercial más importante, una relación económica sana y vibrante con México es una fuente vital de nuestra prosperidad conjunta (...) Cualquier propuesta que afecte esta relación merece un examen serio y espero discutir este plan con mayor detalle con mis colegas y con la administración (CNN, 2019).

Por parte de Donald Trump, encuentra justificación de su amenaza a México en la Ley de Poderes Económicos de Emergencia Internacional (IEEPA por sus siglas en inglés). Esta ley le permite al ejecutivo regular el comercio internacional

después de declarar una emergencia nacional. En una entrevista hecha por CNN en la que se le preguntó a Sarah Sanders, la secretaria de prensa de la Casa Blanca, sobre si había preocupación de que la medida pasara a tribunales, respondió:

No, en absoluto. El presidente tiene la autoridad legal para hacer esto a través de IEEPA. De hecho, eso le da una autoridad mucho más amplia que la que él está tomando en este frente (...) Esta es una respuesta medida a la autoridad que él tiene, hay una jurisprudencia que la respalda desde donde se hizo esto en el pasado. Y nuevamente, el presidente cumplirá con su deber, sería bueno si el Congreso cumpliera con los suyos (CNN, 2019).

A pesar de ello, es claro que las medidas arancelarias no son apoyadas ni económica ni políticamente por empresarios ni por representantes populares de ambos partidos. Como se mostró brevemente, los intereses, las posiciones e incluso los valores de los actores van más hacia una apertura económica, a un escenario de libre comercio. Y a pesar de que dentro del Partido Republicano se apoya constantemente las medidas migratorias del presidente Trump, éstas chocaron cuando se interpusieron al libre comercio.

Por último, también hay organismos internacionales, de carácter político, pero sobre todo económico, involucrados en el tema arancelario. Por ejemplo, la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), a través de su directora Gabriela Ramos, quien además es sherpa del G20, en una entrevista mencionó que era necesario usar el diálogo para resolver esta controversia. En sus palabras: “la decisión del presidente (Andrés Manuel López Obrador), de enviar a sus equipos y ver de qué manera se puede avanzar hacia un diálogo mucho más constructivo, es muy bienvenido” (Flores, 2019).

De igual forma agregó que el tema migratorio no se resolvía con tarifas, y que para avanzar en la cooperación internacional, existen organismos internacionales como la Organización Mundial del Comercio (OMC), así como el G20. En ese sentido mencionó que “nuestro llamado es decirle a los países que están tomando medidas defensivas que esto afecta a la comunidad internacional y que nadie saldrá bien librado” (Flores, 2019).

En cuanto a la OMC, México puede recurrir ante medidas unilaterales de Estados Unidos. En palabras de Arancha González, directora ejecutiva del Centro de Comercio Internacional (CCI) de la Organización de las Naciones Unidas (ONU):

México tiene a la Organización Mundial de Comercio a su disposición para tomar cualquier medida que considere oportuna. Se utiliza el comercio internacional como arma arrojadiza para resolver cuestiones que no tienen que ver con el comercio internacional, por no decir, que no tienen nada que ver, cómo es en este caso la inmigración ilegal (*El Economista*, 2019).

Es claro que algunos de los actores políticos y económicos nacionales e internacionales vieron la situación arancelaria de forma crítica. Esto porque, además de señalar y amonestar la medida unilateral del ejecutivo estadounidense, no vieron una relación clara entre los aranceles y los retos que se enfrentan en el tema migratorio. En el siguiente apartado se esbozarán algunas medidas que, basadas en este análisis, pueden ayudar a transformar el conflicto.

3.3. Elementos para formular una política migratoria soberana en México

Con el análisis que se ha hecho del conflicto en el apartado anterior, es posible empezar a visualizar algunos elementos que sean útiles para formular una política migratoria soberana. Para ello, como se ha dicho en el capítulo 1, es necesario reducir la asimetría de poder entre ambos países para lograr acuerdos más balanceados y justos para ambas partes. A lo largo de este capítulo se darán algunas propuestas que coadyuven a lograr este objetivo.

Hay que mencionar que disminuir la asimetría de poder depende de una cuestión estructural que enmarca escenarios sociales, políticos y económicos, tanto nacionales como internacionales. Este proceso sin duda es un objetivo a largo plazo, pese a ello, existen algunas acciones que los Estados en situación de desventaja frente a otros que ejercen más poder, pueden utilizar para balancear la situación, como la formación de alianzas (Kriesberg, 2009).

En ese sentido se pueden enumerar una serie de acciones que el gobierno mexicano puede implementar para lograr sus objetivos, siempre en armonía con sus

necesidades. En un primer momento es importante tener claro cuál es la estrategia que se debe seguir en la relación de México y Estados Unidos. Es claro que se tiene que ir más allá de las visiones comunes que se encuadran en una dicotomía de alineamiento vs confrontación o plegamiento vs equilibrio, como lo señalan Roberto Russel y Juan G. Tokatlian (2009). Esta visión es poco precisa porque es difícil que un país esté totalmente alineado con Estados Unidos o totalmente confrontado, además limita las estrategias que los Estados pueden tomar.

Russel y Tokatlian, hacen un análisis de las actitudes que han tomado los países de América Latina con Estados Unidos. Identifica cinco estrategias específicas, las cuales están envueltas en la lógica de la asimetría de poder. Estas son el acoplamiento, el acomodamiento, la oposición limitada, el desafío y el aislamiento, todas ellas siguen la lógica de alineamiento o confrontación. Dado que no es el objetivo de este trabajo explicar estas estrategias usadas a lo largo del siglo XX se pasará a revisar las alternativas.

Las alternativas rompen con esta idea de absolutos en donde los países se alinean o se confrontan, y la primera es la denominada *Estrategia del multilateralismo vinculante*, que consiste en “la utilización diligente de las instituciones mundiales para restringir el poder de Estados Unidos e inducirlo a la adhesión o al cumplimiento de las normas y reglas internacionales existentes” (Russel y Tokatlian, 2009, p. 234). Es decir, para balancear y equilibrar la asimetría de una manera, las alianzas con las instituciones mundiales pueden ser útiles para amortiguar el unilateralismo con el que se maneja Estados Unidos, a través de las instituciones internacionales.

En ese sentido, los mapas de actores brindan algunos posibles aliados que pueden ser útiles al gobierno mexicano tanto en el ámbito económico, como en el ámbito migratorio. En el primero, se pueden nombrar a dos, tanto la OCDE que respaldó a México y se pronunció en contra de los aranceles, y la OMC, que puede fungir como contrapeso tanto político como jurídico, a las decisiones y amenazas arbitrarias que ha tomado y puede tomar el ejecutivo de Estados Unidos.

Aunado a ello, el contacto con las asociaciones empresariales, las cuales fueron señaladas en el mapa de actores, del sector automotriz, principalmente, pero

también de otros sectores como el agricultor, puede resultar beneficioso para México. Estos sectores industriales, vistos como aliados estratégicos, pueden fungir como contrapesos y mitigar las decisiones unilaterales de Estados Unidos

En lo que respecta a la situación migratoria, se puede mencionar al ACNUR y a la CIDH, en cuestión del acompañamiento al cumplimiento de los derechos humanos de los migrantes, así como información y análisis sobre la situación migratoria de la región. En el mismo sentido, la OIM puede ser una organización que coadyuve con la gestión ordenada y humana de la migración, así como en ayudar promover la cooperación internacional sobre las cuestiones migratorias (OIM, 2020).

Otro espacio importante en donde México puede posicionarse y generar alianzas es en la Conferencia Regional Sobre Migración (CRM). Es importante tomarla en cuenta porque se conforma de 11 países en los que figuran países centroamericanos como Honduras, Guatemala, y países norteamericanos como México y Estados Unidos Dentro de los foros que organiza la CRM se discuten los temas migratorios regionales en donde se intercambia información y se discuten leyes migratorias que sean coherentes y adecuadas para la región.

La CEPAL también es un organismo internacional que con el plan de desarrollo integral para Centroamérica pretende coadyuvar con los países de origen, tránsito y destino en las causas estructurales de la migración. Por lo tanto, es útil y necesario forjar coaliciones y mantener comunicación constante dentro de estos espacios internacionales. En el siguiente apartado se ahondará en la cooperación internacional para atender los flujos migratorios de tránsito en México.

Es importante tener en cuenta el límite de esta estrategia. Tal como lo mencionan Russel y Tokatlian (2009, p. 234), Estados Unidos no pone a discusión sus intereses ligados a la seguridad. Esto a pesar de que tomar decisiones unilaterales en este rubro le fuera costoso política y económicamente ante los señalamientos de los organismos internacionales, otros Estados, e incluso grupos sociales como los migrantes afectados.

Es por ello por lo que México debe trabajar para que el tema migratorio salga de este rubro y pase a uno de derechos humanos, político y económico. Russel y

Tokatlian mencionan que “el campo de juego y los resultados son más abiertos en los temas políticos y económicos y, por lo tanto, aquí hay espacios de maniobra para dificultar o atenuar el unilateralismo estadounidense” (Russel y Tokatlian, 2009, p. 234).

Una segunda propuesta que dan es la contención acotada. Esta involucra ir creando progresivamente espacios e instrumentos regionales de acción propios que permitan reducir, excluir o prevenir la injerencia de Estados Unidos en una región específica. Esto es útil para incrementar poder y autonomía de decisión de los Estados sin confrontar o rivalizar con Estados Unidos, lo que beneficiaría a México dado que dentro de sus necesidades está mantener relaciones cercanas, y al mismo tiempo se iría disminuyendo la asimetría de poder.

Por lo consiguiente, el acercamiento político y económico entre México y los países centroamericanos, e incluso, con los sudamericanos y países del Caribe, es fundamental. De acuerdo con la Secretaría de Economía (SE) de México existen dos tratados de libre comercio entre las partes: el TLC México – Triángulo del Norte, que involucra a El Salvador, Guatemala y Honduras, que entró en vigor el 14 de marzo del 2000 y que sigue vigente; y el tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y las Repúblicas de Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua firmado en El Salvador el 22 de noviembre de 2011(SE, 2015).

En ese sentido es importante reforzar los tratados económicos y los lazos diplomáticos. Para ello, es fundamental que se discuta entre las partes la cuestión migratoria. El trabajo de la CEPAL en este punto vuelve a ser fundamental, dado que propone y ayuda a la cooperación económica entre México y el llamado Triángulo del Norte, aun cuando Estados Unidos decidió no participar en el (plan de desarrollo para Centroamérica (Arista, 2019). La cooperación y fortalecimiento de las relaciones entre los países centroamericanos y México puede llegar a ser un contrapeso que, con la aplicación de las otras estrategias, puede ayudar a disminuir las decisiones unilaterales de Estados Unidos

La última estrategia es la colaboración selectiva. Ésta busca crear lazos cooperativos con Estados Unidos con el objetivo de “incidir en la forma en que ejerce

su poder e influencia, reducir incertidumbres, evitar fallas mutuas de percepción y hacer frente de forma conjunta, a problemas comunes” (Russel y Tokatlian, 2009, p. 235). Esta estrategia busca crear lazos de comunicación para trabajar junto con Estados Unidos en situaciones que involucran a ambas naciones como lo es la migración.

Para que esta estrategia pueda desarrollarse se necesitan dos factores: que Estados Unidos tenga la disposición de colaborar con los países estas cuestiones, y al mismo tiempo que los países tengan la voluntad y la capacidad para cooperar entre sí y con Estados Unidos. Para que esto se dé, México debe tener constante acercamiento con los gobiernos de Centroamérica y con el gobierno estadounidense. Es aquí en donde el trabajo de cabildeo y el de una diplomacia activa debe tomar relevancia.

Para que este sea el caso, el ejecutivo de México debe de reflexionar sobre su papel en la relación con Estados Unidos. Ya que, como se revisó, en el Plan Nacional de Desarrollo, se explica que su postura va a ser de no intervención y que en lugar de cabildear dentro de los congresos y con las autoridades estadounidenses, se enfocaría en resolver las cuestiones estructurales que impulsan a las personas a migrar. Sin embargo, estas dos estrategias no son excluyentes, si bien es de vital importancia trabajar en las cuestiones estructurales, es un proyecto a largo plazo y se enfoca a la población que es posible migrante.

Por otro lado, el cabildeo es un asunto que va enfocado tanto a cuestiones de corto y largo plazo, pues se puede conseguir la ayuda de países como Estados Unidos para coadyuvar en las acciones dirigidas a cambiar lo estructural, y al mismo tiempo conseguir acuerdos para poder atender a los flujos migratorios que se están dando. Una de las razones por las cuales el gobierno de México ha decidido no intervenir en asuntos de otros países es porque se apegan a la llamada Doctrina Estrada, a la que el presidente López Obrador ha hecho referencia en distintas ocasiones (Animal Político, 2019).

La Doctrina Estrada, en pocas palabras, defiende los principios de la libre autodeterminación de los pueblos y de no injerencia en los asuntos de carácter interno de los países. Esta doctrina guio la diplomacia mexicana durante gran parte

del siglo XX, sobre todo con Estados Unidos. A decir de Alexandra Délano (2015) se actuó de acuerdo con esta idea, basados en que si México no interfería en la política interna de Estados Unidos, éste no tendría por qué interferir en el país. Sobre esta reflexión, menciona que la suposición es ingenua, “ya que EU interferiría en los asuntos internos de México si lo consideraba necesario para sus intereses, independientemente de que México lo hiciera o no” (Délano, 2015, p. 50).

Es importante mencionar que, el sistema político estadounidense está organizado de una manera distinta al sistema político mexicano. Dadas estas diferencias, el cabildeo de otros países en instituciones estadounidenses, como lo pueden ser los congresos, no se considera como violación a la soberanía (Délano, 2015, p. 50).

En la cuestión migratoria el gobierno mexicano decidió tener en 2001 una actitud más propositiva e hizo un trabajo diplomático intenso. Como consecuencia, se logró incluir la migración como uno de los temas prioritarios en la agenda bilateral con Estados Unidos. Para la administración del entonces presidente Vicente Fox, el tema migratorio era una situación compartida y de alta prioridad para los dos países, por lo que debían de trabajar en sintonía para enfrentar las dificultades que se percibían en torno al tema (Délano, 2015, p. 204).

Sin embargo, las negociaciones sobre un futuro acuerdo migratorio quedaron truncas después de los acontecimientos del 11 de septiembre de 2001. Este hecho hizo que la migración pasara a ser un asunto de seguridad nacional y las reuniones para lograr acuerdos se estancaran. A pesar de esto, una experiencia aprendida es que asumir una actitud propositiva en temas de interés regional, puede llegar a posicionar temas de importancia para México en la agenda bilateral con Estados Unidos, tal como lo es la migración.

En el cuadro 1, se puede ver un resumen de las estrategias y las acciones que puede llevar a cabo México para reducir la asimetría de poder que hay entre los Estados y tener elementos para fomentar una política migratoria soberana.

Aunado a las tres estrategias mencionadas anteriormente, existe otro elemento importante para la configuración de una política migratoria soberana. Es indispensable que México se replantee su propia política migratoria. Esta tiene que

ir acorde con los objetivos y necesidades del país, y al mismo tiempo tiene que reconocer y respetar los derechos humanos de los migrantes. En ese sentido pueden retomarse los fundamentos escritos en el Proyecto de Nación, en donde se proponía enfrentar a la migración no como problema sino como un fenómeno inherente a la misma humanidad (MORENA, 2017).

Cuadro 1. Estrategias y acciones para disminuir la asimetría entre México y Estados Unidos

Estrategia	Acciones
Multilateralismo vinculante	Forjar alianzas con organismos internacionales para balancear la asimetría. En el campo económico tener una comunicación constante con la OCDE y la OMC. También es importante tener acercamiento con el sector empresarial, como el sector automotriz como con el sector agrícola. En cuestión migratoria con ACNUR, la CIDH, la CRM y la OIM para trabajar en un plan migratorio apegado a los derechos humanos
Contención acotada	Crear espacios e instrumentos regionales que ayuden a reducir la injerencia de Estados Unidos La vinculación política y económica de la región es fundamental.
Colaboración selectiva	Crear lazos colaborativos entre México, Estados Unidos y los países centroamericanos. Cabildeo en donde se lleven las inquietudes y propuestas de México a los espacios institucionales de Estados Unidos.

Fuente: Elaboración propia con base en Russel y Tokatlian (2009, pp. 233-237).

Asimismo, el gobierno mexicano debe tener total claridad sobre los tres escenarios que Mármorea (2002) propone para empezar a formular una política migratoria y que se explican con detalle en el capítulo 1: el ideal, el real y el posible. Es indispensable que este punto se tenga estudiado puesto que además de ser una guía sobre el actuar del Estado en cuestión migratoria, sirve como base para el cabildeo y la exposición de motivos y necesidades del país con autoridades de Estados Unidos

3.4. Cooperación internacional para atender los flujos migratorios de tránsito en México

Es indudable que el tema de las migraciones internacionales tiene que ir más allá de las políticas que un país pueda plantear, a causa de que están envueltas en problemas económicos, políticos y sociales de carácter internacional. En este escenario mundial, los Estados fungen sólo como actores parciales, es por ello por lo que la cooperación entre los gobiernos y los organismos internacionales es indispensable para la gobernabilidad de la migración en todos sus sentidos.

Mármorea (2002, p. 277), por ejemplo, sostiene que:

Las pequeñas políticas que pretenden modificar los procesos sociales con medidas administrativas burocráticas han fracasado inexorablemente. Por lo tanto, es necesaria una concepción más amplia que incluya las variables internacionales en el tratamiento del tema. La evolución desde un pensamiento doméstico interno a la alternativa del tratamiento del tema en términos bi y multilaterales es indispensable para la posible gobernabilidad del problema.

En ese contexto, y en una tónica similar a la de Mármorea, Arroyo y Rodríguez (2018, p. 92), expresan que:

Sería un grave error (...) confiar en respuestas naturales y espontáneas de las sociedades a la problemática global (...) La complejidad creciente y la intensa interrelación de los problemas globales y regionales exigen evaluar a fondo lo que es real y formular bases para acciones dinámicas [...] que permitan reducir y controlar los riesgos del azar.

En ese sentido, Mármorea (2002, p. 278) propone el concepto de desarrollo compartido, el cual se basa en la “equidad distributiva entre los países y las regiones

del mundo de los recursos humanos entre los países y regiones del mundo de los recursos humanos y materiales, y de los beneficios que estos beneficios generan”. Esto implica el apoyo de los países más desarrollados a los países en vías de desarrollo que son los Estados de origen de los migrantes, especialmente de los migrantes indocumentados.

La propuesta de cooperación para disminuir las brechas económicas y de desarrollo entre los países, va claramente en contra de medidas restrictivas y de corto plazo hacia la migración, como lo es la construcción de muros o la contención policiaca. Las respuestas de los Estados de origen, tránsito y receptores deben dejar atrás las medidas tradicionales de control migratorio.

En ese sentido, en la formulación de una política migratoria de los países se deben tener en cuenta tres situaciones: la situación de los migrantes potenciales; los migrantes que ya están en traslado; y los que están instalados en el país de destino (Mármora, 2002). En el primer caso, el trabajo que está realizando la CEPAL con el plan de desarrollo integral para Centroamérica es fundamental y tanto México, Estados Unidos y principalmente los Estados centroamericanos deben de tomarse con total seriedad el proyecto. En ese sentido se debe trabajar e invertir recursos tanto humanos como económicos para lograr los objetivos.

Este proyecto apunta a cambiar la realidad objetiva de los centroamericanos, que es la causa fundamental por la que se ven forzados a salir de sus países. Por lo mismo, México, basado en lo plasmado en el Plan Nacional de Desarrollo, debe de buscar conciliar los intereses de los países involucrados, sacar el tema migratorio de las querellas partidistas de los países y plantearlo en términos de derechos humanos así como del progreso y desarrollo económico de la región.

Este proyecto es a largo plazo, puesto que es una cuestión estructural, y por lo tanto se necesita constancia, recursos y sobre todo voluntad política de las partes para lograrlo. En cuanto a la cuestión inmediata, como lo son los migrantes que se encuentran en tránsito, se debe ser muy cuidadoso a la hora de determinar los protocolos a seguir. Este punto es el que México debe replantearse, en donde se debe repensar el papel de la frontera sur como el de la frontera norte. Así mismo, el

rol de la Guardia Nacional debe de revisarse, pues el principal objetivo con el que se formó era reforzar la seguridad interior del país (MORENA, p. 414).

En ese sentido, y como lo hizo saber en documentos como el Proyecto de Nación, debe ceñirse a los objetivos del Pacto Mundial sobre Migración. Dentro de los 23 objetivos que se propusieron en el pacto está “reducir los riesgos y las vulnerabilidades a las que se enfrentan los migrantes en las diferentes etapas de la migración, respetando, protegiendo y cumpliendo sus derechos humanos y brindándoles atención y asistencia” (ONU, 2018).

Por otro lado, es importante poner énfasis en las violaciones a los derechos humanos que los migrantes sufren al transitar por México. Se deben identificar las particularidades de los integrantes de la población migrante que transitan en México, y cómo son afectados sus derechos humanos. Por ejemplo, en un informe de Amnistía Internacional se menciona que el 80% de las mujeres y niñas migrantes provenientes de Centroamérica, han sufrido violaciones mientras cruzan por México (*Animal Político*, 2014).

Para tratar estos problemas graves que implican resguardar la salud, la seguridad y la dignidad de los migrantes es importante discutir las recomendaciones que brindan las comisiones de derechos humanos nacionales e internacionales. Como se revisó en el mapa de actores, a nivel nacional, la CNDH ha señalado algunas acciones que el Estado mexicano ha tomado y que considera atentan contra los derechos humanos, tales como militarizar las fronteras sur y norte. En el plano regional, la CIDH ha condenado que Estados Unidos y México hayan puesto por encima de los derechos de los migrantes, cuestiones económicas.

En ese sentido, para ir en armonía con los derechos de los migrantes, es menester que las autoridades mexicanas escuchen y pidan acompañamiento de este tipo de organismos. Esto con el fin de capacitar al personal tanto burocrático como policial, para que el trato que se les dé a los inmigrantes sea basado en el respeto a sus derechos.

Por último, en cuanto a los migrantes que ya están instalados en México, hay que poner énfasis en dos cuestiones: la primera es recordar que en la frontera norte, en ciudades como Tijuana, hay migrantes esperando resolución de su juicio para

entrar a Estados Unidos en condición de asilo. Éste es un foco rojo que se debe tener en el radar ante posibles conflictos tanto entre los migrantes como con los habitantes de la ciudad. Un asentamiento largo e irregular en la zona es un posible escenario de conflicto que de no ser prevenido puede germinar. Para ello, la atención a los migrantes que se encuentran en la zona, el ampliar y tener en condiciones óptimas los albergues y las estaciones migratorias es fundamental. Al mismo tiempo se debe presionar para que las resoluciones de los solicitantes de asilo sean resueltas sin demoras.

En segundo lugar, se debe tener claridad en las políticas que van a ir dirigidas a los migrantes que decidan quedarse en México o volver a sus países de origen. Se les debe dar seguimiento y reforzar los programas de empleo a migrantes, como el impulsado por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS), en 2019 (STPS, 2019). Este programa, ofrecía hasta 50 mil empleos con seguridad social y prestaciones de ley.

En síntesis, para afrontar los retos que trae consigo la migración internacional se deben tener relaciones bi y multilaterales con los países involucrados. Es impensable que se pueda resolver desde una posición unilateral con medidas que igualmente van en ese sentido. México tiene el reto de desempeñar el papel de vínculo entre los Estados Centroamericanos, que son los países origen de la inmigración, y Estados Unidos que es el país de destino de los inmigrantes.

El producto del vínculo internacional debe ir acompañado de la asesoría de los organismos internacionales, sobre todo en lo referente a los derechos humanos. El resultado debe ser un debate abierto sobre cómo enfrentar el reto migratorio. La voluntad política dentro de los líderes de las naciones es crucial para que rindan frutos. El proyecto de la CEPAL para ayudar al desarrollo del llamado Triángulo del Norte es esencial para empezar a caminar sobre el multilateralismo.

Conclusiones

A lo largo de la investigación se hizo un repaso por la literatura especializada para revisar conceptos como Estado, migración, y conflicto social, los cuales están íntimamente ligados, a pesar de que los intereses de los Estados y de las personas migrantes no siempre son compatibles, sobre todo ante el resurgimiento de movimientos ultranacionalistas y xenófobos. Los Estados involucrados en la migración internacional enfrentan el reto de ejercer su potestad de decidir quién entra o no a su territorio frente al derecho de las personas a migrar.

El presente trabajo se enfocó en analizar las circunstancias, factores y contextos que provocaron el cambio de la política migratoria del gobierno mexicano ante la presión del presidente estadounidense Donald Trump, en un acto que de acuerdo con los elementos revisados, conllevó una pérdida parcial de la soberanía mexicana.

Cuando Estados Unidos amenazó a México, con la imposición de aranceles si no modificaba su política migratoria, y las autoridades mexicanas aceptaron las disposiciones de la administración de Trump, ante el temor de perder acceso preferencial al mercado estadounidense, se constituyó un acto violatorio a la soberanía, y en medio de esta disputa están los migrantes centroamericanos, cuyos intereses quedaron relegados, como se ve claramente en el aumento de las detenciones y devoluciones a sus países de origen.

En la hipótesis con la que inició el desarrollo de la tesina, se sostuvo que las amenazas económicas de Estados Unidos influyeron en el cambio de política migratoria del gobierno mexicano en su primer año de administración. Esto se puede confirmar en los datos mostrados en las tablas y gráficas del capítulo 2 y en las declaraciones que se dieron posteriormente a su negociación. En las gráficas sobre la detención y retorno a migrantes provenientes de Guatemala, El Salvador y Honduras, se puede notar que aumentaron y llegaron a un momento cumbre en julio, después de las amenazas arancelarias por parte de Donald Trump hacia México.

Al mismo tiempo, el despliegue de la Guardia Nacional en la frontera sur y norte de México, días después de las amenazas y negociaciones, es una muestra

clara de una modificación en la ejecución de la política migratoria mexicana. Por último, las declaraciones del Secretario de Relaciones Exteriores, Marcelo Ebrard, sobre un acuerdo alcanzado con las autoridades estadounidenses y el despliegue de la Guardia Nacional, dejaron en claro la injerencia que tuvo Estados Unidos en las decisiones sobre cómo gestionar la migración en México.

Al analizar las posturas intereses y necesidades de ambos países norteamericanos, se puede decir que, mientras el gobierno de Estados Unidos busca disminuir el flujo migratorio, aun cuando se violan los derechos humanos de los inmigrantes, el gobierno mexicano, en un primer momento, buscó respetarlos y darles visas humanitarias que les permitía transitar por el país. En ese sentido el conflicto se da cuando los intereses y necesidades de ambos gobiernos no empatan y se crea tensión en la relación. Para abordarlo, una de las herramientas utilizadas por Donald Trump para satisfacer sus intereses fue la amenaza y la imposición.

Por tal motivo, fue importante analizar el conflicto desde la teoría de transformación. Al utilizarla, se pudieron entender las necesidades, las posturas y los intereses de los actores en conflicto. Esto es importante porque al detectar cada uno de estos puntos se puede descubrir el corazón del desencuentro. Al mismo tiempo el uso de conceptos que ofrece esta teoría abrió el camino para poner énfasis en la asimetría de poder que rodea la relación entre Estados.

En ese sentido, se pudo comprobar que el gobierno de México cambió su política migratoria debido a que existe una relación asimétrica de poder que beneficia a Estados Unidos y a que las autoridades mexicanas optaron por aceptar las imposiciones de Trump, en lugar de continuar el conflicto por la vía legal ante organismos internacionales como la OMC o de buscar apoyos entre legisladores, gobernadores, empresarios, activistas, organizaciones no gubernamentales, iglesias, etcétera, al interior de la Unión Americana en el propósito de disuadir al presidente estadounidense, en una estrategia que habría sido larga y con posibles costos en materia tarifaria, pero que habría dado por lo menos mayores márgenes de negociación a México, en lugar de aceptar todas las imposiciones de parte del Estado vecino.

Es por ello que para poder tener de nueva cuenta una política migratoria soberana en México, es necesario, una vez entrado en vigor el T-MEC en julio de 2020, forjar nuevas alianzas con los actores antes mencionados para evitar próximas amenazas de parte de Trump, así como tejer acercamientos sólidos con organismos especializados en cuestiones económicas como la OCDE y la OMC y también con organismos dedicados a los asuntos migratorios (ACNUR, la OIM y la propia CIDH).

Así mismo, se deben crear espacios e instrumentos a nivel regional que ayuden a contrarrestar dicha asimetría. Por ese motivo, la vinculación en cuestiones políticas y económicas dentro de la región centro y sudamericana es esencial. El Proyecto de Desarrollo Integral elaborado por la CEPAL, es un paso importante para llegar a este punto. Hay que mencionar que su implementación ha encontrado obstáculos serios como el del financiamiento. En este rubro, Estados Unidos decidió no aportar recursos, y los destinados por México para los programas de Jóvenes construyendo el futuro y Sembrando Vida están detenidos por la emergencia sanitaria de la COVID-19.

También es necesario crear puentes de comunicación con Estados Unidos así como con los países centroamericanos. Es sustancial tener una diplomacia activa y actividad de cabildeo con las principales instituciones de toma de decisión de Estados Unidos, como la cámara baja y alta, y actores con capacidad de presión como la industria automotriz y agrícola, por ejemplo con John Bozzella presidente de la asociación Global Automakers y Lance Jungmeyer presidente de la Fresh Produce Association of the Americas (FPPA), quienes se expresaron en contra del incremento arancelario y rechazaron la decisión de mezclar lo comercial con el tema migratorio. En esta línea, es menester presionar para que el tema migratorio sea visto como un tema multilateral, en donde el campo de discusión sea alrededor de temas políticos, económicos y de derechos humanos, y no un asunto unilateral con enfoque en la seguridad nacional.

Por último, se debe tener una visión de cooperación internacional para enfrentar los retos que trae consigo la migración. Como se explicó, las políticas unilaterales han demostrado ser poco efectivas para abordarla. Por ese motivo es fundamental que los países replanteen sus políticas migratorias desde un enfoque

multilateral, en donde los puentes de diálogo con los países, y con los mismos migrantes sea la columna vertebral para su creación y ejecución.

Hay que señalar que estas estrategias son relevantes, independientes del resultado de las elecciones presidenciales del 2020 en Estados Unidos por dos razones específicas. La primera es porque la migración centroamericana continuará, por ello es primordial recuperar la soberanía en la formulación e implementación de las políticas migratorias necesarias para México. La segunda razón es que estas propuestas permitirían contrarrestar en parte la asimetría de poder entre ambos países y esto depende fundamentalmente del actuar de las autoridades mexicanas.

Debido a lo anterior, algunos temas que se podrían abordar en próximas investigaciones son el análisis de los actores políticos y económicos centroamericanos. Estudiar las posiciones, los intereses y las necesidades de estos actores podrá abonar al análisis hecho en esta investigación. De esta comprensión del problema surgirán posibles alianzas para mitigar la asimetría con Estados Unidos así como el acercamiento necesario para la creación de políticas migratorias para la región. Aunado a ello, profundizar en el proceso de implementación del Plan de Desarrollo Integral impulsado por la CEPAL y el gobierno de México se vuelve necesario para describir sus efectos y sus limitantes.

Por último, se debe estudiar las posibles consecuencias que tienen los temas coyunturales. Ejemplo claro es la reacción que han tenido los diversos países ante la pandemia del COVID-19. Por ejemplo Estados Unidos suspendió temporalmente los permisos de residencia, así como las visas de trabajo H-1B, H-2B, J1 y L. Este tipo de acciones, en medio de un contexto de emergencia sanitaria, pueden ser utilizados para reforzar las restricciones migratorias. Por lo mismo, es un tema al cual se le debe poner especial atención, dado que las acciones que se tomen pueden tener importantes efectos en la construcción futura de políticas migratorias.

Bibliografía

- Ahmed, Azam., Rogers, Katie., Ernest, Jeff. (26 de octubre de 2018). El camino de la caravana migrante: de disputa en Honduras a escándalo internacional. *The New York Times, San Pedro Sula*. Recuperado de <https://www.nytimes.com/es/2018/10/26/espanol/caravana-origenes-honduras-trump.html>
- Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados. (2019). *Encuesta sobre la Población Refugiada en México*. Recuperado de <https://www.acnur.org/5ddff2ca4.pdf>
- *Animal político*. (14 de junio de 2019). Guardia Nacional, registro migratorio y una reunión con Centroamérica: claves del nuevo plan fronterizo de México. México. Recuperado de <https://www.animalpolitico.com/2019/06/puntos-clave-plan-migratorio-amlo/>
- *Animal Político*. (18 de septiembre 2014). *Estiman que 80% de mujeres migrantes centroamericanas son violadas en México al intentar cruzar a EU*. México. Recuperado de <https://www.animalpolitico.com/2014/09/80-de-mujeres-y-ninas-migrantes-centroamericanas-son-violadas-en-mexico-al-intentar-cruzar-eu/>
- *Animal Político*. (24 de enero 2019). *Qué es la doctrina Estrada: la antigua práctica diplomática de México que guiará la política exterior de AMLO*. México. Recuperado de <https://www.animalpolitico.com/2019/01/doctrina-estrada-amlo-practica-diplomatica/>
- Arista, Lidia. (12 de junio 2020). *Expansión*. Gobierno de México señala a EU de incumplir acuerdo para Centroamérica. Recuperado de <https://politica.expansion.mx/presidencia/2020/06/12/gobierno-mexico-senala-eu-incumplir-acuerdo-centroamerica>
- Arroyo Alejandro, Jesús, Rodríguez Álvarez, David. (2018). *Muros y migración México-Estados Unidos*. DOI: <http://dx.doi.org/10.22185/24487147.2018.95.05>
- BBC. (16 de mayo 2019). "Plan migratorio de Trump: cuáles son los principales cambios que propone el presidente de Estados Unidos".

Recuperado de <https://www.bbc.com/mundo/noticias-internacional-48302681>

- BBC. (19 de octubre 2018). “Caravana de migrantes cientos de personas saltan la valla en la frontera entre Guatemala y México entre tensión y disturbios”. Recuperado de <https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-45921004>
- Bobbio, Norberto, Matteucci, Nicola y Pasquino, Gianfranco. *Diccionario de política*, Siglo XXI, México.
- Bobes, Velia y Pardo, Ana. (2016). *Política migratoria en México: Legislación, imaginarios y actores*. México: FLACSO México.
- Bucio, Nora. (23 de enero de 2019). “Visas humanitarias y trabajo a caravana migrantes, anuncia Sánchez Cordero”. *MVS Noticias*. Obtenido de <https://mvsnoticias.com/noticias/nacionales/migrantes-recibiran-apoyo-economico-y-empleo-segob/>
- Calderón Chelius, Leticia. (2019). Nuevas formas de migrar: las caravanas que avanzan. *Gaceta políticas*, (270), 5-8.
- Calderón, Percy. (2009). Teoría de conflictos de Johan Galtung. *Revista paz y conflictos* (2), 60-81
- Camhaji, Elías. (11 de octubre de 2019). “Cientos de migrantes toman un puente fronterizo en México para exigir asilo en EE UU”. *El País*. Recuperado de https://elpais.com/internacional/2019/10/10/mexico/1570722610_671858.html
- Camhaji, Elías y Reina Elena. (26 de noviembre de 2018). “Estados Unidos reprime con gases lacrimógenos y pelotas de goma el intento de un grupo de migrantes de saltar la valla”. *El País*. Recuperado de https://elpais.com/internacional/2018/11/25/mexico/1543176502_304605.html
- Carrasco González, Gonzalo. (2013). La migración Centroamericana en su tránsito por México hacia los Estados Unidos. *Alegatos* (8), 169-194.

- CNN. (31 de mayo 2019). “¿Qué pasa ahora con los aranceles a México y el USMCA?”. Recuperado de <https://cnnespanol.cnn.com/2019/05/31/que-pasa-ahora-con-los-aranceles-a-mexico-y-el-usmca/>
- Comisión Interamericana de Derechos Humanos. (2019). *CIDH expresa profunda preocupación por la situación de personas migrantes y refugiadas en Estados Unidos, México y Centroamérica*. Recuperado de <https://www.oas.org/es/cidh/prensa/comunicados/2019/180.asp>
- Comisión Interamericana de Derechos Humanos. (2019). *CIDH expresa profunda preocupación por la situación de personas migrantes y refugiadas en Estados Unidos, México y Centroamérica*. Recuperado de <http://www.oas.org/es/cidh/prensa/comunicados/2019/180.asp>
- Comisión Nacional de los Derechos Humanos. (16 de septiembre 2019). *Afirma CNDH que los acuerdos comerciales no deben estar sobre la dignidad de las personas, y llama al gobierno federal a que las personas estén en el centro de la política migratoria*. Recuperado de https://www.cndh.org.mx/sites/default/files/documentos/2019-09/COM_2019_352.pdf
- Lafuente, Javier. (25 de noviembre de 2018). “México negocia con Trump un ‘plan Marshall’ para la migración de Centroamérica”. *El País*. Recuperado de https://elpais.com/internacional/2018/11/25/mexico/1543164641_089736.html
- *El Diario de Chihuahua*. (3 de octubre de 2019). Se duplican quejas de migrantes ante la CNDH. Recuperado de <https://diario.mx/estado/se-duplican-quejas-de-migrantes-ante-la-cndh-20191003-1569899.html>
- *El Economista*. (8 de junio 2019). “Acuerdo migratorio viola derechos humanos de solicitantes de asilo, asegura Pelosi”. Recuperado de <https://www.eleconomista.com.mx/internacionales/Acuerdo-migratorio-viola-derechos-humanos-de-solicitantes-de-asilo-asegura-Pelosi-20190608-0018.html>
- *El Economista*. (9 de junio 2019). “Demócratas critican táctica de Trump de amenazar a México con aranceles”. Recuperado de

<https://www.eleconomista.com.mx/internacionales/Democratas-critican-tactica-de-Trump-de-amenazar-a-Mexico-con-aranceles-20190609-0011.html>

- *El Financiero*. (31 de mayo 2019). “Aranceles a México serán pagados por las familias estadounidenses”: Cámara de Comercio de EU. Recuperado de <https://www.elfinanciero.com.mx/economia/camara-de-comercio-de-eu-considera-enfrentar-a-trump-por-aranceles-a-bienes-mexicanos>
- *El País*. (1 de noviembre 2018). “¿Por qué huir de HONDURAS? La caravana migrante a EE. UU”. Recuperado de https://www.youtube.com/watch?list=PLeEzCJHXCIX3avBh7oE0-8PleUmsNxz-l&time_continue=72&v=EaYXLNThXbA&feature=emb_title
- *El País*. (10 de abril de 2019). “Una nueva caravana de migrantes parte de Honduras hacia Estados Unidos”. Recuperado de https://elpais.com/internacional/2019/04/10/america/1554918875_800216.html
- *El Universal*. (21 de octubre de 2018). “Otra caravana de hondureños inicia travesía en Guatemala Rumbo a EU”. Recuperado de <https://www.eluniversal.com.mx/mundo/otra-caravana-de-hondurenos-inicia-travesia-en-guatemala-rumbo-eu>
- Esquivel, Jesús. (18 de octubre de 2018). Trump amenaza con enviar al ejército a la frontera con México si no se frena caravana migrante. *Proceso*. Recuperado de <https://www.proceso.com.mx/555854/trump-amenaza-con-enviar-al-ejercito-a-la-frontera-con-mexico-si-no-se-frena-caravana-migrante>
- *Excelsior*. (30 de enero de 2019). “EU implementa Protocolos de Protección a Migrantes en frontera con México”. Recuperado de <https://www.excelsior.com.mx/global/eu-implementa-protocolos-de-proteccion-a-migrantes-en-frontera-con-mexico/1293354>
- Fisas, Vicenç. (2005). Abordar el Conflicto: la negociación y la mediación. *Revista Futuros*, 3 (10)
- Fisher, Simon, Ibrahim, Dekha, Ludin, Jawed, Smith Richard, Williams Steve, y Williams Sue. (2000). *Trabajando con el conflicto. Habilidades y estrategias*

para la acción, Centro de Estudios para el Desarrollo y la Democracia y el Consejo de Investigaciones para el Desarrollo de Centroamérica. Ciudad Nueva, Guatemala: Responding to Conflict.

- Flores, L. (31 de mayo 2019). *El Universal*. "OCDE respalda respuesta de México ante aranceles de EU". Recuperado de <https://www.eluniversal.com.mx/cartera/finanzas/ocde-respalda-respuesta-de-mexico-ante-aranceles-de-eu>
- *Forbes*. (22 de octubre de 2018). "AMLO pide solidaridad con la caravana migrante: 'donde come uno, comen dos'". Recuperado de <https://www.forbes.com.mx/amlo-pide-solidaridad-con-la-caravana-migrante-donde-come-uno-comen-dos/>
- FPPA (2019), recuperado de <https://www.freshfrommexico.com/about/>
- García, Jacobo. (18 de enero de 2019) México abre las puertas a la caravana migrante. *El País*. Recuperado de https://elpais.com/internacional/2019/01/18/mexico/1547778900_886071.html
- Hernández-Vela, Edmundo. (2013). *Enciclopedia de Relaciones Internacionales*, TOMO III. México: Editorial Porrúa.
- Hernández-Vela, Edmundo. (2013). *Enciclopedia de Relaciones Internacionales*, TOMO IV. México: Editorial Porrúa.
- Instituto Nacional Electoral. (6 de Julio de 2019). "Da a conocer INE resultados del cómputo de la elección presidencial 2018". Recuperado de <https://centralectoral.ine.mx/2018/07/06/da-conocer-ine-resultados-del-computo-de-la-eleccion-presidencial-2018/>
- Jellinek, Georg. (2000). *Teoría General del Estado*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Kriesberg, Louis. (marzo, 2019). Changing conflict asymmetries constructively. *Dynamics of Asymmetric Conflict. Volumen 2* (1), pp. 4-22.
- *La Jornada*. (19 de octubre 2018). "Migrantes de caravana deberán tramitar ingreso a México: Videgaray". Recuperado de

<https://www.jornada.com.mx/ultimas/politica/2018/10/19/migrantes-de-caravana-deberan-hacer-tramite-para-ingresar-videgaray-6098.html>

- *La Jornada*. (28 de noviembre de 2019). “Llega a Ciudad de México caravana de madres de migrantes desaparecidos”. Recuperado de <https://www.jornada.com.mx/sin-fronteras/2019/11/28/llega-a-ciudad-de-mexico-caravana-de-madres-de-migrantes-desaparecidos-9456.html>
- Langner, Ana. (3 de noviembre de 2019). “En 8 meses, EU regresó a México más de 38 mil migrantes que esperan asilo”. *La Jornada Baja California*. Recuperado de <https://jornadabc.mx/tijuana/03-11-2019/en-8-meses-eu-regreso-mexico-mas-de-38-mil-migrantes-que-esperan-asilo>
- López, Ana María. (2006). Pasar la línea, el Estado en la regulación migratoria desde una perspectiva comparada. *Revista internacional de filosofía política* (27), pp. 71-100.
- López Obrador, Andrés Manuel. (2019). *Carta al presidente Trump*. Recuperado de <https://lopezobrador.org.mx/2019/05/30/117550/>
- Cadarso, Pedro. Luis. (2001) *Fundamentos teóricos del conflicto social*. España: Siglo XXI.
- Mármora, Lelio. (2002). *Las políticas de migraciones internacionales*. Buenos Aires, Argentina: Paidós.
- Martínez, Fabiola. (7 de junio de 2019). “Confirma AMLO envío de Guardia Nacional a frontera sur”. *La Jornada*. Recuperado de <https://jornadabc.mx/tijuana/07-06-2019/confirma-amlo-envio-de-guardia-nacional-frontera-sur>
- Meléndez, José. (29 de octubre de 2018). Sale de El Salvador tercera caravana centroamericana. *El Universal*. Recuperado de <https://www.eluniversal.com.mx/estados/sale-de-el-salvador-tercera-caravana-centroamericana>
- Moreno, Teresa., Morales, Alberto. (21 de mayo 2019). *El Universal*. Presenta Cepal plan para desarrollo de Centroamérica. Recuperado de <https://www.eluniversal.com.mx/nacion/presenta-cepal-plan-para-desarrollo-de-centroamerica>

- Movimiento de Regeneración Nacional. (20 de noviembre de 2017). *Proyecto de Nación*. Recuperado de <http://morenabc.org/wp-content/uploads/2017/11/Plan-de-Nacion-de-Morena.pdf>
- Movimiento de Regeneración Nacional. (20 de noviembre de 2017). *Proyecto de Nación*. Recuperado de <http://morenabc.org/wp-content/uploads/2017/11/Plan-de-Nacion-de-Morena.pdf>
- Muñoz, Tomás. (2015). Evolución de las políticas migratorias en el Mercosur. De las estrategias individuales de poblamiento a la formulación de una política común intrarregional. *Cuadernos de Migración Internacional* (7). p. 65
- Muñoz, Tomás. (2016). Desplazamientos humanos entre fronteras. Cómo y qué se mide en la migración internacional. En J. I. Martínez. (coordinador), *Indicadores e Índices de lectura numérica del mundo* (pp. 197-212). México: UNAM.
- National Academies of Sciences, Engineering, and Medicine (2016). *New Report Assesses the Economic and Fiscal Consequences of Immigration*. Recuperado de <https://www.nationalacademies.org/news/2016/09/new-report-assesses-the-economic-and-fiscal-consequences-of-immigration>
- *New York Times* (6 de septiembre 2016). “Texto completo del discurso sobre inmigración que Trump pronunció el 31 de agosto”. Recuperado de <https://www.nytimes.com/es/2016/09/06/espanol/texto-completo-del-discurso-sobre-inmigracion-que-trump-pronuncio-el-31-de-agosto.html>
- Nohlen, Dieter. (2006). *Diccionario de Ciencia Política, Teorías, Métodos y Conceptos*. México: Editorial Porrúa.
- Novick, Susana. (2000). Políticas migratorias en la Argentina. En Oteiza E. et al, *Inmigración y discriminación. Políticas y discursos*, Buenos Aires: Prometeo.
- Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura. (2008). *Teoría y práctica de la negociación. Una revisión a la literatura*. Recuperado de http://www.fao.org/docs/up/easypol/745/4-5_negotiation_background_paper_179es.pdf

- Organización de las Naciones Unidas, *Declaración de los Derechos Humanos*, 1948, consultado en https://www.ohchr.org/EN/UDHR/Documents/UDHR_Translations/spn.pdf
- Organización de las Naciones Unidas. (2018). *El Pacto Mundial para una Migración Segura, Ordenada y Regular*. Recuperado de <https://www.un.org/es/conf/migration/global-compact-for-safe-orderly-regular-migration.shtml>
- Organización Internacional para las Migraciones. (2006). *Glosario sobre Migración* (No. 7). Recuperado de https://publications.iom.int/system/files/pdf/iml_7_sp.pdf
- Padilla, Alberto. (15 de agosto de 2019). “El gobierno envía a la frontera con Guatemala a solicitantes de asilo devueltos por EU”. *Animal político*. Recuperado de <https://www.animalpolitico.com/2019/08/migrantes-asilo-guatemala-envio-frontera/>
- Pradilla, Alberto., Ureste, Manu. (1 de junio de 2019). AMLO defiende a migrantes frente a Trump, pero las detenciones en México se disparan 100%. *Animal político*. Recuperado de <https://observatoriocolef.org/noticias/amlo-defiende-a-migrantes-frente-a-trump-pero-las-detenciones-en-mexico-se-disparan-100/>
- Palacios, Alejandro., Mariscal, Jocelín. (26 de abril de 2019). *Cronología Caravanas Centroamericanas 2019: Observatorio De Legislación Y Política Migratoria*. Recuperado de <https://observatoriocolef.org/infograficos/cronologia-caravanas-centroamericanas-2019/>
- Peschard, Jacqueline. (2000) El comportamiento político. En Baca, L. (Ed.), *Léxico de la política* (pp. 68-75) México: FCE.
- Phillip, Abby. (30 de mayo de 2019). “Trump dice que impondrá nuevos aranceles a México por no disminuir el flujo de migrantes”. *CNN*. Recuperado de <https://cnnespanol.cnn.com/2019/05/30/trump-planea-amenazar-a-mexico-con-aranceles-si-no-detiene-el-flujo-de-migrantes/>

- Pradilla, Alberto. (27 de octubre de 2019). “¿Qué pasó con los migrantes que llegaron a México hace un año en la caravana?”. *Animal Político*. Recuperado de <https://www.animalpolitico.com/2019/10/que-paso-migrantes-caravana-mexico/>
- Presidencia de la República. (2019). *Plan Nacional de Desarrollo 201-2024*. Recuperado de <https://lopezobrador.org.mx/wp-content/uploads/2019/05/PLAN-NACIONAL-DE-DESARROLLO-2019-2024.pdf>
- Reséndiz, Francisco. (26 de octubre de 2018). “Presenta EPN plan para migrantes centroamericanos; da acceso a empleo temporal”. *El Universal*. Recuperado de <https://www.eluniversal.com.mx/nacion/presenta-epn-plan-de-empleo-temporal-y-escuelas-para-migrantes-centroamericanos>
- Rojas, Ana. (31 de mayo 2019). *BBC*. “Aranceles de Trump a México: ¿cuáles son los riesgos de una potencial guerra comercial entre México y Estados Unidos?”. Recuperado de <https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-48470050>
- Secretaría de economía. (2015). *Acuerdos y tratados comerciales suscritos por México*. Recuperado de https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/1883/Cuadro_de_Acuerdos_y_Tratados_Comerciales_de_Mexico.pdf
- Secretaría de Gobernación. (enero 2020). *Boletín Mensual de ESTADÍSTICAS MIGRATORIAS 2019*. Recuperado de http://www.politicamigratoria.gob.mx/work/models/PoliticaMigratoria/CEM/Estadisticas/Boletines_Estadisticos/2019/Boletin_2019.pdf
- Secretaría de Gobernación. (octubre 2019). *Boletín Mensual de ESTADÍSTICAS MIGRATORIAS 2018*. Recuperado de http://www.politicamigratoria.gob.mx/work/models/PoliticaMigratoria/CEM/Estadisticas/Boletines_Estadisticos/2018/Boletin_2018.pdf
- Secretaría de Relaciones Exteriores. (12 de marzo 2019). *Declaración Conjunta México Estados Unidos*. Recuperado de <https://www.gob.mx/sre/prensa/el-gobierno-de-mexico-reitera-su-postura->

ante-medidas-unilaterales-de-estados-unidos-en-materia-migratoria?idiom=es

- Secretaría de Relaciones Exteriores. (2019). *Declaración Conjunta México Estados Unidos*. Recuperado de https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/467956/Declaracion_Conjunta_Mexico_Estados_Unidos.pdf
- Secretaría del Trabajo y Previsión Social. (9 de agosto 2019). *Arranca Bolsa de Empleo para migrantes en la frontera Norte; garantizan seguridad y prestaciones de ley*. Recuperado de <https://www.gob.mx/stps/prensa/arranca-bolsa-de-empleo-para-migrantes-en-la-frontera-norte-garantizan-seguridad-y-prestaciones-de-ley>
- Semple, Kirk. (18 de octubre de 2018). "Trump amenaza a Honduras por la caravana migrante". *The New York Times*. Recuperado de <https://www.nytimes.com/es/2018/10/16/espanol/america-latina/trump-caravana-migrante-honduras.html>
- Servicios y Asesoría para la Paz (2012) *Análisis y Estrategia: Manual para la Transformación Positiva de Conflictos*. México: Edición SERAPAZ.
- *Sin embargo*. (2 de noviembre de 2019). "El 76.1 % de los migrantes de Centroamérica abandonaron su país por altos niveles de violencia". Recuperado de <https://www.sinembargo.mx/29-11-2019/3686997>
- Tolentino Morales, Juan. (31 de mayo 2019). *Expansión*. "Aranceles de Trump preocupan a la industria automotriz... estadounidense". Recuperado de <https://expansion.mx/empresas/2019/05/31/aranceles-de-trump-preocupan-a-la-industria-automotriz-estadounidense>
- Tourliere, Mathieu. (19 de noviembre de 2019). "ONGs acusan que el gobierno de AMLO se alineó a política migratoria de Donald Trump". *Proceso*. Recuperado de <https://www.proceso.com.mx/607251/ongs-acusan-que-el-gobierno-de-amlo-se-alineo-a-politica-migratoria-de-donald-trump>
- Trump, Donald. [realDonaldTrump]. (16 de mayo 2019). We are here on this beautiful spring day to unveil our plan to create a fair, modern & LAWFUL system of immigration for the U.S. If adopted, our plan will transform

America's immigration system into the pride of our Nation. [Tweet].
Recuperado de

<https://twitter.com/realDonaldTrump/status/1129102710580621312>

- Trump, Donald. [realDonaldTrump]. (23 de abril de 2018). Mexico, whose laws on immigration are very tough, must stop people from going through Mexico and into the U.S. We may make this a condition of the new NAFTA Agreement. Our Country cannot accept what is happening! Also, we must. [Tweet]. Recuperado de <https://twitter.com/realdonaldtrump/status/988415011382091776?lang=es>
- Trump, Donald. [realDonaldTrump]. (23 de abril de 2018). The United States has strongly informed the President of Honduras that if the large Caravan of people heading to the U.S. is not stopped and brought back to Honduras, no more money or aid will be given to Honduras. [Tweet]. Recuperado de <https://twitter.com/realDonaldTrump/status/1052183647552491521>
- Trump, Donald. [realDonaldTrump]. (30 de marzo de 2019). Mexico must use its very strong immigration laws to stop the many thousands of people trying to get into the USA. Our detention areas are maxed out & we will take no more illegals. Next step is to close the. [Tweet]. Recuperado de <https://twitter.com/realDonaldTrump/status/1112091249153134598>
- Urrutia, Alonso y González Susana. (20 de mayo de 2019). "Busca México apoyo de EU al plan de desarrollo para Centroamérica". *La Jornada Baja California*. Recuperado de <https://jornadabc.mx/tijuana/20-05-2019/busca-mexico-apoyo-de-eu-al-plan-de-desarrollo-para-centroamerica>
- Villalpando, Rubén. (10 de marzo de 2019). "Se entregan mil indocumentados a Patrulla Fronteriza en el Paso, Texas". *La Jornada*. Recuperado de <https://jornadabc.mx/tijuana/10-03-2019/se-entregan-mil-indocumentados-patrulla-fronteriza-en-el-paso-texas>
- Weber, Max. (1979). *El político y el científico*. Madrid, España: Alianza Editorial.